

ANEXO TÉCNICO – DEPORTE

OBJETO

“PRESTAR LOS SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACTIVIDADES RECREO-DEPORTIVAS COMUNITARIAS, PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, APOYO A INICIATIVAS RECREO-DEPORTIVAS DE CARÁCTER BARRIAL Y ACCIONES DE FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ.”

Alcance al objeto

El objeto del contrato tiene relación con los proyectos de inversión: **2373 Engativá Activa - Metas 2026** *beneficiar 11.200 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias* (Iniciativa Presupuestos Participativos 53254 escuelas recreo deportivas de Engativá para Engativá, Iniciativa Presupuestos Participativos 48073 Deporte por la convivencia y la paz, Iniciativa Presupuestos Participativos 50749 festival de la persona mayor, iniciativa presupuestos participativos 44916 jugamos con la primera infancia festival recreativo para niños y niñas de 0 a 5 años, Iniciativa presupuestos participativos 48906 el Tomas un territorio en pro de paz). *Capacitar 600 personas en los campos deportivos y Beneficiar 10 colectivo (s) u organizaciones recreo deportivas inscritas en el banco de iniciativas de carácter barrial con apoyos económicos.*

Nota: para la vigencia 2026 las magnitudes de las metas a ejecutar son las siguientes:

- *Beneficiar 2800 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias*
- *Capacitar 150 personas en los campos deportivos*
- *Beneficiar 3 colectivo (s) u organizaciones recreo deportivas inscritas en el banco de iniciativas de carácter barrial con apoyos económicos.*

2. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

2.1 Plazo

El contrato se ejecutará en un plazo de siete (7) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Durante este plazo el contratista deberá desarrollar cada uno de los componentes descritos en el anexo técnico, estudios previos y demás documentos que hagan parte integral del contrato, dando cumplimiento al Plan de Desarrollo Local de Engativá

2.2 Valor del Contrato

El valor estimado del contrato será por la suma de la oferta adjudicada, una vez analizadas las propuestas presentadas por los oferentes, valor que no podrá ser superior al presupuesto oficial establecido para la presente selección.

3. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

3.1 Conformación del Comité de Seguimiento

3.1.1 Miembros

El Comité de Seguimiento estará conformado por:

- El alcalde local o su delegado
- El apoyo a la supervisión designado
- El coordinador o representante del contratista

3.1.2 Invitados

Podrán participar como invitados, los delegados de otras entidades o instituciones que el Comité Técnico considere pertinente si el tema a abordar requiere su presencia. un delegado del IDRD (con voz, sin voto)

Se realizará invitación a la ciudadanía a través de los espacios o instancias de participación de los temas relacionados con el presente contrato (DRAFE). (con voz, sin voto)

3.1.3 Funciones

El Comité Técnico es la máxima instancia para la toma de decisiones que permitan orientar la ejecución del contrato. Sus ámbitos pueden abarcar lo estrictamente operativo como definición de fechas, concertación de cronogramas, análisis de pertinencia y discusión técnica de las acciones que componen el contrato. Sus funciones son las siguientes:

Generar recomendaciones, sugerencias y acciones de mejoramiento para la correcta ejecución del presente contrato y la articulación de las acciones de las partes que lo suscriben.

Aprobar el plan de trabajo elaborado por las partes para desarrollar el proyecto objeto del presente contrato en el formato establecido por la Alcaldía Local.

Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la definición, programación, ejecución y seguimiento de las actividades.

Realizar reuniones periódicas de revisión del proceso de ejecución del objeto contractual y las acciones definidas en el anexo técnico.

Revisar el avance de las actividades propias del contrato y verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos.

Tomar medidas correctivas para superar las dificultades en la ejecución del contrato

Revisar y dar concepto favorable previo a la suscripción de las prórrogas, adiciones, suspensiones y modificaciones del contrato, si a ellas hubiere lugar y sin que ello modifique el objeto del contrato.

Emitir concepto favorable a la aprobación del cronograma de actividades.

Verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos por cada una de las partes en la sesión o sesiones anteriores del Comité.

Revisar, aprobar y coordinar las estrategias y acciones para comunicación, divulgación, promoción y seguimiento a las que haya lugar para darle máximo alcance al objeto del contrato.

Las demás que sean pertinentes para el cabal cumplimiento y ejecución del objeto contractual.

El Comité Técnico debe reunirse mínimo una vez al mes durante la ejecución del contrato, y de manera extraordinaria cuando cualquiera de los miembros lo requiera, para esto se debe definir la agenda de la reunión y se debe comunicar mínimo con 24 horas de anterioridad a través de la secretaria técnica.

El primer Comité se debe realizar máximo ocho (8) días hábiles después de haber firmado el acta de inicio. En este primer Comité se harán por lo menos las siguientes actividades:

- Lectura de la Anexo Técnico y de las obligaciones específicas del Contratista. (OBLIGATORIO)

Se deberá hacer un comité extraordinario el primer mes con el fin de:

5. Si se va a contratar recurso humano, revisión del cumplimiento del Decreto 332 de 2020 (Acciones afirmativas para la vinculación laboral de mujeres) y aprobación de las hojas de vida del recurso humano que participara en la ejecución del contrato; estas deben estar con sus respectivos soportes.
6. Revisión y aprobación del plan de acción y el Cronograma de actividades. Corresponde al documento en el cual se identifican las actividades (etapas, actividades principales, “tarear”), actividades secundarias (subtarear), responsables, recursos, tiempos y entregables para la correcta ejecución del contrato. Por cada actividad reseñada en el Cronograma de actividades se debe señalar el tiempo de ejecución de la misma.

3.1.4 Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica será ejercida por el contratista quien formalizará las invitaciones a las sesiones del comité indicando claramente hora, fecha, lugar o medio de realización y agenda a abordar en el marco del Comité.

Cada sesión debe generar un acta de respaldo con aprobación de la misma evidenciada mediante la firma de todas las personas que participaron. Estas deben estar numeradas y fechadas, referenciando los elementos fundamentales de la ejecución del contrato y decisiones que se tomen en el transcurso de cada sesión. En cada sesión, será leída el acta del Comité anterior para ser aprobada y se hará seguimiento puntual a cada uno de los acuerdos realizados en el mismo.

La Secretaría Técnica debe establecer en un formato digital para el seguimiento a las asistencias, guardar archivo de actas y registros, entre otros.

3.2 Presentaciones Públicas ante la Junta Administradora Local (JAL)

Serán obligatorias las presentaciones ante la JAL de los contratistas y se estipularán como una obligación de carácter contractual en todos los contratos y convenios suscritos por la Alcaldía Local de Engativá.

Se deben realizar dos presentaciones públicas ante la JAL:

La presentación inicial no podrá superar la fecha de la firma del acta de inicio. Cumplimiento al plan de desarrollo local. Durante esta presentación, como mínimo, se deberá presentar la siguiente información (el contratista se tendrá un plazo de máximo 8 días posteriores al primer comité para realizar la solicitud a la JAL)

- Procesos de transparencia y lucha contra la corrupción: antecedentes a la contratación local.
- Historial de trabajo del contratista en otras Localidades, Distrito o Nación. Incluye tiempos de ejecución en cada una de ellas.
- Perfiles y experiencia de las personas que deba contratar.
- Idoneidad del contratista.
- Solvencia del contratista.
- Propuesta Presentada por el contratista y aprobada por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá.
- Minuta de Contrato
- Plan de ejecución, cronogramas, presupuesto y aspectos logísticos
- Presentación final que se hará dentro de los últimos 15 días del plazo de ejecución contractual acorde con las actividades registrada en el cronograma aprobado.

• 3.2.1. Presentaciones públicas ante la comunidad

Se deberán realizar **dos (2) presentaciones públicas** en el marco de la ejecución de la licitación pública que integra las iniciativas ciudadanas correspondientes a los proyectos:

Estas presentaciones se realizarán de la siguiente forma:

- Una **presentación inicial**, posterior a la realización del comité técnico de seguimiento y aprobación donde se apruebe el cronograma de actividades y plan de acción.
- Una **presentación final**, al menos ocho (8) días antes de la finalización del contrato.

En estas sesiones se deberá socializar:

1. El **objetivo general de la licitación** y su articulación con el Plan de Desarrollo Local.
2. Los **conceptos de gasto** y las iniciativas ciudadanas correspondientes a cada meta.
3. Las fases, cronogramas, metodologías de intervención, enfoques diferenciales y de género aplicados.
4. El equipo profesional responsable de la ejecución administrativa y operativa.
5. En las presentaciones finales ante la JAL y la Comunidad se deberá presentar como se desarrollaron las actividades, cumplimiento de las iniciativas y el cumplimiento de las metas propuestas en el anexo técnico, estudios previos y demás documentos que hagan parte integral del contrato.

Actores a invitar:

- Deportistas, líderes recreo deportivos, personas mayores, personas con discapacidad y demás beneficiarios de las metas
- Comunidad en general
- Organizaciones sociales y comunitarias
- Juntas de Acción Comunal y Junta Administradora Local – ediles y edilesas
- Veedurías ciudadanas formalizadas
- Consejos locales de participación (Consejo Local de Deporte, Recreación Actividad Física, Escenarios y Equipamientos deportivos - DRAFE, Concejo Local de La bici, Concejo Local de Sabios y Sabias, entre otros)
- Referentes técnicos de las políticas públicas vinculadas en la Alcaldía Local
- Referentes del Equipo de Gestión de Proyectos de Inversión Local del sector correspondiente

Requisitos operativos:

- **Mínimo 70 asistentes** de la comunidad por presentación, con **al menos el 80% de forma presencial**.
- Garantizar **transmisión virtual** para personas que no puedan asistir.
- Evidencias de convocatoria: correos, registros de llamadas, piezas comunicativas físicas y digitales.
- En caso de ser presencial se deberán realizar las presentaciones preferiblemente en el **Salón Azul de la Alcaldía Local de Engativá**, o en espacio con:
 - Capacidad para mínimo 70 personas
 - intérprete de lengua de señas

- Registro fotográfico y listados de asistencia

Aspectos adicionales para garantizar:

- Socialización permanente de canales de información e inscripción
- Espacios de diálogo con enfoque diferencial y de género
- Divulgación del proyecto con todas las instancias de participación local vinculadas

Meta 2026	Iniciativa PP
Beneficiar 3 colectivos u organizaciones recreo deportivas inscritas en el Banco que implementan iniciativas de carácter barrial con apoyos económicos	53254 - escuelas recreo deportivas de Engativá para Engativá (Votos 783)
	48073 - Deporte por la convivencia y la paz (Votos 319)
Beneficiar 2800 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	44916 - Jugamos con la primera infancia: festival recreativo para niños y niñas de 0 a 5 años (Votos 4386)
	50749 - Festival de la persona mayor (Votos 3998)
	48906 - El Tomas un territorio en pro de paz (Votos 3339)
Capacitar 150 Personas en los campos deportivos	No

3.3 Especificaciones técnicas

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS

4.1 Talento Humano transversal al Proyecto

Condición para la verificación de experiencia de los perfiles solicitados:

- Para la acreditación de la experiencia NO se tendrán en cuenta períodos traslapados, es decir NO se pueden acumular tiempos que correspondan a periodos paralelos de trabajo.
- Para la acreditación de la experiencia profesional, la misma se contará a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, para aquellas carreras en que aplique este requisito, y para las que no aplique, se tomará la fecha de grado para el cálculo de la experiencia profesional.

- Para los perfiles requeridos, el proponente deberá entregar la hoja de vida y adjuntar los soportes sobre experiencia y formación académica solicitados. El Fondo de Desarrollo Local de Engativá podrá verificar la información suministrada.
- Cuando el proponente o uno de uno de los integrantes de la pluralidad sea el mismo que certifique la experiencia de su recurso humano, deberá adjuntar copia del contrato respectivo.
- Si existen discrepancias entre los tiempos indicados en las hojas de vida y las certificaciones laborales y/o el tiempo de ejecución del contrato, se tomará, para el cómputo de la experiencia específica la señalada en la certificación respectiva.
- En ningún caso se contarán los lapsos de suspensión señalados en las certificaciones presentadas. Si las certificaciones incluyen varios contratos solo se tendrá en cuenta el tiempo que tomó la ejecución del contrato específico indicado por el contratista y requerido en el pliego.

Indemnidad: El contratista mantendrá indemne al Fondo de Desarrollo Local de Engativá, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratos o dependientes

Tabla 2. Experiencia Coordinador General

OBLIGACIONES DEL COORDINADOR(A) GENERAL:

Cargo	Coordinador General	
Obligaciones	1	Diseñar, ejecutar y evaluar las actividades que componen la propuesta.
	2	El coordinador/a actuará como secretaria técnica del Comité Técnico del proyecto, convocará a sus integrantes a las reuniones ordinarias y extraordinarias y deberá realizar las actas de reunión.
	3	Garantizar de que la ejecución de los componentes se realice de manera correcta y eficiente.
	4	Verificar el cumplimiento de las actividades del talento humano vinculado a la ejecución del proyecto.
	5	Realizar los informes de gestión requeridos por la Alcaldía Local u otro ente que lo requiera.
	6	Elaborar el Plan de Trabajo y Cronograma del proyecto.
	7	Monitorear el avance del proyecto y consolidar informes parciales e informe final de ejecución. (Administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico)
	8	Entregar listados de asistencia en formato físico, digital y en formato Excel como soporte de cada una de las cuentas de cobro.
	9	Consolidar, revisar y validar los informes técnicos, administrativos, y financieros, contable y jurídico de ejecución. Ante el FDLE
	10	Desarrollar las estrategias de comunicación con la oficina de prensa de la Alcaldía Local.
	11	Presentar ante la J.A.L el proyecto, instancias de participación y demás espacios
	12	Determinar los canales de atención a los ciudadanos y brindar oportuna respuesta a las peticiones y/o quejas que se presenten.
	13	Apoyar la conformación de los grupos a beneficiar y brindar atención a la comunidad de una manera oportuna, clara y directa.
	14	Supervisar las estrategias y metodologías necesarias para la implementación de los diferentes componentes del presente proyecto.

	15	Apoyar el proceso con el almacenista en cuanto a las acciones que correspondan con esta oficina de la Alcaldía Local y en particular los ingresos y egresos de todos los elementos a utilizar dentro del proyecto, inclusive la gestión de paz y salvos.
	16	Las que se acuerden con el apoyo a la supervisión para la normal ejecución del proyecto

Tabla 3. Funciones Coordinador(a) general.

PERFIL	DESCRIPCION	CANTID AD	TIEMPO PROYECTADO
Monitor Eventos	FORMACIÓN PROFESIONAL DE ACUERDO AL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO. Profesional en el Área Básica del Conocimiento en administrador deportivo y/o Profesional en gestión deportiva y/o profesional en ciencias del deporte y/o profesional en deporte y actividad física y/o licenciado en educación física y/o recreación y deporte y/o profesional de la cultura física, deporte y recreación. EXPERIENCIA PROFESIONAL que cuente mínimo con tres (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la terminación de materias y/o fecha de grado, según aplique. cumpliendo funciones coordinación y/o dirección y/o planeación de eventos recreos deportivos.	2	7

OBLIGACIONES DEL MONITOR DE EVENTOS (A) GENERAL

Cargo	Coordinador General	
Obligaciones	1	Coordinar, dirigir y/o planear eventos, deportivos e institucionales de acuerdo con los lineamientos de la entidad.
	2	Apoyar la logística, organización de eventos recreo deportivos.
	3	Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y protocolos establecidos en la planeación y ejecución de eventos
	4	Velar por el uso adecuado de los recursos asignados para el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas.
	5	Elaborar informes de seguimiento y evaluación de los eventos desarrollados, proponiendo mejoras para su optimización.
	6	Coordinar con instituciones o entidades externas para asegurar la ejecución de los eventos programados.
	7	Promover la participación de la comunidad en las actividades recreo deportivas.

ASISTENTE ADMINISTRATIVO:

PERFIL	DESCRIPCION	CANTID AD	TIEMPO PROYECTADO
--------	-------------	-----------	-------------------

Asistente Administrativo	FORMACIÓN TÉCNICA O	2	7 meses
	TECNOLOGICA DE ACUERDO AL AREA DE CONOCIMIENTO DEL NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO.		
	Se requiere una persona con los siguientes estudios, de acuerdo con las Áreas definidas en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES: Tecnología en logística Tecnología en Asistencia Gerencial 1. Tecnología en Gestión Del Talento Humano 2. Tecnología en Administración de empresas <u>EXPERIENCIA LABORAL</u> Tres (3) años de experiencia laboral, contados a partir de la terminación de materias y/o fecha de grado, según aplique. <u>EXPERIENCIA ESPECIFICA</u> De un (1) año como auxiliar o apoyo administrativo, apoyando la gestión administrativa, presentación de informes y relaciones interinstitucionales para la ejecución de proyectos sociales y/o deportivos y/o culturales. Dedicación 100%.		

Tabla 4. Perfil asistente administrativo (a).

OBLIGACIONES DEL ASISTENTE ADMINISTRATIVO (A)

Cargo	Asistente Administrativo	
	1	Mantener un registro actualizado de los puntos de inscripción por cada evento y reportar al Coordinador general de manera periódica el avance de las inscripciones por cada actividad o evento.
	2	Garantizar el suministro de bienes y personal suficientes para la logística y operación del proyecto durante su ejecución.
	3	Recopilar de manera cronológica y organizada las piezas publicitarias y material POP aprobado por la oficina de Prensa del FDLE.

Obligaciones	4	Atender de manera oportuna las solicitudes, quejas o reclamos de la comunidad con relación al proyecto; siempre bajo la instrucción del Coordinador General y los lineamientos otorgados por el Comité Técnico.
	5	Solicitar información al Profesional de Apoyo a la supervisión sobre grupos focales o bases de datos para la difusión de información relacionada con el proyecto.
	6	Velar por el cumplimiento del cronograma de trabajo aprobado.
	7	Al finalizar cada actividad se debe generar un informe completo de resultados, observaciones y recomendaciones sobre el desarrollo de las actividades realizadas mensualmente.
	8	Participar de las reuniones que se programan con la coordinación general con el fin de apoyar la elaboración de actas y levantamiento de evidencia fotográfica.
	9	Realizar acompañamiento y verificación a las actividades que le sean asignadas por la coordinación general.
	10	Realizar base de datos con los datos básicos de cada uno de los beneficiarios del proyecto por cada componente.

FACILITADOR(A)

PERFIL	DESCRIPCION	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Facilitador	TÍTULO DE BACHILLER.	4	7 meses
	EXPERIENCIA ESPECIFICA Mínimo 1 año de experiencia en trabajo comunitario y/o tener experiencia en trabajo logístico. Dedicación 100%.		

OBLIGACIONES FACILITADOR (A)

Cargo	Facilitador	
Obligaciones	1	Apoyar la ejecución de los 11 componentes.
	2	Enlace entre la comunidad y la entidad, promoviendo la participación ciudadana en eventos recreo deportivos.
	3	Apoyar en la logística de eventos deportivos, garantizando el orden, la seguridad y el adecuado uso de los recursos.
	4	Acompañar y orientar a la comunidad en procesos recreo deportivos
	5	Apoyar en el desarrollo de actividades deportivas dirigidas a la comunidad, asegurando su cumplimiento.
	8	Realizar procesos de difusión, promoción, convocatoria e inscripciones para incentivar la participación de la comunidad en eventos recreo deportivos

Tabla 5. Funciones asistentes administrativo (a).

Nota 1: El contratista debe vincular y mantener mínimo el 50 % de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial. Según lo establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020.

Nota 2: El contratista garantizará el recurso humano durante toda la ejecución del proyecto; en caso de realizar algún cambio, éste deberá ser solicitado y autorizado por el supervisor y/o apoyo a la supervisión, en todo caso tendrá que cumplir con el perfil solicitado inicialmente. De otro lado, el fondo se reserva el derecho de solicitar el reemplazo del personal que no cualifique sus acciones con la calidad requerida para el cumplimiento de las metas del contrato, hecho en el cual el ejecutor evaluara el desempeño del profesional y se concertaran las medidas a aplicar.

Nota 3: Para el caso de los servicios de personal, se deberá cumplir con el perfil requerido en cada caso, y es responsabilidad del contratista disponer de personal suficiente para el desarrollo de cada evento.

Nota 4: Se recomienda y sugiere al contratista que el personal a contratar sea preferiblemente de la localidad, teniendo en cuenta además la incidencia que pueda tener los proponentes de las propuestas de

presupuestos participativos en el desarrollo de estas, además buscando la proyección laboral y de empleo en la Localidad, se insta al contratista a vincular personas derivadas de las propuestas y residentes en la localidad.

Nota 5: El talento humano debe contar con bancarización, esto con la finalidad de validar e identificar los aspectos contables para el adecuado pago de salarios u honorarios a el talento humano vinculado en el desarrollo de las actividades en la ejecución del contrato.

Nota 6: El valor del personal mínimo requerido no deberá ser ofertado por los proponentes, toda vez que obedece a un valor inmodificable determinado en el Estudio de mercado por el FDLE, y será este valor el utilizado durante la ejecución del contrato con los descuentos a que haya lugar, debidamente sustentados.

4.2 Componentes y/o Actividades

4.2.1 Metas Recreación y Deporte 2026

Meta 2026: Beneficiar 2800 personas en actividades recreo deportivas comunitarias.

Línea de inversión: Bogotá Cultural y Deportiva.

Componente del gasto: Presupuestos Participativos

Concepto del gasto: Recreación y Deporte

Proyecto 2373 del Programa “Engativá Activa”

Sector: Cultura Recreación y Deporte

ACTIVIDADES:

No	Nombre del Evento
1	Salida Recreo deportiva para Persona Mayor. P.P. 50749 - Festival de la persona mayor
2	Vacaciones Recreativas
3	Carrera Canicross
4	Carrera Plogging 300
5	Actividades deportivas – Carrera Ciclista 350
6	Actividades deportivas – Carrera Atlético 3 K Y Trail Running 800
7	Engatidunt Engativá 2026 BMX – ROLLER – SKATE
8	DOTACION CASA GARCES NAVAS
9	Por Gestion: P.P. 44916-Jugamos con la primera infancia: festival recreativo para niños y niñas de 0 a 5 años
10	Por Gestion: P.P. 48906 - El Tomas un territorio en pro de paz

Meta 2026: Beneficiar 3 colectivos u organizaciones recreo deportivas inscritas en el banco que implementan iniciativas de carácter barrial con apoyos económicos.

Línea de inversión: Bogotá Cultural y Deportiva.

Componente del gasto: Presupuestos Participativos

Concepto del gasto: Recreación y Deporte

Proyecto 2373 del Programa “Engativá Activa”

Sector: Cultura y Deporte

ACTIVIDADES:

No	Nombre del Evento
1	BANCO DE INICIATIVAS DEPORTIVAS
2	Por Gestion: P.P. 53254 - escuelas recreo deportivas de Engativá para Engativá
3	Por Gestion: P.P. 48073 - Deporte por la convivencia y la paz

Meta 2026: Capacitar 150 personas en los campos Deportivos.

Línea de inversión: Bogotá Cultural y Deportiva.

Componente del gasto: Presupuestos Participativos

Concepto del gasto: Recreación y Deporte

Proyecto 2373 del Programa “Engativá Activa”

Sector: Cultura y Deporte

1. FUTBOL Y MICROFUTBOL

Escuela Deportiva	Modalidad	Número beneficiarios modalidad	de por	Total Beneficiarios
FUTBOL	Categoría infantil (6 a 12 años cumplidos).	30		210
	categoría juvenil (12 a 17 años cumplidos).	30		
	Futbol Adaptado Categoría Mujeres (12 participantes por grupo).	24		
	Categoría Hombres (12 participantes por grupo).			
MICROFUTBOL	Categoría infantil (6 a 12 años cumplidos).	66		
	Categoría juvenil (12 a 17 años cumplidos).	30		
	Categoría Adultos (18 años en adelante años cumplidos).	30		

METODOLOGIA

El operador deberá dividir los cupos para la escuela de fútbol en grupo de máximo **30 personas** para el proceso de formación. Para fútbol dirigido a personas con discapacidad cada grupo deberá ser de máximo **12 participantes** y se **deberá garantizar una escuela Dirigida a Mujeres.**

Nota: Él operador deberá dividir a los y las participantes en grupos de máximo **30 personas** para el proceso de formación, cada grupo deberá recibir una formación de 4 horas semanales, para una carga mensual de 16 horas y un total de 80 horas durante cinco meses.

Nota: Si al finalizar las inscripciones de las escuelas deportivas para personas con discapacidad no se completan las inscripciones para una escuela de solo mujeres se podrá realizar mixta.

Escuelas Dirigidas a Personas con Discapacidad

Para las escuelas dirigidas a personas con discapacidad los instructores deberán garantizar durante las sesiones un proceso de aprendizaje que aporte al desarrollo de las habilidades motrices en el proceso deportivo. Las habilidades y destrezas psicomotrices que se deben implementar son:

1. Esquema corporal: Pertenece a la parte cognitiva, cuando se tiene el conocimiento del propio cuerpo, saber situarlo en el espacio.
2. Respiración y relajación.
3. Equilibrio: “es la capacidad para adoptar y mantener una posición corporal opuesta a la fuerza de gravedad, y es resultado del trabajo muscular para sostener el cuerpo sobre su base.
4. Estructuración espacial-temporal.
5. Ritmo: El ritmo sostiene una estrecha relación con el movimiento, el espacio y el tiempo.

Los bienes, dotaciones y demás elementos requeridos para las escuelas de fútbol, microfútbol y fútbol dirigido a personas con discapacidad se encuentran relacionados, con sus especificaciones y cantidades, en el Estudio de Mercado (Anexo A), ítems 252 a 267, y hacen parte integral de este Anexo Técnico.

Nota: el apoyo a la supervisión del contrato deberá realizar la gestión para poner en préstamo los elementos de escuela de fútbol existentes en el almacén y que hacen parte del inventario del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, como las colchonetas, conos para entrenamiento y escaleras de coordinación para entrenamiento, balones, petos y demás existentes.

BALONCESTO

Nota: Él operador deberá dividir a los y las participantes en grupos de máximo **20 personas** para el proceso de formación, cada grupo deberá recibir una formación de 4 horas semanales, para una carga mensual de 16 horas y un total de 80 horas durante cinco meses.

Para la escuela dirigida a personas con discapacidad se debe garantizar que cada grupo sea de 8 participantes o de máximo **12 participantes**.

Nota: En caso tal que se requiera se podrá abrir una categoría para solo mujeres.

METODOLOGIA

La meta poblacional para esta acción será de **(64) participantes**, divididos en grupos de veinte (20) participantes, y para las escuelas de baloncesto adaptado se manejarán grupos de máximo **doce (12) participantes, un total de 2 escuelas**.

Nota: El operador deberá realizar la convocatoria para la formación deportiva en baloncesto, haciendo claridad de las escuelas con enfoque diferencial.

Escuelas Dirigidas a Personas con Discapacidad

Para las escuelas dirigidas a personas con discapacidad los instructores deberán garantizar durante las sesiones un proceso de aprendizaje que aporte al desarrollo de las habilidades motrices en el proceso deportivo. Las habilidades y destrezas psicomotrices que se deben implementar son:

1. Esquema corporal: Pertenece a la parte cognitiva, cuando se tiene el conocimiento del propio cuerpo, saber situarlo en el espacio.
2. Respiración y relajación.
3. Equilibrio: “es la capacidad para adoptar y mantener una posición corporal opuesta a la fuerza de gravedad, y es resultado del trabajo muscular para sostener el cuerpo sobre su base.
4. Estructuración espacial-temporal.
5. Ritmo: El ritmo sostiene una estrecha relación con el movimiento, el espacio y el tiempo.

MATERIALES

Los bienes, dotaciones y demás elementos requeridos para la escuela de baloncesto se encuentran relacionados, con sus especificaciones y cantidades, en el Estudio de Mercado (Anexo A), ítems 268 a 274, y hacen parte integral de este Anexo Técnico.

TAEKWONDO

ESCUELA DEPORTIVA	MODALIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS POR MODALIDAD	TOTAL BENEFICIARIOS
Taekwondo	Categoría Infantil (6 A 11 años cumplidos).	25	50
	Categoría juvenil (12 a 17 años cumplidos).	25	

Nota: Él operador deberá dividir a los y las participantes en grupos de máximo **25 personas** para el proceso de formación, cada grupo deberá recibir una formación de 4 horas semanales, para una carga mensual de 16 horas y un total de 80 horas durante cinco meses.

MATERIALES

Los bienes, dotaciones y demás elementos requeridos para la escuela de taekwondo se encuentran relacionados, con sus especificaciones y cantidades, en el Estudio de Mercado (Anexo A), ítems 275 a 279, y hacen parte integral de este Anexo Técnico.

OTRAS ESCUELAS DEPORTIVAS

Iniciativa P.P. 53254 – Escuelas recreo deportivas de Engativá para Engativá (por gestión). Bolsa de monto agotable para el suministro de elementos de dotación deportiva (uniformes, indumentaria deportiva, implementos y elementos necesarios para la práctica, entrenamiento y desarrollo de las diferentes disciplinas) dirigidos a escuelas deportivas ubicadas en la localidad de Engativá que no hayan sido beneficiarias de los componentes de dotación contemplados en el presente proceso. La identificación de las escuelas beneficiarias y la determinación de las cantidades, tipos y características de los elementos se realizará de manera coordinada con el Área de Cultura y Deporte de la Alcaldía Local de Engativá, teniendo en cuenta la ubicación en la localidad, la actividad deportiva desarrollada, la población atendida, las necesidades de dotación y la ausencia de beneficio previo. Los elementos deberán ser nuevos y de calidad adecuada para el uso deportivo, y se solicitarán según las necesidades identificadas durante la ejecución del contrato, sin que exista obligación de consumir la totalidad del presupuesto asignado (Estudio de Mercado (Anexo A), ítem 280).

2. ACTIVIDADES: Meta 2026: Beneficiar 2800 personas en actividades recreo deportivas comunitarias.

ACTIVIDAD No. 1 LLEVAR A CABO LA SALIDA RECREODEPORTIVA PARA EL BIENESTAR DE LA PERSONA MAYOR EN

ENGATIVÁ

1. SALIDA RECREODEPORTIVA PARA EL BIENESTAR DE LA PERSONA MAYOR — "ENGATIVÁ DORADA"

Fuente: Presupuestos Participativos 50749 — Festival de la persona mayor

1.1. Descripción

Jornada recreo-deportiva tipo pasadía dirigida a personas mayores de la localidad de Engativá, desarrollada en un centro vacacional o club campestre ubicado en un radio máximo de 100 km de Bogotá. La jornada combina actividades físicas de bajo impacto, recreación dirigida y una clase colectiva de rumba terapéutica como actividad de cierre, buscando fortalecer la salud física y mental de la población mayor y fomentar la convivencia intergeneracional.

1.2. Justificación

La población mayor de Engativá enfrenta barreras de acceso a oferta recreativa adaptada a su condición física y a espacios fuera de la localidad que promuevan la actividad física segura en entornos naturales. La iniciativa responde a la propuesta ciudadana ganadora de Presupuestos Participativos 50749, que planteó específicamente un festival de danzas y bienestar para la persona mayor.

1.3. Objetivo

Contribuir al bienestar físico y mental de 2.600 personas mayores de la localidad de Engativá mediante una jornada recreo-deportiva segura, adaptada a su condición etaria, desarrollada en cuatro grupos durante 1 mes.

1.4. Población objetivo

Personas mayores de 60 años, residentes de la localidad de Engativá, con autonomía funcional certificada por escrito para el desarrollo de las actividades.

Beneficiarios directos	Beneficiarios indirectos	Grupo etario	Enfoque diferencial
2.600 personas mayores	Núcleos familiares y cuidadores (estimado 1 acompañante por cada 10 participantes en logística de apoyo)	60 años en adelante	Cupos prioritarios para personas mayores con movilidad reducida (transporte adaptado); acompañamiento de cuidadores cuando el manifiesto de autonomía funcional lo requiera; enfoque de género en la conformación de grupos.

1.5. Meta 2026

- 1 salida recreodeportiva ejecutada en 4 grupos de 650 personas cada uno
- 2.600 personas mayores vinculadas y con registro de asistencia
- 4 jornadas de transporte ida y regreso ejecutadas sin incidentes
- $\geq 90\%$ de satisfacción en la encuesta de cierre aplicada a los participantes

1.6. Actividades

2. Planeación: definición conjunta con el Comité Técnico de las 4 fechas de salida, el centro vacacional/club campestre (verificado dentro del radio de 100 km) y el número de cupos por grupo.
3. Diseño metodológico: elaboración del programa de actividades de la jornada (recreación dirigida, actividades físicas de bajo impacto, clase de rumba terapéutica de cierre) con enfoque gerontológico.
4. Convocatoria: divulgación en las 9 UPZ a través de redes sociales institucionales, piezas físicas en JAC, puntos de información y líderes de personas mayores.
5. Inscripción: habilitación de los 6 puntos itinerantes de inscripción (uno fijo en el FDLE) con formato físico y virtual; verificación de edad mínima (fotocopia de documento) y afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
6. Recolección del manifiesto escrito de autonomía funcional de cada participante, con formato suministrado por el operador.
7. Conformación y confirmación de los 4 grupos de 650 personas, con listado nominal entregado a supervisión.
8. Contratación y verificación técnico-mecánica del transporte (buses) para las 4 fechas.
9. Ejecución de cada jornada: recepción y acreditación, actividad física de bajo impacto, actividades recreativas, alimentación tipo pasadía, clase colectiva de rumba de cierre.
10. Atención a participantes: acompañamiento permanente de personal logístico y de primeros auxilios durante el trayecto y la jornada.
11. Registro fotográfico y audiovisual de cada una de las 4 fechas.
12. Cierre de cada jornada: verificación de regreso completo de participantes (conteo de lista antes de abordar el transporte de retorno).
13. Evaluación: aplicación de encuesta de satisfacción al finalizar cada grupo y consolidación de resultados en informe final.

1.7. Requerimientos logísticos, de seguridad, atención integral y gestión del riesgo

La jornada se desarrollará bajo la modalidad de pasadía, con desplazamiento de ida y regreso el mismo día, durante cuatro (4) fechas independientes, con una participación de seiscientos cincuenta (650) adultos mayores por jornada, para un total de dos mil seiscientos (2.600) participantes.

La organización logística deberá garantizar condiciones reforzadas de seguridad, acompañamiento, atención gerontológica, atención prehospitalaria, transporte, alimentación, identificación y localización de los participantes, considerando las características propias de la población adulta mayor y los riesgos asociados a su movilización, concentración, desplazamiento y participación en actividades recreativas y deportivas.

Cada jornada deberá contemplar, como mínimo, las siguientes etapas: recepción y verificación de participantes en los puntos de encuentro definidos, organización y embarque, transporte, desembarque controlado, acreditación, entrega y activación de elementos de identificación y localización, desarrollo de las actividades recreo-deportivas, alimentación e hidratación, actividad de cierre –rumba terapéutica–, valoración y organización para el retorno, embarque y regreso a Bogotá, bajo protocolos previamente establecidos.

Hora	Duración	Actividad	Descripción / requerimientos
5:45 – 6:15 a.m.	30 min	Llegada del equipo logístico y médico	Verificación de buses, ambulancia, puestos de atención, botiquines, hidratación, manillas, listados, equipos de comunicación y distribución del personal.
6:15 – 6:45 a.m.	30 min	Recepción de participantes	Llegada de los adultos mayores a los puntos de encuentro previamente definidos. Verificación de identidad, grupo y vehículo asignado. (Fondo de Desarrollo Local de Engativá)
6:45 – 7:00 a.m.	15 min	Acreditación y organización	Entrega/verificación de manilla individual de identificación y localización. Confirmación de asistencia y ubicación por vehículo.
7:00 – 7:15 a.m.	15 min	Embarque	Ingreso controlado a los buses, con acompañamiento del personal logístico y verificación de participantes.
7:15 – 7:30 a.m.	15 min	Inducción de seguridad	Explicación de normas de comportamiento, uso del cinturón, ubicación de baños,

Hora	Duración	Actividad	Descripción / requerimientos
m.			hidratación, protocolos básicos y teléfonos de contacto.
7:30 – 9:00 a. m.	90 min	Desplazamiento Bogotá – centro vacacional	Transporte con acompañamiento logístico. Entrega de refrigerio de viaje durante el trayecto, hidratación y acompañamiento permanente.
9:00 – 9:20 a. m.	20 min	Llegada y desembarque controlado	Descenso organizado por grupos, verificación de participantes y desplazamiento hacia el punto de bienvenida.
9:20 – 9:40 a. m.	20 min	Bienvenida e instalación	Presentación de la jornada, recomendaciones generales, ubicación de servicios sanitarios, puntos de hidratación, atención médica y zonas de encuentro.
9:40 – 10:00 a. m.	20 min	Snack / refrigerio de bienvenida	Refrigerio ligero e hidratación. Espacio para descanso y adaptación al lugar.
10:00 – 10:20 a. m.	20 min	Activación física y calentamiento	Movilidad articular, ejercicios suaves de activación, respiración y preparación para las actividades.
10:20 – 11:10 a. m.	50 min	Círculo recreo-deportivo adaptado	Actividades de coordinación, equilibrio, movilidad, juegos recreativos y ejercicios de bajo impacto.
11:10 – 11:30 a. m.	20 min	Hidratación y descanso	Pausa activa, hidratación, uso de baños y atención de necesidades particulares.
11:30 a. m. – 12:15 p. m.	45 min	Actividad recreativa y de integración	Juegos de integración, actividades lúdicas, memoria, coordinación y trabajo grupal.
12:15 – 12:30 p. m.	15 min	Hidratación y transición	Organización de grupos y desplazamiento hacia el área de alimentación.
12:30 – 1:30 p. m.	60 min	Almuerzo	Servicio de almuerzo completo, hidratación y atención a restricciones alimentarias previamente identificadas.
1:30 – 2:00 p. m.	30 min	Descanso / sobremesa	Espacio de recuperación, descanso, uso de baños y acompañamiento a participantes que lo requieran.
2:00 – 2:20 p. m.	20 min	Activación post-almuerzo	Ejercicios suaves de movilidad y preparación para las actividades de la tarde.
2:20 – 3:10 p. m.	50 min	Actividades recreativas y de bienestar	Actividades lúdicas, culturales, de integración y estimulación cognitiva adaptadas a adultos mayores.
3:10 – 3:30 p. m.	20 min	Snack de la tarde e hidratación	Refrigerio ligero, hidratación y descanso.
3:30 – 4:15 p. m.	45 min	Rumba terapéutica	Actividad dirigida por profesional idóneo, con música, movimientos de bajo impacto y pausas según las condiciones de los participantes.
4:15 – 4:30 p. m.	15 min	Vuelta a la calma	Ejercicios de respiración, estiramiento y recuperación. Hidratación.
4:30 – 4:50 p. m.	20 min	Cierre y reconocimiento	Palabras de cierre, fotografía grupal, entrega del kit de bienestar y elemento conmemorativo.
4:50 – 5:10 p. m.	20 min	Organización para el retorno	Verificación de participantes, control de manillas, organización por grupos y asignación de vehículos.
5:10 – 5:30 p.	20 min	Embarque	Ingreso controlado a los buses y verificación individual antes de iniciar el retorno.

Hora	Duración	Actividad	Descripción / requerimientos
m.			
5:30 – 7:00 p.m.	90 min	Regreso a Bogotá	Desplazamiento con acompañamiento logístico. Entrega de refrigerio de retorno, hidratación y seguimiento permanente.
7:00 – 7:20 p.m.	20 min	Llegada y desembarque	Descenso organizado y seguro de los participantes.
7:20 – 7:30 p.m.	10 min	Verificación final y cierre	Confirmación de entrega de los participantes en el punto establecido y reporte de novedades a la coordinación.

1.8. Requerimientos mínimos

1. Lugar de realización

El contratista deberá disponer de un centro vacacional, club campestre, parque recreativo o establecimiento equivalente que cumpla, como mínimo, con las siguientes condiciones:

1. Ubicación dentro de un radio máximo de cien (100) kilómetros de Bogotá D.C.
2. Capacidad suficiente para atender simultáneamente al grupo programado de aproximadamente 650 adultos mayores, garantizando condiciones de movilidad, circulación, descanso y atención.
3. Parqueaderos adecuados para buses de transporte colectivo y vehículos de emergencia.
4. Zonas verdes y espacios recreativos seguros.
5. Salones o espacios cubiertos para actividades y atención en caso de condiciones climáticas adversas.
6. Baterías sanitarias suficientes, accesibles y adecuadas para adultos mayores.
7. Rampas, pasamanos, superficies antideslizantes y demás condiciones de accesibilidad.
8. Áreas de descanso dotadas con sillas suficientes y ubicadas estratégicamente.
9. Servicio de alimentación integral.
10. Disponibilidad de zonas diferenciadas para atención médica, primeros auxilios y aislamiento temporal cuando se requiera.
11. Señalización clara de rutas de evacuación, puntos de encuentro, servicios sanitarios, zonas de atención y salidas de emergencia.
12. Cumplimiento de las condiciones de seguridad, salubridad, funcionamiento y demás requisitos legales aplicables al establecimiento.
13. Piscina, con utilización que deberá ser voluntaria, contar con medidas de seguridad reforzadas y estar acompañada por personal salvavidas suficiente y debidamente certificado, sin que se permita el acceso de participantes sin supervisión.

1.9. Transporte especializado y seguro

El contratista deberá garantizar el transporte terrestre de los participantes desde el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ hasta el lugar de realización de la jornada y su posterior retorno.

Los vehículos deberán:

1. Capacidad mínima de 40 pasajeros por vehículo. Tener revisión técnico-mecánica, SOAT y demás documentos exigidos por la normativa vigente.
2. Contar con pólizas y amparos exigibles para el servicio de transporte.
3. Encontrarse en condiciones óptimas de funcionamiento, aseo, seguridad y comodidad.
4. Contar con cinturones de seguridad operativos.
5. Disponer de aire acondicionado o condiciones adecuadas de ventilación.

6. Contar, cuando las condiciones de movilidad de los participantes lo requieran, con vehículos con accesibilidad para personas con movilidad reducida.
7. Contar con conductor debidamente habilitado y con la documentación y experiencia requerida para el **servicio**.
8. Tener identificado externamente el número o código del vehículo y grupo asignado.
9. El contratista deberá implementar un sistema de control de embarque y desembarque, mediante el cual se verifique el ingreso y salida de cada participante, evitando desplazamientos no autorizados, pérdidas de contacto o separación accidental del grupo.

2. Sistema individual de identificación y localización

Cada adulto mayor deberá recibir, desde el punto de encuentro y antes de iniciar el desplazamiento, una manilla individual de identificación y localización, de uso obligatorio durante toda la jornada.

La manilla deberá permitir, como mínimo:

1. Identificación individual mediante código único, QR, código de barras o sistema equivalente.
2. Asociación del participante con su grupo, UPZ, vehículo y responsable logístico.
3. Registro de datos de contacto de emergencia.
4. Identificación de información relevante para la atención del participante, cuando sea suministrada y autorizada.
5. Apoyo para la localización del participante dentro del lugar de la jornada.
6. Resistencia al agua y condiciones adecuadas para una jornada de pasadía.

Nota: El contratista deberá contar con un sistema de control y trazabilidad de participantes, de manera que en todo momento pueda establecerse quién se encuentra en cada vehículo, grupo o zona de actividad.

La implementación de mecanismos tecnológicos de localización en tiempo real podrá exigirse cuando técnicamente resulte viable, especialmente para participantes que requieran acompañamiento reforzado.

2. Personal de acompañamiento y atención gerontológica

Considerando que la población beneficiaria está conformada por adultos mayores, el contratista deberá disponer de un equipo humano suficiente, capacitado y previamente identificado.

Como mínimo deberá contar con:

1. Un (1) auxiliar, acompañante o cuidador por cada veinticinco (25) participantes, como relación máxima de referencia (en el número previsto en el Estudio de Mercado (Anexo A), ítems 9 y 10), pudiendo exigirse una proporción mayor cuando las características del grupo lo requieran.
2. Personal con formación o experiencia acreditable en atención, acompañamiento o cuidado de personas adultas mayores.
3. Coordinadores logísticos responsables de cada grupo.
4. Un coordinador general de la jornada.
5. Personal de apoyo para embarque, desembarque, desplazamientos internos, alimentación, baños y demás momentos que puedan representar riesgos para los participantes.
6. Personal capacitado en primeros auxilios y atención inicial de emergencias.
7. Personal adicional para el acompañamiento de participantes con movilidad reducida, discapacidad o necesidades particulares previamente identificadas.

Nota: El personal deberá estar debidamente uniformado, identificado mediante escarapela o elemento visible y capacitado antes de cada jornada sobre los protocolos de seguridad, evacuación, atención de emergencias, pérdida de participantes, manejo de medicamentos cuando corresponda y rutas de comunicación.

3. Atención médica y atención prehospitalaria

Por tratarse de jornadas masivas dirigidas a adultos mayores, el contratista deberá garantizar un dispositivo de atención prehospitalaria permanente durante toda la jornada, desde la recepción de los participantes hasta la finalización del retorno.

Como mínimo deberá disponer de:

2 médico(s) con experiencia en atención de adultos mayores y/o atención de emergencias.

1 enfermero(a) profesional y 6 auxiliares de enfermería, en número suficiente para la población atendida.

2 personas capacitadas en primeros auxilios y atención prehospitalaria (APH).

2 puestos de atención médica debidamente dotado y señalizado.

6 botiquines completos y disponibles en puntos estratégicos. Con equipos básicos para valoración inicial, incluyendo tensiómetro, fonendoscopio, termómetro, oxímetro y demás elementos requeridos para la atención inicial.

3 Camillas y elementos necesarios para la atención y traslado inicial.

Carpeta de registro de las atenciones realizadas durante la jornada.

Nota: El dispositivo médico deberá mantenerse operativo durante el transporte, la permanencia en el lugar y el retorno a Bogotá, de acuerdo con las necesidades y condiciones de la jornada.

4. Ambulancia medicalizada

El contratista deberá garantizar la disponibilidad permanente, durante cada jornada, de mínimo una (1) ambulancia habilitada, ubicada en el lugar de realización de las actividades y con capacidad de realizar traslado oportuno ante cualquier eventualidad médica.

La ambulancia deberá contar con la habilitación y dotación exigida por la normativa vigente y permanecer disponible durante el desarrollo de la jornada, sin que pueda destinarse simultáneamente a actividades diferentes a las relacionadas con la atención de la población beneficiaria.

Cuando la valoración del riesgo, las características de los participantes o las condiciones de desplazamiento así lo justifiquen, la entidad podrá exigir una capacidad de respuesta superior, incluyendo una segunda ambulancia o refuerzo del dispositivo de atención prehospitalaria.

El contratista deberá establecer previamente la ruta de evacuación y traslado a la institución prestadora de servicios de salud más cercana, así como los mecanismos de comunicación y coordinación para una eventual remisión.

5. Seguro y cobertura integral de riesgos

El contratista deberá garantizar durante la totalidad de la jornada la cobertura de los riesgos asociados a la ejecución de las actividades, de conformidad con la naturaleza del contrato y la normativa aplicable.

Deberá contar, como mínimo, con los seguros, pólizas y amparos exigibles para:

1. Responsabilidad civil extracontractual.
2. Accidentes personales de los participantes, cuando corresponda.
3. Responsabilidad derivada del transporte.
4. Daños a terceros.
5. Responsabilidad del establecimiento o lugar donde se desarrollen las actividades.
6. Los demás amparos que resulten exigibles de acuerdo con el objeto, cuantía, naturaleza y nivel de riesgo del contrato.

Nota:

1. El contratista deberá acreditar previamente la vigencia, suficiencia y condiciones de las pólizas y/o seguros correspondientes.
2. La contratación de los seguros no exime al contratista de las obligaciones de prevención, vigilancia, cuidado, atención y respuesta frente a los riesgos derivados de la ejecución del contrato, ni limita las responsabilidades que legalmente le correspondan.

8. Protocolo integral de emergencias

Antes del inicio de las jornadas, el contratista deberá presentar a la entidad un Plan de Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias, que deberá contemplar, como mínimo:

1. Identificación y valoración de riesgos.
2. Protocolo para emergencias médicas.
3. Protocolo para accidentes.
4. Protocolo de evacuación.
5. Protocolo frente a pérdida o extravío de participantes.
6. Procedimiento para separación accidental de un adulto mayor de su grupo.
7. Procedimiento para traslado hospitalario.
8. Manejo de condiciones climáticas adversas.
9. Protocolo ante fallas o accidentes de transporte.
10. Sistema de comunicación entre coordinadores, personal médico, conductores y responsables de la entidad.
11. Identificación de rutas de evacuación y puntos de encuentro.
12. Directorio de contactos de emergencia.
13. Procedimiento de reporte inmediato de incidentes a la entidad.

Nota: Deberá realizarse una inducción previa al personal y una reunión de seguridad antes del inicio de cada jornada, en la cual se socialicen los riesgos, protocolos, responsables y mecanismos de comunicación.

7. Control de ingreso, permanencia y salida

El contratista deberá implementar controles en tres momentos:

- a. Ingreso: verificación de identidad, grupo, vehículo asignado y entrega/validación de manilla.
- b. Permanencia: controles periódicos de asistencia y ubicación por grupos, especialmente después de las actividades, alimentación y desplazamientos internos.
- c. Retorno: verificación individual antes del embarque, control de ingreso al vehículo y verificación final al llegar al punto de destino.

Nota: No podrá iniciarse el desplazamiento de retorno de un vehículo sin que el responsable del grupo haya efectuado y reportado la correspondiente verificación de participantes.

8. Alimentación e hidratación

El contratista deberá garantizar alimentación e hidratación suficiente durante toda la jornada, incluyendo:

1. Refrigerio de acuerdo con la programación.
2. Almuerzo completo.
3. Hidratación permanente.
4. Puntos de hidratación claramente identificados.
5. Disponibilidad de agua durante el transporte.
6. Menús adecuados para población adulta mayor.
7. Alternativas para participantes con restricciones alimentarias previamente reportadas.
8. Condiciones higiénico-sanitarias adecuadas para preparación, transporte, almacenamiento y suministro de alimentos.
9. **Actividades recreo-deportivas**

Las actividades deberán ser diseñadas y dirigidas teniendo en cuenta las condiciones y características de la población adulta mayor.

Deberán priorizarse actividades de bajo y moderado impacto, recreativas, lúdicas, de movilidad, coordinación, equilibrio, actividad física adaptada y bienestar, evitando actividades que representen riesgos innecesarios.

Cada actividad deberá contar con personal responsable, instrucciones claras, pausas, hidratación y mecanismos de atención inmediata ante cualquier eventualidad.

La rumba terapéutica deberá ser dirigida por personal idóneo y desarrollarse bajo condiciones seguras, con pausas activas, hidratación y disponibilidad del equipo de atención médica.

Nota: el minuto a minuto con cada actividad que se realizará en la jornada debe ser revisada y aprobada por la supervisión o su apoyo designado en el primer comité técnico.

10. Gestión de incidentes y reporte

Todo accidente, incidente, pérdida temporal de contacto, traslado médico, atención de primeros auxilios o situación que pueda comprometer la integridad de un participante deberá ser registrado y comunicado oportunamente a la entidad.

El contratista deberá entregar, al finalizar cada jornada, un informe consolidado de novedades, que incluya como mínimo:

1. Número de participantes efectivamente atendidos.
2. Registro de transporte utilizado.
3. Novedades médicas.
4. Accidentes e incidentes.
5. Traslados realizados.
6. Participantes retirados anticipadamente.
7. Novedades relacionadas con transporte.
8. Novedades relacionadas con alimentación.
9. Medidas adoptadas.
10. Registro de las situaciones que hayan requerido activación de protocolos de emergencia.

11. Capacidad logística mínima

Para efectos de la planeación, el contratista deberá presentar previamente a la entidad un plan operativo detallado por jornada, indicando como mínimo:

- Número de buses.
- Capacidad de cada vehículo.
- Número de conductores.
- Número de acompañantes por vehículo.
- Número de coordinadores.
- Número de profesionales y auxiliares del componente médico.
- Número y tipo de ambulancias.
- Número de personal de primeros auxilios.
- Número de personal recreativo.
- Número de personal de seguridad y apoyo.
- Distribución de los participantes por grupos.
- Sistema de identificación y localización.
- Sistema de comunicaciones.
- Plan de contingencia.
- Protocolo de evacuación y traslado médico.

Nota: La entidad podrá rechazar o solicitar ajustes al plan operativo cuando considere que el número de vehículos, personal, equipos, dispositivos médicos, seguros o mecanismos de seguridad propuestos resultan insuficientes frente al número de participantes o al nivel de riesgo de la jornada.

12. Principio de prevención y responsabilidad del contratista

El contratista será responsable de implementar todas las medidas razonables y necesarias para prevenir accidentes, incidentes y afectaciones a la integridad de los participantes durante la ejecución de las actividades contratadas, así como de disponer oportunamente de los recursos humanos, técnicos, logísticos, médicos, de transporte y de seguridad requeridos para responder ante las eventualidades que puedan presentarse.

La obligación comprende la planeación, prevención, vigilancia, atención inicial, activación de protocolos, coordinación de emergencias y seguimiento de las situaciones que se presenten durante la jornada, sin perjuicio de las competencias y responsabilidades legales de las autoridades, prestadores de servicios de salud, transportadores y demás actores involucrados.

13. Gestión del riesgo

Riesgo	Prob.	Impacto	Nivel	Prevención	Contingencia
Emergencia médica en ruta o en el centro vacacional	Media	Alto	Alto	Manifiesto de autonomía funcional previo; verificación de afiliación a EPS; personal de primeros auxilios en cada bus	Protocolo de remisión inmediata a IPS más cercana; ambulancia de apoyo en el centro vacacional
Accidente de tránsito durante el transporte	Baja	Alto	Medio	Revisión técnico-mecánica y SOAT vigente; conductores con curso de manejo defensivo	Plan de contingencia de transporte alternativo; protocolo de reporte a autoridades de tránsito
Extravío de un participante en el centro vacacional	Media	Medio	Medio	Manillas de identificación por grupo; punto de encuentro visible	Protocolo de búsqueda con personal del centro vacacional; conteo de lista antes del regreso
Condición climática adversa	Media	Bajo	Bajo	Verificación de pronóstico previo; centro vacacional con zonas cubiertas	Traslado de actividades a espacios cubiertos del centro vacacional

14. Permisos y autorizaciones

- Verificación de habilitación y pólizas del centro vacacional (responsabilidad civil del establecimiento) ante el operador
- Revisión técnico-mecánica y SOAT de los vehículos contratados — responsable: operador, previo a cada fecha
- No se identifican permisos de aglomeración en espacio público (evento en predio privado habilitado para tal fin); verificar con la administración del centro vacacional sus propios protocolos de aforo

15. Seguros y atención médica

Seguro de accidentes personales para los 2.600 participantes durante el trayecto y la jornada (necesario). Verificación de la póliza de responsabilidad civil del centro vacacional (necesario, a cargo del establecimiento). Personal de primeros auxilios y botiquín tipo A en cada bus (necesario). Ambulancia de disponibilidad en el centro vacacional durante toda la jornada (recomendable, dado el perfil etario).

16. Inclusión

- Cupos y transporte adaptado (rampa/asistencia) para personas mayores con movilidad reducida

- Formato de manifiesto de autonomía funcional con apoyo de lectura para personas con baja visión
- Posibilidad de acompañante para personas mayores que lo requieran, sin ocupar cupo adicional de la meta

17. Comunicación

- Engativá Dorada: #EngativáDorada #EngativáActiva2026
- Registro fotográfico grupal por cada uno de los 4 grupos; pieza de video de todas las clases, testimonios de participantes para redes institucionales del FDLE, edición.

Nota: Aprobación requerida por el área de prensa del Fondo de Desarrollo Local de Engativá. Registro fotográfico profesional de la jornada, incluyendo actividades recreativas, deportivas, alimentación, espacios, participantes, personal y momentos representativos.

- Fotografía grupal de cada uno de los grupos participantes, garantizando material de calidad y composición adecuada para uso institucional.
- Registro audiovisual de las diferentes actividades desarrolladas durante la jornada, incluyendo desplazamiento, llegada, actividades recreativas, actividad física y rumba terapéutica.
- Video resumen de la jornada, con edición profesional, duración aproximada de 60 a 90 segundos, en formatos horizontal y vertical, aptos para su utilización en diferentes medios digitales.
- Piezas audiovisuales cortas para redes sociales, con duración aproximada de 15 a 30 segundos, orientadas a mostrar la experiencia y participación de los adultos mayores.
- Testimonios de participantes, previa autorización para el uso de su imagen y voz, procurando recoger experiencias, percepciones y mensajes relacionados con la jornada.
- Registro de entrevistas y testimonios en formato bruto, además de las versiones editadas que sean requeridas por la entidad.
- Entrega del material fotográfico y audiovisual seleccionado y del material bruto, debidamente organizado por fecha y jornada.
- El material deberá entregarse en formatos digitales de alta calidad, permitiendo su posterior utilización, edición y adaptación por parte del Fondo de Desarrollo Local de Engativá.

18. Indicadores

Indicador	Fórmula	Línea base	Meta 2026	Medio de verificación
Personas mayores vinculadas	N.º de participantes con registro de asistencia	0	2.600	Listados de asistencia firmados
Satisfacción de participantes	$(N.º \text{ de encuestas con calificación } \geq 4/5 \div N.º \text{ de encuestas aplicadas}) \times 100$	N/D	$\geq 90\%$	Encuesta de satisfacción aplicada al cierre de cada grupo
Ejecución de jornadas	$N.º \text{ de jornadas ejecutadas } \div N.º \text{ de jornadas programadas}$	0	4/4	Actas de comité e informes de ejecución

ACTIVIDAD No. 2 VACACIONES RECREATIVAS

La actividad corresponde a la realización de Vacaciones Recreativas dirigidas exclusivamente a seiscientos (600) niños, niñas y adolescentes

residentes en la localidad de Engativá, distribuidos en dos grupos etarios (de 5 a 11 años y de 12 a 17 años), de acuerdo con el número efectivo de participantes inscritos y las condiciones definidas para la ejecución.

Las jornadas estarán orientadas al aprovechamiento adecuado del tiempo libre mediante el desarrollo de actividades recreativas, lúdicas, deportivas, artísticas, culturales, pedagógicas y de psicomotricidad, diferenciadas de acuerdo con los grupos etarios de los participantes. La programación y selección de las actividades específicas será concertada previamente con el área de Participación y Cultura de la entidad, atendiendo las características, edades, intereses y número de niños, niñas y adolescentes inscritos.

La actividad comprenderá tres (3) jornadas recreativas, que podrán desarrollarse en diferentes escenarios de la localidad de Engativá y contemplar una salida recreativa durante la tercera jornada, de acuerdo con la programación aprobada por la supervisión. Los escenarios podrán incluir parques recreativos, escenarios deportivos, centros culturales o recreativos, salas de cine, boleras, granjas interactivas, parques temáticos, espacios campestres y demás lugares que resulten adecuados para el desarrollo de las actividades.

El operador deberá garantizar integralmente la logística, operación y coordinación de las jornadas, incluyendo transporte terrestre para los desplazamientos entre escenarios y para la salida recreativa, con los recorridos de ida y regreso desde y hacia la Alcaldía Local de Engativá, según corresponda. Asimismo, deberá garantizar los permisos, seguros, pólizas y demás requisitos de seguridad necesarios para la participación de los menores y sus acompañantes.

Como parte de la actividad se deberá suministrar a los participantes elementos de identificación y control, incluyendo gorras, camisetas, tulas y manillas de identificación, de acuerdo con las especificaciones y cantidades aprobadas por la supervisión y en función del número de participantes efectivamente inscritos. Estos elementos deberán facilitar la identificación, organización y control de los grupos durante las jornadas y desplazamientos.

El operador deberá disponer del personal requerido para la ejecución, incluyendo coordinador general, coordinadores o responsables de grupo, recreadores, instructores, monitores y personal de apoyo logístico, en cantidad suficiente para atender el número de participantes y garantizar condiciones adecuadas de acompañamiento y seguridad.

La programación podrá contemplar juegos tradicionales, actividades de integración y cooperación, manualidades, circuitos de psicomotricidad, actividades deportivas, retos recreativos, actividades artísticas y culturales, exploración, liderazgo y actividades tipo campamento diurno sin pernoctación, entre otras que sean concertadas con el área de Participación y Cultura.

Durante las tres jornadas se deberá garantizar alimentación e hidratación para los participantes, incluyendo refrigerio y almuerzo, conforme a las cantidades efectivamente requeridas y al número de niños, niñas y adolescentes inscritos. Igualmente, se deberán suministrar los materiales pedagógicos, recreativos, deportivos y fungibles necesarios para el desarrollo de las actividades.

El operador deberá garantizar los servicios de primeros auxilios y atención prehospitalaria, incluyendo personal capacitado, botiquines y, cuando las condiciones de la actividad lo requieran, servicio de ambulancia. También deberá implementar mecanismos de registro, inscripción, caracterización y control de asistencia, así como las medidas necesarias para el control de ingreso y salida de los participantes.

La ejecución de la actividad estará supeditada al número de niños, niñas y adolescentes efectivamente inscritos, por lo que las cantidades de bienes, servicios, transporte, alimentación, personal, materiales, elementos de identificación y demás componentes se determinarán de acuerdo con las necesidades reales de cada jornada y las instrucciones impartidas por la supervisión. En consecuencia, la contratación se desarrollará bajo la modalidad de bolsa de monto agotable, utilizando los recursos únicamente para los bienes y servicios efectivamente requeridos y hasta agotar el presupuesto disponible.

El operador deberá realizar el registro fotográfico y audiovisual de las jornadas y suministrar las piezas gráficas, señalización y material informativo requeridos para la adecuada divulgación e identificación de la actividad, garantizando en todo momento el cumplimiento de las

disposiciones aplicables a la protección de niños, niñas y adolescentes.

ACTIVIDAD No. 3 REALIZAR LA CARRERA DE CANICROSS ENGATIVA

El ejecutor deberá tener en cuenta que no podrán participar de la actividad las siguientes excepciones:

No.	Excepciones
1	Caninos mayores de 8 años.
2	Caninos con peso menor a 2 Kg.
3	Caninos en condición de obesidad o desnutrición.
4	Caninos sin previa revisión veterinaria.
5	Hembra en celo.
6	Razas caninas braquicéfalas o sus cruces tendrán evaluación especial.
7	Caninos menores a 8 meses en la categoría recreativa y prejuvenil
8	Caninos menores de 1 año.
9	Caninos con los que se pretenda correr con sujeción del collar de cuello o collar de ahogo.
10	Caninos con comportamiento agresivo.
11	Hembras gestantes.
12	Caninos de manejo especial sin bozal de canasta o tipo baskerville.
13	Caninos no inscritos y/o registrados

Fuente: Recursos del proyecto de inversión (no proviene de Presupuestos Participativos)

1. Descripción

Carrera recreativa de canicross (corredor y su mascota canina) de 2 km, desarrollada en el Parque La Florida, con fines recreativos y de sensibilización sobre la tenencia responsable de animales de compañía.

1.1. Justificación

La localidad cuenta con una alta población de tenedores de mascotas y con espacio adecuado (Parque La Florida) para el desarrollo de actividades físicas asociadas a la tenencia responsable, sin que exista actualmente una oferta institucional recreo-deportiva que vincule directamente esta práctica.

1.2. Objetivo

Promover la actividad física y la tenencia responsable de animales de compañía en **90 personas de la localidad**, mediante una carrera recreativa binomio (persona-mascota) de 2 km en el Parque La Florida.

1.3. Población objetivo

Habitantes de la localidad de Engativá, mayores de 13 años, tenedores de mascota canina en condiciones aptas para actividad física.

Beneficiarios directos	Beneficiarios indirectos	Grupo etario	Enfoque diferencial
90 personas (binomios persona-mascota)	Familias y acompañantes de los participantes en zona de público	13 años en adelante	Categoría familiar/recreativa sin cronometraje para binomios con necesidades específicas; rampa de salida accesible.

1.4. Meta 2026

- 1 carrera de canicross ejecutada en 1 día
- 90 personas vinculadas como participantes activos
- 1 circuito de 2 km habilitado y señalizado en el Parque La Florida
- $\geq 90\%$ de satisfacción en la encuesta de cierre

1.5. Actividades

1. **Planeación:** presentación ante el Comité Técnico del plan de trabajo, soporte logístico, cronograma e itinerario del día del evento.
2. **Gestión de permisos:** radicación del registro SUGA y coordinación del plan de contingencia según Decretos 599 de 2013 y 470 de 2021.
3. Definición conjunta con el Comité Técnico del circuito de 2 km y del horario de inicio y finalización, y de las categorías de participación.
4. **Convocatoria:** divulgación en redes institucionales y piezas gráficas dirigidas a tenedores de mascotas de la localidad.
5. **Inscripción:** habilitación de puntos físicos y formulario virtual, con verificación de edad mínima y condiciones sanitarias básicas de la mascota (carné de vacunación).
6. Preproducción: montaje de vallas de circuito, carpas de inscripción y del puesto de primeros auxilios y atención prehospitalaria.
7. **Acreditación el día del evento:** entrega de número de participante y verificación de documentos.
8. **Ejecución:** salida por categorías, acompañamiento del circuito por personal de apoyo y voluntarios en puntos de control.
9. **Atención a participantes:** hidratación en punto de salida/llegada para binomios (persona y mascota) y disponibilidad del puesto de primeros auxilios y de la ambulancia durante todo el evento.
10. **Premiación:** entrega de medallas finisher y kit para la mascota a los binomios que completen el circuito.
11. **Cierre:** desmontaje de vallado y carpas, limpieza del área utilizada en el Parque La Florida.
12. **Evaluación:** aplicación de encuesta de satisfacción y consolidación de indicadores en el informe final.

1.6. Metodología

Evento de un solo día con salida masiva por categorías (elite, máster, abierta, prejuvenil, en modalidades femenina y masculina), circuito cerrado de 2 km en el Parque La Florida con vallado perimetral, control de tiempos en llegada y zona de hidratación y atención veterinaria/humana básica.

1.7. Requerimientos logísticos

- Vallado de circuito de 2 km
- Carpas de inscripción y acreditación

- Puesto de primeros auxilios y atención prehospitalaria
- Arco de salida/llegada y sistema de cronometraje
- Puntos de hidratación para personas y mascotas
- Personal de apoyo en puntos de control del circuito
- Baños portátiles y punto de aseo
- Señalización vial y de circuito

1.8. Gestión del riesgo

Riesgo	Prob.	Impacto	Nivel	Prevención	Contingencia
Incidente entre mascotas (agresión canina)	Media	Medio	Medio	Verificación de carné de vacunación; uso obligatorio de correa; briefing previo a tenedores	Personal veterinario de apoyo en sitio; protocolo de separación inmediata
Lesión del corredor durante la carrera	Media	Medio	Medio	Inspección previa del circuito; briefing de seguridad	Puesto de primeros auxilios y ambulancia en sitio; ruta de remisión a IPS
Aglomeración en punto de salida	Media	Medio	Medio	Salida escalonada por categorías; personal de control de acceso	Coordinación con Policía si se requiere
Condición climática adversa	Alta	Bajo	Medio	Monitoreo meteorológico; fecha de contingencia definida	Reprogramación coordinada con el Comité Técnico

1.9. Permisos y autorizaciones

- Registro SUGA por uso de espacio público y aglomeración — responsable: operador; trámite mínimo 30 días calendario antes del evento
- Concepto de uso del Parque La Florida — responsable: operador ante el administrador del parque
- Plan de contingencia y emergencia conforme a Decretos 599 de 2013 y 470 de 2021 — responsable: operador, coordinado con autoridades competentes.

2. Seguros y atención médica

Seguro de accidentes personales para los 90 participantes (necesario). Disponibilidad de puesto de primeros auxilios, ambulancia y personal de primeros auxilios humano (necesario). Disponibilidad de apoyo veterinario básico en sitio (recomendable, dada la presencia de mascotas).

3. Inclusión

- Categoría recreativa/familiar sin exigencia de tiempo para binomios con necesidades específicas
- Rampa de salida accesible para personas con movilidad reducida que participen como acompañantes
- Material de convocatoria con lenguaje incluyente y enfoque de género

4. Comunicación

Nombre de comunicación	Hashtag	Elementos
Canicross Engativá 3.0	#Canicross3 #EngativáActiva2026	Zona de fotos temática con las mascotas; video resumen del evento; testimonios de tenedores sobre tenencia responsable.

6.2.14 Premiación y reconocimientos

Con el propósito de incentivar la participación, promover la actividad física, fortalecer el vínculo humano-animal y reconocer el esfuerzo de los participantes durante el desarrollo del circuito, se realizará una entrega de elementos de reconocimiento y estímulo a la participación, de conformidad con las categorías y condiciones previamente definidas por la entidad.

La actividad tendrá un componente competitivo y uno de participación general, garantizando que todos los binomios que culminen el circuito reciban un reconocimiento por su participación.

Los elementos que integran el kit de reconocimiento para cada binomio participante (medalla conmemorativa, camiseta, arnés tipo chaleco de seguridad, plato portátil, bono de baño y cuidado básico en Pet Spa, placa de identificación, fotografía conmemorativa y empaque del kit) se encuentran relacionados, con sus especificaciones y cantidades, en el Estudio de Mercado (Anexo A), ítems 76 a 83, y hacen parte integral de este Anexo Técnico.

6.2.15 Indicadores

Indicador	Fórmula	Línea base	Meta 2026	Medio de verificación
Participantes vinculados	N.º de binomios inscritos y con salida registrada	0	90	Listado de inscripción y acta de salida
Finalización del circuito	N.º de binomios que completan el circuito ÷ N.º de binomios en salida	N/D	≥90%	Registro de cronometraje/llegada
Satisfacción de participantes	% de encuestas con calificación ≥4/5	N/D	≥85%	Encuesta de cierre

ACTIVIDAD 4. REALIZAR LA CARRERA PLOGGING ENGATIVA

La carrera plogging es una disciplina deportiva que combina el trote o caminata con la recolección de residuos del entorno.

Número total de personas a vincular	300 personas en una (1) jornada
Duración de la actividad	1 día (una jornada)
Edad mínima para participación	14 años

La actividad consiste en llevar a cabo el evento PLOGGING ENGATIVA 2026 con el fin de promover y fomentar prácticas deportivas y recreativas, así como sensibilizar a las y los Engativeños el problema del inadecuado manejo de residuos sólidos y la importancia de conservar y mantener limpio los espacios públicos y entornos ambientales de la localidad y de la ciudad.

Para el desarrollo de la actividad, el ejecutor deberá tener en cuenta:

Presentar para revisión y aprobación por el comité técnico el plan de trabajo, propuesta de soporte logístico, cronograma e itinerario a llevarse a cabo el día del evento.

El ejecutor del contrato deberá presentar el plan de contingencia y emergencia según la localización física del evento, las necesidades logísticas, el aforo, y teniendo en cuenta el Decreto 599 de 2013 y 470 de 2021.

El ejecutor del contrato deberá coordinar con las autoridades competentes el plan de contingencia y emergencias buscando garantizar el óptimo y seguro desarrollo de la actividad, la inscripción al SUGA y obtención de los conceptos favorables requeridos para el desarrollo de la actividad y/o evento.

El ejecutor del contrato deberá en coordinación con el comité técnico realizar la identificación de las fechas para la realización de la actividad.

El ejecutor del contrato en coordinación con el comité técnico deberá definir el circuito, duración, horario de inicio y finalización de este, teniendo en cuenta las categorías a participar y que el recorrido y/o circuito será de mínimo **5K**.

El comité técnico en trabajo conjunto con el operador del contrato definirá la localización física para el desarrollo de la actividad teniendo en cuenta los objetivos del evento y criterios que defina el comité técnico para la identificación de la localización física.

El ejecutor del contrato deberá presentar al comité técnico el mapa o planimetría del recorrido identificando punto de salida, zona de calentamiento, meta, recorrido, puntos de hidratación, ubicación de puesto de primeros auxilios, y dados los demás que el comité indique serán requeridos.

El ejecutor debe tener en cuenta que la persona encargada de hacer el proceso de, motivación, ambientación, ceremonia de apertura, ceremonia de premiación y clausura no utilice lenguaje sexista, y debe tener claridad del objetivo de la carrera.

El ejecutor del contrato deberá garantizar un espacio de tiempo de entre 15 y 20 minutos dirigido a los participantes para el calentamiento y socialización de reglas, señalización y aspectos de importancia que estime el comité técnico previo al inicio de la carrera.

El ejecutor del contrato deberá entregar a cada uno de los participantes un kit compuesto por:

Una camiseta deportiva transpirable, elaborada en tela montesimone 100% poliéster en tejido de punto, sublimada o en transfer, diseño para hombre y mujer, en tallas variadas que respondan al número de inscritos, cuello redondo, con identificación institucional y mensaje alusivo al evento.

- Parte frontal: Mensaje alusivo al evento, logo institucional. Parte posterior: Mensaje alusivo al evento, logo institucional. Área para estampar: 45*55 cm.
- Número de 18*13 cm., impreso full color sobre papel anti desgarro resistente al agua, a rayones, y el sol, incluye los 6 ganchos de sujeción.

Los elementos del Kit a entregar deberán ser identificados con los logos institucionales y mensaje de prevención de violencia. En tal sentido, el ejecutor debe presentar previamente al comité técnico del que hará parte la oficina de prensa, la propuesta

de diseño de identificación de los elementos como son la camiseta, el número para ser revisado y aprobado por el comité y la oficina de prensa. Así mismo será el comité quien defina los colores de la camiseta.

El ejecutor del contrato deberá articular como mínimo con una asociación de reciclaje de la localidad, la entrega del material aprovechable recolectado como parte del evento y/o carrera, y así mismo deberá solicitar a la respectiva asociación el certificado de entrega del material recolectado.

El ejecutor debe contemplar contar con el personal previsto en el Estudio de Mercado (Anexo A) (ítems 96 a 108) para que en la zona de meta realice el registro de participante, tiempo y peso del material en planillas previamente diseñadas por el ejecutor y aprobadas por el comité técnico.

Es importante que el operador del contrato contemple aspectos que se convierten en regla y que deben ser comunicadas a las y los participantes:

No se permite recoger residuos orgánicos (derivados de material vegetal), residuos de construcción y demolición, residuos con riesgo biológico jeringas, agujas, vendas, papel higiénico, etc.).

Los menores de 18 años deben estar acompañados de un adulto responsable, su cuidador o cuidadora durante toda la carrera.

El participante que sesalga del recorrido establecido queda descalificado.

Solamente está permitido recoger residuos aprovechables como: cartón, papel, plástico, aluminio, cobre, aparatos eléctricos y electrónicos.

En llegado caso que, las bolsas con residuos a cargo del participante en competencia estén con un peso alto que impida su desplazamiento, puede requerir apoyo voluntario de otro competidor que aceda a su apoyo. Sin embargo, al momento de cruzar la meta, deben elegir a nombre de quién se hará el registro del peso cargado durante la competencia.

El ejecutor deberá contemplar que a cada participante finalizado el recorrido o carrera, se hará entrega de 1 refrigerio, el cual deberá estar compuesto por una sólido que puede ser: pastel de pollo o sándwich o similar, una bebida baja en azúcar que puede ser un jugo en caja o botella baja en azúcar o jugo de fruta fresca baja en azúcar. Las diferentes opciones de refrigerios deberán ser presentadas al comité técnico para su revisión y aprobación. El refrigerio debe cumplir con las siguientes condiciones:

Grupo de alimentos	Características	Peso o medida
Pastel o Sandwich o similar	Debe ser fresco máximo 12 horas de procesado, empacado en un material que no altere la calidad del producto	250 gramos

Jugo preferiblemente bajo en azúcar en caja o botella	Con fecha de vencimiento mayor a un mes, variedad de sabores, Tetrapak o plástico, refrigerado entre 4 a 12 grados, bajo en azúcar	200 mililitros
---	--	----------------

El ejecutor deberá tener en cuenta para la entrega de los refrigerios las siguientes recomendaciones:

Se puede entregar el refrigerio en barra de servicios tipo buffet, con personal suficiente en cada punto para la entrega ágil y rápida.

El refrigerio puede ser ensamblado en un empaque secundario, sellado con su respectiva servilleta.

Disponer de contenedores para la recolección de los residuos, sobrantes y basuras permitiendo la clasificación por tipo de residuos según normatividad vigente. El ejecutor deberá realizar el adecuado manejo de los residuos generados del evento.

El ejecutor debe tener en cuenta las condiciones dispuestas en la Ley 9 de 1979, Resolución 5109 de 2005, Decretos Nacional 539 de 2014 y demás normas sanitarias vigentes.

INSCRIPCIÓN

Para el proceso de inscripción el ejecutor deberá considerar los siguientes aspectos técnicos:

El ejecutor deberá poner a disposición formulario tanto para inscripción física y virtual de las personas interesadas en la vinculación a la actividad.

El ejecutor deberá disponer de **seis (6) puntos** de inscripción itinerantes que permitan dar cubrimiento y acceso al proceso de inscripción a la comunidad de las 9 Unidades de Planeación Zonal de la localidad. Tener en cuenta que uno de los puntos deberá ser ubicado de manera permanente en las instalaciones de El Fondo de Desarrollo Local. Los puntos de inscripción que aquí se refieren no son puntos nuevos, son los mismos puntos que se utilizan para la inscripción de la Actividad No. 1.

Para el talento humano encargado de la atención en los puntos itinerantes para inscripción, el operador debe priorizar que sean mujeres en su diversidad quienes atiendan estos puntos.

La identificación, ubicación y rotación de los puntos itinerantes en el territorio de la Localidad de Engativá, se realizará en trabajo conjunto con el comité Técnico, teniendo en cuenta los aspectos y/o criterios que considere de importancia el Comité.

El cronograma de inscripción debe ser planteado para un periodo de 60 días no necesariamente consecutivos, de acuerdo con la necesidad de la inscripción y con posibilidad de ampliación según necesidad de cumplimiento con el número de personas a vincular. Lo anterior, bajo revisión y aprobación del Comité Técnico.

El ejecutor del contrato deberá presentar para revisión y aprobación por el Comité Técnico el cronograma de inscripciones teniendo en cuenta la estrategia de inscripción tanto presencial como virtual, identificando la distribución, rotación y horarios de inscripción; incluyendo sábados y domingos si es el caso para lograr una mayor cobertura en el territorio. Este cronograma debe ser presentado en el segundo Comité Técnico programado.

Disponer del espacio virtual para acceso al formulario de inscripción, atendiendo a los criterios y necesidades que establezca el Comité Técnico y que permita el cargue por parte de las y los interesados de los documentos requisito.

El ejecutor del contrato deberá entregar al apoyo a la supervisión los listados y/o formatos de inscripción, con los respectivos soportes por persona inscrita, así mismo, deberá digitalizar y entregar en medio magnético dicha información de manera ordenada por persona inscrita.

El ejecutor del contrato deberá tener en cuenta que para la inscripción las y los ciudadanos interesados en vincularse al proyecto y sus actividades debe cumplir y aportar los siguientes requisitos:

No.	Requisitos
1	Fotocopia legible del documento de identidad. (Tarjeta de Identidad y/o registro civil, fotocopia de cédula de ciudadanía)
2	Fotocopia legible del documento de identidad del acudiente, padre, madre o tutor legal del menor.
3	Ser residente de la localidad de Engativá: para verificación se debe adjuntar recibo de servicio público que evidencie el lugar de residencia y que no tenga más de tres meses de expedido.
4	Certificación de la ADRES - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud o copia de carné de salud o SISBEN o comprobante de derechos como beneficiario.
5	Autorización y/o consentimiento informado para la participación como beneficiario. (Este formato es diseñado y puesto a disposición de las y los ciudadanos por el ejecutor y el cual debe tener incluir el siguiente texto: " <i>Al inscribirse en la actividad {XXXXXXXX} el participante acepta el reglamento de la actividad y declara lo siguiente: 1 Declaro conocer que la actividad (XXXXXX), requiere un esfuerzo de las capacidades tanto físicas como mentales, por lo que asumo, en forma total y exclusiva, los riesgos que mi participación, pueda eventualmente ocasionar a mi salud, durante y después de la actividad antes señalada. 2 Declaro que el menor de edad inscrito en la actividad, y del cual soy representante, se encuentra físicamente apto y que tiene suficiente capacidad de poder desarrollar las actividades propuestas, en ese sentido, declaro, no haber sido</i>

	<i>aconsejado en sentido contrario por medico certificado alguno. 3 Dejo constancia que mi declaración en este documento es verdadera y debe ser aceptada por el comité organizador y administradores del evento mismo. Por lo tanto, manifiesto lo siguiente: A) Me comprometo a observar las reglas de la actividad, incluyendo las reglas de control médico. B) Renuncio a cualquier pretensión indemnizatoria por muerte o daño de cualquier tipo que traiga como consecuencia mi participación la Actividad de {XXXXXXXXXX}. C) Declaro la inocencia de las personas y entidades mencionadas en el presente documento ante cualquier reclamo contra ellos, como resultado de mis actos durante la actividad. D) Por la presente estoy de acuerdo en obedecer todas las reglas e instrucciones de la actividad y de sus directores. E) Reconozco que tengo responsabilidad por mis posesiones personales durante la Actividad Vacaciones Recreativas. F) Autorizo el libre uso de mi nombre, fotografías u otro documento como promoción del presente evento."</i>
6	Tener autonomía funcional (capacidad de las personas para cumplir con las acciones mínimas de supervivencia cotidianas).
7	Formulario de inscripción diligenciado.

PREMIACIÓN

El ejecutor deberá tener en cuenta que la premiación comprende la entrega de bonos de compra para almacenes de cadena o grandes superficies así:

Rama	Categoría	Primer lugar	Segundo lugar	Tercer lugar	Cuarto lugar	Quinto lugar	Sexto lugar	Séptimo lugar	Octavo lugar	Noveno lugar	Décimo lugar	Total por categoría
Masculina y femenina	Hombre	\$2.000.000	\$1.250.000	\$950.000	\$500.000	\$400.000	\$300.000	\$250.000	\$200.000	\$100.000	\$50.000	\$6.000.000
Masculina y femenina	Femenina	\$2.000.000	\$1.250.000	\$950.000	\$500.000	\$400.000	\$300.000	\$250.000	\$200.000	\$100.000	\$50.000	\$6.000.000
TOTAL GENERAL												\$12.000.000

Para la fase de premiación, el ejecutor solicitará a través del apoyo a la supervisión teniendo en cuenta el procedimiento establecido por almacén.

PRODUCTOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

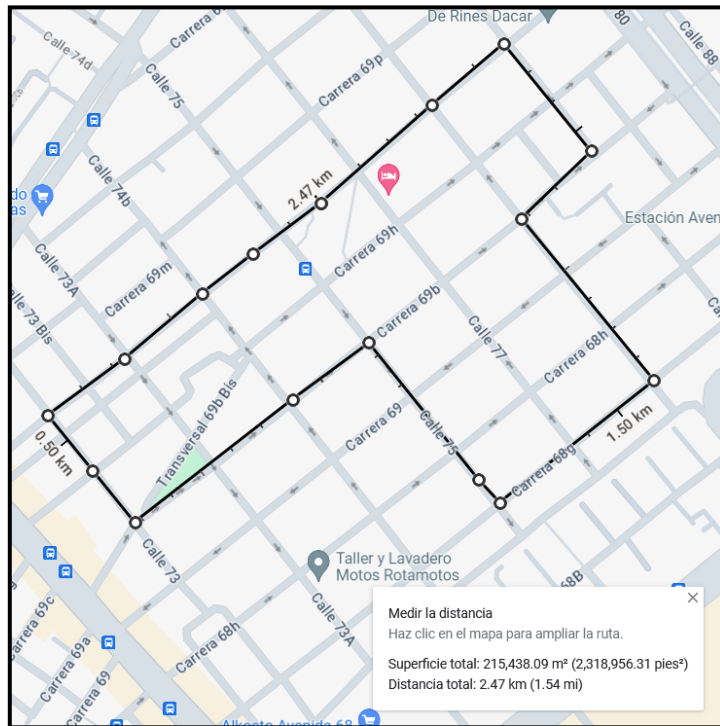
Actividad	Producto	Medio de verificación
Carrera Plogging Engativá	300 personas de la localidad de Engativá vinculadas a la actividad.	-Documento físico y digital de plan de trabajo, propuesta de soporte logístico,

		e itinerario a llevarse a cabo el día de la actividad. -Documento físico y digital del Plan de Contingencia y Emergencia. -Planimetría de los recorridos y zonas habilitadas. -Formatos diligenciados de inscripción con documentos requisito de cada uno los inscritos. Presentado en medio físico y digital para integración al expediente del contrato. -Registro físico y en medio digital de asistencia de los participantes (atletas). -Registro fotográfico del desarrollo del evento es sus diferentes momentos; previo a la carrera, durante la carrera, premiación y clausura), evidenciado fecha, hora y ubicación.
	300 kit entregados.	-Acta y/o registro en medio físico y digital de entrega del kit a las y los beneficiarios. -Registro fotográfico de entrega de cada uno de los kits a las y los beneficiarios, evidenciado fecha, hora y ubicación.

	Premios entregados	-Acta y/o registro en medio físico y digital de entrega de la premiación a las y los ganadores por categoría. -Acta y/o registro en medio físico y digital de entrega de la premiación. -Registro fotográfico de entrega de la premiación a las y los ganadores por categoría, evidenciado fecha, hora y ubicación.
--	--------------------	--

ACTIVIDAD N° 5. CARRERA CICLISTICA ENGATIVA

TRAZADO DE LA CLASICA POR ENGATIVA



Actos de protocolo de ciclismo: Se realizará un (1) acto protocolario para el circuito ciclistico en tarima para el pódium y con el sonido respectivo que corresponderá a la entrega de trofeos al finalizar el evento con la entrega de los bonos de compra, los cuales llevan todos los elementos logísticos, culturales y técnicos exigidos por la IDRD (Ver cuadro de presupuesto-servicios). Para dicho evento protocolar se deberá invitar a las personalidades de la Localidad para que hagan las respectivas imposiciones y entregas de la premiación.

A cada competidor se le entregará el número de competencia a full color en tela, tamaño oficial (18 cm alto x 16 cm ancho), logos institucionales, con ganchos y números estampados según reglamento, además se le garantizará hidratación que consistirá en una bolsa de agua de 300 cc para cada uno.

Premiación: la entrega de bonos de compra de la carrera ciclista se realizará de acuerdo con las categorías, géneros y valores de la tabla de premiación establecida en la Actividad No. 6, para un total de treinta y seis (36) bonos y un valor de \$11.000.000 (Estudio de Mercado (Anexo A), ítem 146, ítem no ofertable).

Fuente: Recursos del proyecto de inversión (no proviene de Presupuestos Participativos)

6.3.1 Descripción

Actividad recreo-deportiva ciclista de un día dirigida a residentes de la localidad, con enfoque poblacional, diferencial, de derechos y de género, desarrollada sobre un circuito por definir con el Comité Técnico.

6.3.2 Justificación

El uso de la bicicleta como medio de transporte y recreación viene creciendo en Engativá; la localidad requiere espacios institucionales seguros para su práctica recreativa, con enfoque incluyente y de apropiación del territorio.

6.3.3 Objetivo

Promover el uso recreativo y seguro de la bicicleta en 350 residentes de la localidad de Engativá mediante una jornada ciclista de un día, con enfoque diferencial y de género.

6.3.4 Población objetivo

Habitantes de la localidad de Engativá, mayores de 14 años, que acrediten residencia en la localidad.

Beneficiarios directos	Beneficiarios indirectos	Grupo etario	Enfoque diferencial
350 personas	Familias y comunidad barrial de las 9 UPZ	14 años en adelante	Categoría recreativa sin cronometraje para personas con discapacidad en bicicletas adaptadas o triciclos; enfoques poblacional, diferencial, de derechos y de género en la selección de beneficiarios.

6.3.5 Meta 2026

- 1 jornada ciclista ejecutada en 1 día
- 350 personas vinculadas como participantes
- 6 puntos de inscripción itinerantes habilitados en las 9 UPZ
- $\geq 90\%$ de satisfacción en la encuesta de cierre

6.3.6 Actividades

1. Planeación: definición del circuito, la fecha y el horario en Comité Técnico, atendiendo criterios de seguridad vial.
2. Gestión de permisos: registro SUGA, concepto de movilidad y coordinación del cierre parcial de vías si el circuito lo requiere, PMT.
3. Convocatoria: piezas gráficas y difusión en redes institucionales, con énfasis en los enfoques diferencial y de género.
4. Inscripción: habilitación de los 6 puntos itinerantes en las 9 UPZ (formato de inscripción, consentimiento informado, copia de documento de identidad y de afiliación a salud).
5. Selección de beneficiarios: verificación de residencia en la localidad y de cumplimiento de requisitos por categoría.
6. Preproducción: señalización vial del circuito, disposición de puntos de control y de hidratación.
7. Acreditación el día del evento: entrega de identificación de participante.
8. Ejecución: salida acompañada por personal de apoyo en bicicleta y vehículos de escolta, con paradas de control en el circuito.
9. Atención a participantes: hidratación en puntos del circuito y disponibilidad de mecánica básica de bicicletas en ruta.
10. Registro fotográfico y audiovisual del recorrido por hitos de la localidad.
11. Cierre: llegada acompañada, entrega de certificado digital de participación y desmontaje de señalización.
12. Evaluación: encuesta de satisfacción y consolidación de indicadores.

6.3.7 Metodología

Rodada recreativa (no competitiva) de un día sobre un circuito urbano definido por el Comité Técnico que conecte varias UPZ de la localidad, con acompañamiento de personal de logística en bicicleta y vehículos de escolta, puntos de hidratación y control cada tramo del recorrido.

6.3.9 Gestión del riesgo

Riesgo	Prob.	Impacto	Nivel	Prevención	Contingencia
Accidente vial durante el recorrido	Media	Alto	Alto	Señalización vial temporal; escolta vehicular; briefing de normas de tránsito	Protocolo de atención inmediata y ruta de remisión a IPS; coordinación con Movilidad
Falla mecánica de bicicleta en ruta	Media	Bajo	Bajo	Revisión básica de bicicletas al inicio	Kit de mecánica básica disponible en vehículo de apoyo
Aglomeración en punto de salida	Media	Medio	Medio	Salida escalonada; personal de control de acceso	Coordinación con Policía si se requiere
Deshidratación / golpe de calor	Media	Medio	Medio	Puntos de hidratación cada tramo; recomendaciones previas	Atención de primeros auxilios en sitio; retiro del circuito si es necesario

6.3.10 Permisos y autorizaciones

- Registro SUGA — responsable: operador, mínimo 30 días antes del evento
- Concepto de movilidad / cierre parcial de vías, si el circuito lo requiere — responsable: operador ante Secretaría de Movilidad
- Permiso de uso de espacio público en el punto de concentración — responsable: operador

6.3.11 Seguros y atención médica

En consideración a la naturaleza de la actividad CARRERA CICLÍSTICA ENGATIVÁ — “VIVE EN BICI ENGATIVÁ”, que contempla la participación de hasta TRESCIENTOS CINCUENTA (350) residentes de la localidad de Engativá, mayores de catorce (14) años, en un circuito ciclista cerrado por definir, el contratista deberá garantizar las condiciones de aseguramiento, prevención, atención y respuesta frente a los riesgos asociados al desarrollo de la jornada.

Para tal efecto, deberá contar como mínimo con:

1. Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)

El contratista deberá contar con una póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual que ampare los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales que se puedan ocasionar a terceros con ocasión de la organización, montaje, operación y desarrollo de la actividad, incluyendo los riesgos derivados de la circulación de los participantes en bicicleta dentro del circuito dispuesto para la carrera.

La póliza deberá encontrarse vigente durante todo el periodo de ejecución de las actividades asociadas al evento y deberá contemplar, como mínimo, cobertura frente a:

- Lesiones o muerte ocasionadas a terceros.
- Daños a bienes de terceros.
- Accidentes derivados de la operación y desarrollo de la actividad.
- Riesgos asociados al montaje, instalación, operación y desmontaje de la infraestructura temporal utilizada para el evento.
- Actuaciones del personal dispuesto por el contratista para la organización, logística, seguridad y operación de la actividad.
- La cobertura, valor asegurado, condiciones, deducibles y demás requisitos de la póliza deberán corresponder a las exigencias establecidas por la entidad contratante y a la normativa aplicable al contrato.

2. Cobertura de accidentes para los participantes

El contratista deberá garantizar una cobertura de accidentes para los participantes inscritos en la carrera, que permita atender las contingencias derivadas directamente de su participación en la actividad.

- Esta cobertura deberá contemplar, como mínimo, atención derivada de accidentes ocurridos durante:
- La concentración y organización previa a la salida.
- El recorrido dentro del circuito ciclistico.
- El ingreso y permanencia en la zona de llegada.
- Las actividades directamente relacionadas con la jornada ciclistica.

El contratista deberá garantizar que los 350 participantes cuenten con la cobertura correspondiente durante el desarrollo de la actividad, sin perjuicio de las demás obligaciones de aseguramiento que correspondan al contrato.

3. Atención médica y primeros auxilios

El contratista deberá disponer, durante toda la jornada y desde el inicio de la concentración de los participantes hasta la salida del último participante, de un sistema de atención médica y primeros auxilios acorde con las características de la actividad.

Como mínimo deberá disponer de:

- Una (1) ambulancia medicalizada, habilitada de conformidad con la normativa vigente y disponible exclusivamente para la atención del evento durante su desarrollo.
- Un (1) puesto de atención médica, instalado en una carpa de mínimo 3,00 m x 3,00 m, debidamente identificado y ubicado estratégicamente respecto del circuito.
- Personal asistencial suficiente para brindar atención inicial ante accidentes, caídas, traumatismos, deshidratación, golpes de calor y demás situaciones que puedan presentarse durante la actividad.
- Dos (2) camillas para transporte y atención inicial.
- Cuatro (4) botiquines de primeros auxilios, distribuidos estratégicamente.
- Equipos de comunicación que permitan la coordinación permanente entre el personal médico, la coordinación general, logística y seguridad del evento.

4. Atención de accidentes durante el circuito

El contratista deberá establecer un mecanismo de respuesta para accidentes o emergencias que se presenten durante el recorrido, garantizando la posibilidad de desplazamiento del personal asistencial hacia cualquier punto del circuito.

- Previo al inicio de la actividad deberá realizarse una inspección técnica del circuito para identificar:
- Puntos de acceso para vehículos de emergencia.
- Zonas de mayor concentración de participantes.
- Cruces o puntos de potencial riesgo.

- Rutas de evacuación.
- Ubicación de los servicios de atención médica.
- Puntos de hidratación y apoyo.

La información deberá ser socializada con el personal encargado de la operación y atención de emergencias antes de la salida de los participantes.

5. Vigencia de las coberturas

Las pólizas y coberturas exigidas deberán encontrarse vigentes durante el periodo correspondiente a la actividad y cubrir efectivamente el desarrollo de la jornada, incluyendo el periodo requerido para montaje y desmontaje cuando los riesgos asociados a estas actividades así lo demanden.

El contratista deberá entregar a la supervisión, previamente al desarrollo del evento, los documentos que acrediten la vigencia y condiciones de las pólizas y coberturas contratadas.

6. Protocolo de atención y traslado

El contratista deberá contar con un protocolo de actuación frente a accidentes y emergencias que establezca el procedimiento para:

- Identificación y reporte del incidente.
- Activación del personal asistencial.
- Atención inicial del participante.
- Determinación de la necesidad de traslado.
- Activación de la ambulancia.
- Traslado a una institución prestadora de servicios de salud, cuando sea requerido.
- Registro del evento y atención realizada.
- Comunicación con los responsables correspondientes, de acuerdo con la situación presentada.

La atención de emergencias deberá mantenerse activa hasta la finalización efectiva de la jornada y la salida del último participante del circuito.

Parágrafo: La contratación de los seguros y servicios de atención médica no exime al contratista del cumplimiento de las demás obligaciones legales, contractuales, de seguridad, gestión del riesgo y atención de emergencias que resulten aplicables al desarrollo de la actividad.

6.3.12 Inclusión

- Categoría recreativa sin cronometraje para personas con discapacidad, en bicicletas adaptadas o triciclos (a gestionar en alianza con colectivos locales)
- Enfoque de género en la convocatoria
- Priorización de residentes de las 9 UPZ en la selección de beneficiarios

6.3.13 Comunicación

La estrategia de comunicación de “Vive en Bici Engativá” estará orientada a informar, convocar, generar apropiación y visibilizar la participación de los habitantes de la localidad, promoviendo el uso recreativo y seguro de la bicicleta como medio de actividad física, movilidad sostenible y apropiación del territorio.

La comunicación deberá desarrollarse en tres momentos: pre-evento, durante el evento y post-evento, garantizando coherencia gráfica y conceptual con la identidad institucional de la Alcaldía Local de Engativá y los lineamientos establecidos por el área de comunicaciones.

Componente	Estrategia / Elementos
Nombre de la comunicación	VIVE EN BICI ENGATIVÁ
Concepto de campaña	“Pedalea, disfruta y vive Engativá”, orientado a posicionar la bicicleta como una alternativa de recreación, actividad física y encuentro comunitario.
Hashtags	#ViveEnBiciEngativá #EngativáActiva2026 #EngativáSeMueve
Convocatoria digital	Diseño de piezas digitales para redes sociales y canales institucionales, con información sobre fecha, requisitos de participación, recorrido general, recomendaciones de seguridad y mecanismo de inscripción.
Expectativa previa	Publicación de piezas de expectativa y cuenta regresiva durante los días previos al evento, utilizando mensajes relacionados con movilidad activa, actividad física y apropiación de la localidad.
Información al participante	Pieza digital con recomendaciones sobre bicicleta, casco, hidratación, hora de llegada, condiciones de participación, normas de seguridad y características generales del circuito.
Identidad visual del evento	Aplicación unificada de nombre, logotipo, hashtags y elementos gráficos en pendones, arco de salida/meta, podio, piezas digitales y demás elementos de comunicación autorizados.
Registro audiovisual	Registro fotográfico y audiovisual de la jornada, incluyendo salida, recorrido, puntos de apoyo, llegada, participación comunitaria y ceremonia de premiación.
Hitos de Engativá	Registro audiovisual y fotográfico del recorrido, resaltando de manera general los hitos y elementos representativos de la localidad que hagan parte del circuito finalmente autorizado.
Testimonios	Registro de testimonios voluntarios de participantes, procurando representación de diferentes grupos poblacionales y enfoques diferenciales, de acuerdo con las características de los participantes.
Cobertura en tiempo real	Generación de contenido durante la jornada para redes y canales institucionales, incluyendo fotografías, videos cortos, momentos de salida, llegada y premiación.
Contenido de llegada	Registro de participantes cruzando la meta y de los momentos de celebración, recuperación, interacción y reconocimiento.
Premiación	Registro fotográfico y audiovisual de los tres primeros lugares de las categorías establecidas, utilizando el podio y backing institucional.
Cierre y memoria	Elaboración de una pieza audiovisual corta o selección fotográfica de la jornada para difusión posterior en canales institucionales.
Certificado digital	Entrega de certificado digital de participación a los participantes que hayan cumplido las condiciones establecidas para la jornada.

Componente	Estrategia / Elementos
Informe de comunicaciones	Entrega de memoria básica con registro fotográfico, piezas utilizadas, alcance de las publicaciones cuando dicha información sea suministrada por los canales institucionales y principales hitos comunicativos de la actividad.

Elementos mínimos de comunicación

- Piezas digitales de convocatoria.
- Piezas informativas para participantes.
- Piezas de cuenta regresiva.
- Pieza digital con recomendaciones de seguridad.
- Señalización y elementos gráficos del circuito.
- Identificación de salida y meta.
- Backing institucional para registro fotográfico.
- Registro fotográfico y audiovisual.
- Certificado digital de participación.
- Pieza audiovisual o galería fotográfica de cierre.

La totalidad de las piezas, mensajes, diseños, fotografías, videos y demás contenidos que incorporen la imagen institucional deberán contar con la aprobación previa del área de comunicaciones correspondiente, antes de su publicación o producción.

6.3.15 Indicadores

Indicador	Fórmula	Línea base	Meta 2026	Medio de verificación
Participantes vinculados	N.º de personas con salida registrada	0	350	Listado de inscripción y acta de salida
Cobertura territorial	N.º de UPZ con punto de inscripción activo	0	9	Registro de puntos itinerantes
Satisfacción de participantes	% de encuestas con calificación $\geq 4/5$	N/D	$\geq 85\%$	Encuesta de cierre

PREMIACION:

No.	CATEGORÍA	GÉNERO	1°	2°	3°
1	INFANTIL	MASCULINO	\$350.000	\$250.000	\$150.000
2	MENORES	MASCULINO	\$350.000	\$250.000	\$150.000
3	JUVENIL	MASCULINO	\$600.000	\$400.000	\$200.000
4	ÚNICA	MASCULINO	\$1.000.000	\$650.000	\$350.000
5	MÁSTER A	MASCULINO	\$600.000	\$400.000	\$200.000
6	MÁSTER B	MASCULINO	\$600.000	\$400.000	\$200.000
SUBTOTAL PREMIACIÓN MASCULINO					\$6.000.000
1	INFANTIL	FEMENINO	\$350.000	\$250.000	\$150.000
2	MENORES	FEMENINO	\$350.000	\$250.000	\$150.000
3	JUVENIL	FEMENINO	\$600.000	\$400.000	\$200.000
4	ÚNICA	FEMENINO	\$1.000.000	\$650.000	\$350.000
5	MÁSTER A	FEMENINO	\$600.000	\$400.000	\$200.000
6	MÁSTER B	FEMENINO	\$600.000	\$400.000	\$200.000
SUBTOTAL PREMIACIÓN FEMENINO					\$6.000.000
TOTAL GENERAL — 36 BONOS					\$12.000.000

ACTIVIDAD N° 6 CARRERA ATLETICA ENGATIVA 3K Y TRAIL RUNING

Las Carreras Atlético Engativá 3k y Trail Running, pretenden promover la actividad física en la localidad de Engativá, vinculando a todas aquellas personas interesadas en participar de esta actividad que pretende reconstruir lazos de confianza en el territorio, así como la promoción de la actividad física en los habitantes de la localidad. Serán 2 días de eventos, 1 para CARRERA ATLETICA ENGATIVA 3K y otro diferente para CARRERA TRAIL RUNING.

Estas carreras está abierta a todos y todas las interesadas, haciendo especial énfasis en una categoría solo para mujeres en todas sus diversidades (indígenas, afrodescendientes, negras, raizales, palanqueras, gitanas, jóvenes, con discapacidad, rurales, campesinas, LGBTIQ+)

Características y condiciones del servicio:

- Convocar 800 personas habitantes de la localidad de Engativá a través de las diferentes páginas y redes sociales de la Alcaldía Local (Facebook, Twitter, WhatsApp e Instagram), piezas comunicativas virtuales (creadas por el operador y previamente aprobadas por prensa), reuniones, llamadas, correos electrónicos y las que se consideren pertinentes y efectivas (distribuidas entre la CARRERA ATLETICA ENGATIVA 3k y la CARRERA TRAIL RUNING). Distribución de los 800 cupos entre las dos carreras.
- La inscripción se podrá realizar a través de plataforma Google forms creado por el operador, código QR y/o quince (15) días de manera presencial en la alcaldía local de Engativá con la persona designada por el operador para esta tarea, las fechas deberán ser concertadas por el comité técnico.
- **El operador y personal logístico deberá:**
 - Realizar el montaje de la logística los 2 días de las competencias a primera hora, y organizar el espacio donde se llevará a cabo la carrera 3K así como a la Trail Runing. Para controlar y evitar el ingreso de las personas a las carpas, en las cuales reposaran los refrigerios, kits y medallas, se deberá colocar cinta de peligro a su alrededor.
 - Registrar a las asistentes previamente inscritas a la carrera 3k así como a la Trail Runing, en el formato de asistencia y ficha caracterización para dejar constancia y registro de la entrega de kits y refrigerio.
 - Una vez registradas se entregará una manilla de seguridad en papel con numeración de 1 al 800, a los y las participantes inscritas de la carrera 3k así como a la Trail Runing.

- Garantizar la entrega de 800 kits en bolsa impermeable con cordón (1camiseta, 1 visera, 1 botilito), a las y los participantes inscritos de la carrera 3K así como a la Trail Runing, los cuales deberán ser entregados al inicio de la carrera marcando con una X el recuadro designado para ello.

Nota 1: El operador debe realizar la entrega al apoyo a la supervisión, 3 días antes de la actividad los insumos no perecederos, para ser ingresado por el área de almacén. -800 kits armados, excepto los refrigerios.

- El operador deberá realizar una articulación con el IDRD- Instituto Distrital de Recreación y Deporte, con el fin de garantizar un espacio de Aero rumba en cada uno de los 2 eventos, para el calentamiento y estiramiento previo y estiramiento posterior a la carrera 3K así como a la Trail Runing.
- Garantizar durante el recorrido 5 puntos de hidratación para las participantes de la Carrera 3k así como a la Trail Runing. se sugiere la articulación con la empresa de Acueducto y Alcantarillado.
- El operador deberá garantizar durante el recorrido de la carrera 3k así como a la Trail Runing, el acompañamiento de personal de primeros auxilios, en pro de la protección y bienestar de los participantes.
- Solicitar el (SUGA): De acuerdo al decreto 599 de 2013 ARTÍCULO 15°.- Baja Complejidad: Corresponde a los eventos que no generan ninguna afectación en el exterior del evento, con un impacto bajo a las condiciones de salubridad, seguridad y convivencia y con una baja probabilidad de generarse un riesgo en el interior del evento. Por lo tanto, los organizadores deberán contar con los recursos físicos y humanos mínimos que establezca el Plan de emergencias y contingencias para baja complejidad, elaborado por el FOPAE, IDIGER, SUGA o quien haga sus veces y deberá establecer un documento que establezca el plan de contingencias y emergencias para baja complejidad, de acuerdo con las condiciones del evento.
- Sobre las 12 del mediodía, se deberá hacer entrega de 800 refrigerios a los y las participantes que tengan su manilla puesta, marcando con una X el recuadro designado para la entrega.
- Se recomienda realizar recorrido final en meta así: Entrega de medalla, Entrega de hidratación, Entrega de refrigerio y Zona de enfriamiento.

Nota: El operador debe garantizar las características mínimas de empaque de los refrigerios, que será en bolsa de papel ayudando así con el medio ambiente, El embalaje para el transporte de los refrigerios debe ser en canastillas plásticas, limpias y desinfectadas, que proteja los productos de daños mecánicos, y que no cause ningún cambio ni en la parte interna ni externa de los productos.

- Los alimentos deben llegar en las condiciones de empaque indicadas en la Resolución No. 005109 de 2009, Resolución 333 de 2012, Resolución 683 y 684 de 2012 además 834 y 835 de 2013, por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano, las demás normas que las modifiquen, complementen o sustituyan en el desarrollo del contrato. Los alimentos deben contener en una parte visible del empaque un rótulo que indique “Este producto es de consumo inmediato.”
- Garantizar la imposición de las 800 medallas a los y las participantes inscritas de la carrera 3k así como a la Trail Runing, según el cronograma de la parrilla de actividades

PREMIACION EN BONOS CANGEABLES SEGÚN LA SIGUIENTE TABLA

No.	CATEGORÍA	GÉNERO	1°	2°	3°
1	INFANTIL	MASCULINO	\$400.000	\$250.000	\$150.000
2	MENORES	MASCULINO	\$400.000	\$250.000	\$150.000
3	JUVENIL	MASCULINO	\$650.000	\$400.000	\$200.000
4	ÚNICA	MASCULINO	\$1.000.000	\$650.000	\$400.000
5	MÁSTER A	MASCULINO	\$650.000	\$400.000	\$200.000
6	MÁSTER B	MASCULINO	\$650.000	\$400.000	\$200.000
SUBTOTAL PREMIACIÓN MASCULINO					\$7.000.000
1	INFANTIL	FEMENINO	\$400.000	\$250.000	\$150.000
2	MENORES	FEMENINO	\$400.000	\$250.000	\$150.000
3	JUVENIL	FEMENINO	\$650.000	\$400.000	\$200.000
4	ÚNICA	FEMENINO	\$1.000.000	\$650.000	\$400.000
5	MÁSTER A	FEMENINO	\$650.000	\$400.000	\$200.000
6	MÁSTER B	FEMENINO	\$650.000	\$400.000	\$200.000
SUBTOTAL PREMIACIÓN FEMENINO					\$7.000.000
TOTAL POR EVENTO					\$14.000.000

Nota: esta tabla de premiación aplica para las 2 carreras, en cada una se entregara la misma cantidad y valores de bonos de manera independiente por categoría.

- Garantizar una cinta de Ancho 30 cm, Longitud 25 m. Material: Papel decorativo. Color: POR DEFINIR IMPRESIÓN A UNA CARA CON DISEÑO DE LA CARRERA 3k ", para indicar llegada a la meta.

El inicio del evento - carrera empezará a las 8:00 am, con la primera categoría. La ruta a través de la cual se realizará la carrera 3k será definida mediante comité técnico 30 días antes de la fecha planteada para el desarrollo de la actividad, para ello se deberá hacer una visita a terreno por donde se desplazarán los y las participantes de la carrera 3k.

El inicio del evento - carrera Trail Running, empezará a las 8:00 am, con la primera categoría. La ruta a través de la cual se realizará la carrera será definida mediante comité técnico 30 días antes de la fecha planteada para el desarrollo de la actividad, para ello se deberá hacer una visita a terreno por donde se desplazarán los y las participantes de la carrera Trail Runing.

Nota 1: El operador se encargará de sacar los permisos correspondientes ante las autoridades competentes para el cierre transitorio de las vías por donde se llevará acabo el recorrido de la carrera 3k así como a la Trail Runing.

ACTIVIDAD No. 7 REALIZAR EL EVENTO ENGATIDUNT 2026

Fuente: Recursos del proyecto de inversión (no proviene de Presupuestos Participativos)

6.5.1 Descripción

ENGATIDUNT 2026 es un evento deportivo de Nuevas Tendencias del Deporte, que reúne tres disciplinas urbanas de alto componente técnico y de riesgo controlado —BMX Freestyle Park, Skateboarding y Roller Blading— en un formato de competencia por categorías, abierto a residentes de la localidad desde los 6 años de edad, con jurados especializados, sistema de puntuación por rondas y premiación en bonos de compra para los tres primeros lugares de cada categoría.

6.5.2 Justificación

La localidad de Engativá cuenta con una comunidad activa de practicantes de deportes urbanos y de Nuevas Tendencias del Deporte que históricamente ha carecido de espacios formales, seguros y con reconocimiento institucional para competir y mostrar su nivel técnico. ENGATIDUNT 2026 responde a esa necesidad al ofrecer un evento estructurado, con jueces calificados, protocolos de seguridad para deportes extremos y premiación diferenciada por nivel de habilidad, que a la vez sirve como plataforma de visibilización de talento local, de fomento a la participación femenina en estas disciplinas y de uso positivo del tiempo libre para niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la localidad.

6.5.3 Objetivo

Promover y fomentar la práctica deportiva de Nuevas Tendencias del Deporte en la localidad de Engativá, mediante la realización del evento competitivo ENGATIDUNT 2026 en las disciplinas de BMX Freestyle Park, Skateboarding y Roller Blading, fortaleciendo la participación comunitaria, la convivencia y el uso seguro del tiempo libre.

6.5.4 Población objetivo

Practicantes de deportes urbanos de tabla y rueda de la localidad de Engativá.

Disciplina	Participantes directos
BMX Freestyle Park	60
Skateboarding	60
Roller Blading	60
Total ENGATTUNT 2026	180

6.5.5 Meta 2026

- 1 evento ejecutado en 3 fines de semana
- 180 personas vinculadas
- ≥90% de satisfacción en la encuesta de cierre

6.5.6 Actividades

Desarrollo de cada fin de semana:

Sábado – Jornada de competencia

- Durante el sábado se desarrollará la jornada competitiva correspondiente a cada modalidad, incluyendo:
- Adecuación, verificación y señalización del escenario deportivo.
- Instalación de los elementos logísticos, técnicos y de seguridad.
- Registro y acreditación de los participantes.
- Verificación de categorías y documentación de los competidores.
- Reunión técnica con jueces, participantes y equipo de operación.
- Calentamiento previo por categorías.
- Desarrollo de las rondas clasificatorias.

- Evaluación y puntuación por parte del cuerpo de jueces.
- Consolidación y publicación de resultados parciales.
- Desarrollo de semifinales y/o finales, según el sistema de competencia aprobado.
- Consolidación de resultados definitivos.
- Cierre de la jornada deportiva y comunicación de los resultados que determinarán los ganadores.

El sistema de competencia, número de rondas, tiempos de presentación, número de clasificados y demás aspectos técnicos podrán ser ajustados por el Comité Técnico, previa recomendación del equipo de juzgamiento y de acuerdo con las condiciones del escenario, número efectivo de inscritos y características propias de cada modalidad.

Domingo – Jornada de premiación

El domingo siguiente a cada jornada de competencia se desarrollará la ceremonia de premiación de la modalidad correspondiente, como actividad independiente del día competitivo.

Esta jornada comprenderá:

- Apertura y bienvenida a participantes y comunidad.
- Presentación de los resultados oficiales.
- Reconocimiento de los participantes destacados.
- Llamado de los ganadores por categoría.
- Premiación de los tres primeros lugares de cada categoría.
- Entrega de bonos de compra, medallas y/o trofeos contemplados en el anexo técnico.
- Registro fotográfico y audiovisual de la premiación.
- Cierre protocolario de la modalidad.

Nota: La premiación se realizará una vez se hayan validado oficialmente los resultados obtenidos durante la jornada competitiva del sábado y se hayan resuelto, cuando corresponda, las observaciones o reclamaciones relacionadas con los resultados.

Estructura general de la actividad:

La actividad se desarrollará bajo un esquema de tres encuentros deportivos independientes, uno por cada modalidad, de manera que cada disciplina cuente con un espacio propio de competencia y reconocimiento.

Esta metodología permitirá concentrar los recursos técnicos, humanos, logísticos, médicos y de seguridad en cada jornada, garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo de las competencias y una experiencia diferenciada para los deportistas y la comunidad asistente.

La programación específica de fechas, horarios y escenarios será definida por el Comité Técnico del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, en coordinación con el operador, teniendo en cuenta la disponibilidad de los escenarios, condiciones de seguridad, permisos requeridos, características técnicas de cada disciplina y demás aspectos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad.

6.5.7 Metodología

La iniciativa ENGATTUNT 2026 se desarrollará durante tres (3) fines de semana, destinando un fin de semana independiente para cada una de las modalidades deportivas: BMX Freestyle Park, Skateboarding y Roller Blading.

Cada jornada deportiva tendrá una duración de dos (2) días consecutivos —sábado y domingo—, de acuerdo con el cronograma que sea definido y aprobado previamente por el Comité Técnico del Fondo de Desarrollo Local de Engativá.

La metodología permitirá desarrollar de manera integral cada modalidad, garantizando que los participantes cuenten con espacios adecuados para calentamiento, competencia, evaluación, clasificación, cierre deportivo y reconocimiento de los ganadores.

Fin de semana	Modalidad	Sábado	Domingo
1	BMX Freestyle Park	Competencia, rondas clasificatorias y finales	Premiación, reconocimiento a ganadores y cierre de la modalidad
2	Skateboarding	Competencia, rondas clasificatorias y finales	Premiación, reconocimiento a ganadores y cierre de la modalidad
3	Roller Blading	Competencia, rondas clasificatorias y finales	Premiación, reconocimiento a ganadores y cierre de la modalidad

Nota sobre escenario, permisos y autorizaciones: La actividad se desarrollará preferentemente en escenarios deportivos de la localidad de Engativá que cuenten con infraestructura adecuada y autorizada para la práctica de BMX Freestyle, skateboarding y roller freestyle.

El operador será responsable de adelantar, gestionar y obtener, con la debida antelación, los permisos, autorizaciones, registros, conceptos y demás trámites que resulten necesarios para la realización de cada jornada, de acuerdo con las características del evento y las exigencias de las autoridades competentes. Igualmente, deberá verificar previamente las condiciones de seguridad, accesibilidad, capacidad, estado de las superficies y demás condiciones técnicas del escenario seleccionado.

En caso de requerirse estructuras temporales, estas deberán cumplir las condiciones técnicas y de seguridad aplicables y contar con la documentación y certificaciones correspondientes antes de su utilización. La realización de las jornadas estará condicionada al cumplimiento de los requisitos y autorizaciones exigibles.

6.5.8 Requerimientos

Fase	Descripción
1. Convocatoria e inscripción	Realización de convocatoria previa dirigida a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y comunidad practicante de las tres disciplinas. Se efectuará inscripción y registro de participantes, incluyendo información básica, disciplina, nivel de experiencia y, cuando corresponda, autorización del acudiente para menores de edad.
2. Apertura y orientación	Al inicio de cada jornada se realizará la bienvenida institucional, presentación de la programación, explicación de las condiciones de participación, normas de seguridad, uso adecuado del escenario y recomendaciones para la práctica deportiva.
3. Clínica formativa	Cada fin de semana contará con una clínica especializada en la disciplina correspondiente, dirigida por instructores con experiencia y formación técnica. Se abordarán fundamentos, técnicas, progresión de habilidades, manejo adecuado del escenario y recomendaciones de seguridad.
4. Práctica supervisada	Finalizada la clínica, los participantes podrán desarrollar ejercicios y prácticas libres de acuerdo con su nivel, bajo acompañamiento de instructores y personal logístico. Se priorizará la utilización segura y ordenada de las zonas destinadas a cada disciplina.
5. Retos y demostraciones	Se desarrollarán actividades participativas, retos técnicos y demostraciones adaptadas a los diferentes niveles de experiencia, evitando que la participación esté condicionada exclusivamente al rendimiento competitivo.
6. Integración de disciplinas	Durante las jornadas se promoverá el intercambio entre las comunidades de BMX, skateboarding y roller freestyle, fortaleciendo el reconocimiento de las diferentes modalidades y generando espacios de integración entre practicantes.
7. Exhibición de riders invitados	En la jornada de cierre se realizará una exhibición de deportistas invitados con trayectoria en las tres disciplinas, quienes demostrarán habilidades técnicas y maniobras propias de cada modalidad y compartirán experiencias con los participantes.
8. Reconocimiento y cierre	Se realizará el cierre institucional de la jornada, reconocimiento a participantes destacados y recopilación de testimonios y registros audiovisuales. Se promoverá especialmente la visibilización de nuevos talentos, participación femenina y experiencias de formación.
9. Seguimiento y evaluación	Se consolidará el número de participantes, disciplina, rangos de edad, asistencia a las clínicas y demás indicadores definidos para la actividad. La información permitirá evaluar cobertura, participación y resultados de la iniciativa.

Primer fin de semana – BMX Freestyle: clínica especializada, práctica supervisada, retos participativos y actividades de integración.

Segundo fin de semana – Skateboarding: clínica especializada, práctica supervisada, retos participativos y actividades de integración.

Tercer fin de semana – Roller Freestyle + Gran Exhibición EngatituntD: clínica especializada, práctica supervisada, integración de las tres comunidades deportivas y exhibición final de riders invitados de BMX Freestyle, skateboarding y roller freestyle.

6.5.9 Gestión del riesgo

Riesgo	Prob.	Impacto	Nivel	Prevención	Contingencia
Lesión o trauma por caída	Alta	Alto	Alto	Uso obligatorio de elementos de protección personal;	Personal médico especializado en trauma en sitio durante toda

Riesgo	Prob.	Impacto	Nivel	Prevención	Contingencia
(deportes de alto riesgo)				categorización por nivel de habilidad; inspección de rampas antes de cada jornada	la jornada; ambulancia de disponibilidad
Falla estructural de rampas o módulos	Baja	Alto	Medio	Certificación técnica previa de estructuras; inspección diaria antes de la apertura	Suspensión inmediata de la disciplina afectada hasta reparación o reemplazo
Aglomeración en zona de exhibición (fin de semana 3)	Media	Medio	Medio	Aforo máximo definido; personal de control de acceso	Coordinación con Policía si se requiere
Participación de menores sin autorización	Media	Medio	Medio	Verificación de autorización de acudiente en la inscripción	No admisión a la práctica sin el documento correspondiente

6.5.10 Permisos y autorizaciones

La realización de Engatidunt 2026 estará condicionada al cumplimiento previo de los permisos, conceptos, autorizaciones y medidas de gestión del riesgo que resulten aplicables de acuerdo con las características del evento, el escenario seleccionado, el aforo, las actividades programadas y la utilización de estructuras temporales.

Requisito	Descripción	Responsable	Momento de cumplimiento
Registro y trámite SUGA	Realización del trámite correspondiente ante el Sistema Único de Gestión para el registro y gestión de aglomeraciones de público, de acuerdo con las características y nivel de riesgo del evento.	Operador/organizador	Con la antelación establecida por la autoridad competente y, como mínimo, 30 días antes de la primera jornada, cuando resulte aplicable.
Autorización del escenario	Verificación de disponibilidad, autorización de uso y condiciones de operación del escenario deportivo seleccionado, incluyendo horarios, áreas autorizadas y restricciones de uso.	Operador, en articulación con la entidad administradora	Previo a la contratación y programación definitiva del evento.
Plan de emergencia y contingencia	Elaboración e implementación del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, contemplando identificación de riesgos, rutas de evacuación, puntos de encuentro, atención de lesionados, comunicaciones y procedimientos de respuesta.	Operador	Previo a cada jornada.
Concepto y medidas de gestión del riesgo	Implementación de las medidas que sean requeridas por las autoridades competentes de acuerdo con la naturaleza, aforo y características del evento.	Operador	Previo a la realización del evento.
Certificación de estructuras temporales	Las rampas, módulos, tarimas, estructuras o elementos temporales que sean instalados deberán contar con certificación o documentación técnica que acredite su estabilidad, resistencia, condiciones de montaje y seguridad.	Proveedor especializado / operador	Antes de cada montaje y previo al inicio de la actividad.
Inspección de montaje	Verificación física de las estructuras, superficies, uniones, anclajes, desniveles y condiciones de seguridad antes de permitir su utilización por los participantes.	Proveedor especializado y responsable técnico	Antes de cada jornada.
Señalización y delimitación	Demarcación de zonas de práctica, áreas de circulación, espectadores, zonas restringidas, ingreso y salida, así como cualquier punto que represente riesgo.	Operador	Antes de cada jornada.

Requisito	Descripción	Responsable	Momento de cumplimiento
Autorizaciones para menores de edad	Implementación de mecanismos de inscripción y autorización del padre, madre o representante legal para la participación de niños, niñas y adolescentes, cuando corresponda.	Operador	Durante la inscripción y previo a la participación.

Nota: Los permisos y trámites específicos deberán ajustarse al escenario seleccionado y a las exigencias de las autoridades competentes. El operador deberá gestionar oportunamente la documentación y acreditar su cumplimiento antes de cada jornada.

Responsabilidad del operador: Corresponderá al operador gestionar y obtener oportunamente los permisos, autorizaciones, registros y conceptos requeridos para la realización del evento ante las entidades competentes, incluyendo aquellos relacionados con el uso del escenario, gestión del riesgo, aglomeraciones de público, estructuras temporales y demás aspectos que resulten aplicables. El operador deberá entregar a la supervisión, antes del inicio de cada jornada, los soportes que acrediten el cumplimiento de dichos requisitos.

6.5.11 Seguros y atención médica

Debido a que el evento contempla la práctica de BMX Freestyle, skateboarding y roller freestyle, disciplinas que involucran desplazamientos, saltos, maniobras y potenciales caídas, se deberá implementar un esquema integral de prevención y atención de incidentes que garantice condiciones adecuadas de seguridad para los participantes.

La organización deberá contar, como mínimo, con los siguientes componentes:

Componente	Requerimiento
Seguro de accidentes personales	Cobertura para los 180 participantes directos estimados, o para el número efectivamente inscrito, que contemple accidentes ocurridos durante las actividades programadas, de acuerdo con las condiciones y coberturas de la póliza contratada.
Responsabilidad civil	Póliza de responsabilidad civil extracontractual que ampare los daños que puedan ocasionarse a terceros con ocasión de la realización del evento, de acuerdo con las condiciones contractuales y requisitos aplicables.
Atención prehospitalaria	Disponibilidad de personal capacitado para realizar valoración y atención inicial ante caídas, golpes, lesiones u otras situaciones que puedan presentarse durante las jornadas.
Ambulancia	Disponibilidad de mínimo una ambulancia con capacidad de atención prehospitalaria , debidamente habilitada y dotada conforme a la normatividad aplicable, durante el desarrollo de cada jornada.
Personal asistencial	Personal médico, profesional o auxiliar de atención prehospitalaria, según el nivel de riesgo, aforo y requerimientos definidos en el plan de emergencias.
Botiquines	Disponibilidad de botiquines completos y ubicados estratégicamente en las zonas de práctica y atención.
Ruta de evacuación	Identificación previa de rutas de evacuación y del centro asistencial de referencia, así como coordinación del procedimiento de traslado en caso de requerirse.
Control de acceso a zonas de práctica	Delimitación de las áreas de práctica para evitar el ingreso de personas no autorizadas durante las maniobras y exhibiciones.
Supervisión técnica	Inspección previa de rampas, módulos, superficies y demás elementos antes del inicio de cada jornada y después de cualquier modificación o intervención.

6.5.13 Comunicación

La comunicación debe ser **juvenil y urbana**, pero manteniendo la identidad institucional de la Alcaldía Local.

Componente	Estrategia
Nombre	ENGATITUNTD 2026 – Engativá se mueve en nuevas tendencias
Mensaje	“Tu estilo. Tu disciplina. Tu escenario.”

Componente	Estrategia
Hashtags	#EngatituntD2026 #EngativáActiva2026 #NuevasTendencias #EngativáSeMueve
Convocatoria	Piezas digitales dirigidas a clubes, escuelas, colectivos y comunidades de BMX, skate y roller de Engativá.
Redes sociales	Publicación de piezas de convocatoria, perfiles de riders, programación, horarios, clínicas y resultados.
Escenario	Pendones, backing, señalización y elementos de identificación institucional.
Durante el evento	Registro fotográfico y audiovisual de clínicas, exhibiciones y participación comunitaria.
Testimonios	Historias breves de participantes, instructores y deportistas locales.
Inclusión	Visibilización de mujeres y nuevos talentos en las disciplinas urbanas.
Cierre	Video resumen y galería fotográfica para canales institucionales.

6.5.15 Indicadores

Indicador	Fórmula	Línea base	Meta 2026	Medio de verificación
Participantes vinculados	N.º de personas inscritas y activas por disciplina	0	180 (60 por disciplina)	Listado de inscripción y control de asistencia
Ejecución de clínicas formativas	N.º de clínicas ejecutadas ÷ N.º de clínicas programadas	0	3/3	Registro de asistencia a clínicas
Participación femenina	N.º de mujeres/niñas participantes en clínicas	0	Meta a fijar (mínimo 20% del total)	Listado de inscripción por sexo

Bonos de Premiación:

Novatos: $2 \times \$700.000 = \$1.400.000$

Intermedios: $2 \times \$1.100.000 = \$2.200.000$

Expertos: $2 \times \$1.700.000 = \$3.400.000$

Total por disciplina: \$7.000.000

Total 3 disciplinas: \$21.000.000

Nota aclaratoria sobre el bono de premiación:

El bono de premiación otorgado a los participantes que resulten ganadores estará destinado exclusivamente a la adquisición de elementos, implementos y/o accesorios deportivos relacionados con la práctica de deportes extremos, en establecimientos comerciales reconocidos y legalmente constituidos que se encuentren en capacidad de suministrar los bienes correspondientes.

La Mesa Local de Deportes Extremos podrá aportar y/o sugerir establecimientos comerciales, tiendas especializadas o proveedores del sector para la adquisición de los elementos objeto del bono, siempre que estos cumplan con los requisitos legales, tributarios y comerciales aplicables y cuenten con los respectivos registros y documentación que acrediten su existencia y operación como empresa o establecimiento comercial formalmente constituido.

No se realizarán compras a personas naturales que no acrediten la calidad de establecimiento comercial o empresa formalmente constituida. La adquisición de los elementos deberá estar debidamente soportada mediante los documentos comerciales y tributarios correspondientes.

En ningún caso el bono de premiación será entregado o redimido en dinero en efectivo, ni podrá ser utilizado para fines diferentes a la adquisición de elementos deportivos relacionados con la disciplina en la que se obtuvo el reconocimiento.

6.5.17 Recursos Humanos

Coordinador general	Dirección integral del evento y articulación institucional.	1	SERVICIO	3	JORNADA
Jurado	Evaluación técnica de los participantes, aplicación de criterios de calificación, consolidación de resultados y suscripción del acta de premiación. Deberá contar con experiencia acreditable en BMX Freestyle, skateboarding, roller freestyle o disciplinas afines.	3	SERVICIO	3	JORNADA
Productor/logístico	Coordinación del montaje, operación y desmontaje.	1	SERVICIO	3	JORNADA
Instructores BMX	Acompañamiento técnico y orientación a participantes.	2	SERVICIO	3	JORNADA
Instructores skateboarding	Formación y acompañamiento técnico.	2	SERVICIO	3	JORNADA
Instructores roller freestyle	Formación y acompañamiento técnico.	2	SERVICIO	3	JORNADA
Riders profesionales/invitados	Exhibiciones y clínicas especializadas.	3	SERVICIO	3	JORNADA
Jueces/técnicos deportivos	Evaluación de retos o competencias y control técnico.	3	SERVICIO	3	JORNADA
Personal logístico	Registro, circulación, montaje, hidratación y apoyo general.	8	SERVICIO	3	JORNADA
Personal de primeros auxilios	Atención inicial y respuesta ante incidentes.	2	SERVICIO	3	JORNADA
Presentador/animador	Conducción, información y dinamización.	1	SERVICIO	3	JORNADA
Operador de sonido	Manejo del sistema de audio.	1	SERVICIO	3	JORNADA
Fotografía/video	Registro de la actividad.	1	SERVICIO	3	JORNADA
Servicios generales	Limpieza y manejo de residuos.	2	SERVICIO	3	JORNADA

Nota: Para la selección de los jurados se priorizarán las hojas de vida de profesionales y/o personas con experiencia e idoneidad en las disciplinas de deportes extremos objeto del evento, que sean residentes de la localidad de Engativá, promoviendo la participación y el fortalecimiento del talento local. Las hojas de vida podrán ser postuladas o remitidas por la Mesa Local de Deportes Extremos de Engativá, como instancia de participación y articulación del sector. En todos los casos, las hojas de vida estarán sujetas a la verificación del cumplimiento de los perfiles, experiencia e idoneidad requeridos para el ejercicio de las funciones de juzgamiento, por parte del operador.

Jurado y criterios de evaluación

La selección de los ganadores estará a cargo de un jurado deportivo especializado, conformado por personas con experiencia y conocimiento técnico en las disciplinas objeto del evento.

El jurado estará integrado por un número impar de integrantes, con el fin de facilitar la adopción de decisiones y evitar empates en la calificación. La conformación definitiva será establecida por el operador y validada por la supervisión, garantizando que no existan conflictos de interés con los participantes.

El jurado evaluará a los participantes mediante criterios previamente definidos y comunicados antes del inicio de las actividades:

Criterio	Ponderación
----------	-------------

Ejecución técnica	30 %
Dificultad y complejidad de las maniobras	25 %
Control, precisión y fluidez	20 %
Creatividad y estilo deportivo	15 %
Seguridad, manejo del escenario y cumplimiento de reglas	10 %
TOTAL	100 %

6.5.18 Modalidades Deportivas

BMX Freestyle Park — 60 cupos

Categoría	Masculino	Femenino	Total
Novato	12	12	24
Intermedio	8	8	16
Experto	10	10	20
Total	30	30	60

Skateboarding — 60 cupos

Categoría	Masculino	Femenino	Total
Novato	8	8	16
Intermedio	8	8	16
Experto	14	14	28
Total	30	30	60

Roller Blading — 60 cupos

Categoría	Masculino	Femenino	Total
Novato	13	13	26
Intermedio	10	10	20
Experto	7	7	14
Total	30	30	60

ACTIVIDAD No. 8 – DOTACION CASA GARCES NAVAS

La Casa de Persona Mayor Garcés Navas desarrolla acciones orientadas a promover el envejecimiento activo, saludable, digno y autónomo de las personas mayores de la localidad de Engativá, en concordancia con los principios, enfoques y objetivos establecidos en la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez de Bogotá D.C., la cual constituye un marco orientador para la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio efectivo de los derechos de las personas mayores. En este marco, la Casa desarrolla actividades de promoción del bienestar, actividad física, fortalecimiento funcional, recreación, formación, cultura, integración y participación social, tanto en sus instalaciones como de manera descentralizada mediante la articulación con grupos de personas mayores y Juntas de Acción Comunal de diferentes sectores de la localidad. Dentro de estas acciones, la actividad física y el mantenimiento de la capacidad funcional constituyen herramientas fundamentales para favorecer la autonomía e independencia, fortalecer la movilidad, fuerza, coordinación y equilibrio, prevenir caídas y contribuir al mantenimiento de la calidad de vida. En consecuencia, la disponibilidad de implementos deportivos, recreativos y de entrenamiento funcional adecuados permitirá fortalecer y diversificar las actividades desarrolladas por los profesionales, facilitando intervenciones grupales seguras, adaptables y acordes con las capacidades, necesidades e intereses de las personas mayores participantes, materializando así los objetivos de la Política Pública en acciones concretas dentro del territorio.

ACTIVIDAD No. 9 - P.P. 44916-JUGAMOS CON LA PRIMERA INFANCIA: FESTIVAL RECREATIVO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS

Las actividades técnicas de esta iniciativa ganadora de presupuestos participativos serán desarrolladas por gestión del equipo de profesores de la oficina de Cultura y Deporte de la Alcaldía Local de Engativá, sin embargo, el operador deberá brindar el apoyo logístico de la misma y garantizar la entrega de los siguientes ITEMS:

BOLSA DE ELEMENTOS PARA LA P.P. 44916-Jugamos con la primera infancia: festival recreativo para niños y niñas de 0 a 5 años	Bolsa a monto agotable, debera entre otros comprender el suministro, alquiler, operación, coordinación y ejecución de los bienes y servicios requeridos para el desarrollo del festival recreodeportivo dirigido a niños y niñas de 0 a 5 años, sus familias y cuidadores, de acuerdo con las necesidades definidas por la supervisión del contrato y hasta agotar los recursos disponibles. Dentro de los bienes y servicios podrán incluirse, entre otros: servicios logísticos y operativos; alquiler de carpas, tarimas, sonido, iluminación, mobiliario y plantas eléctricas; transporte, montaje y desmontaje; personal logístico, recreacionistas, talleristas, monitores, artistas, personal de apoyo y coordinación; actividades recreativas, lúdicas, deportivas, pedagógicas, culturales y artísticas para la primera infancia; estaciones de estimulación temprana, psicomotricidad, juegos tradicionales adaptados, pintura, pintucaritas, cuentería y actividades inclusivas; alquiler e instalación de inflables, zonas blandas y estructuras recreativas certificadas; suministro de materiales pedagógicos, recreativos y fungibles; servicios de registro, convocatoria, preinscripción y caracterización de participantes; piezas gráficas, señalización y material informativo; registro fotográfico y audiovisual; servicios de seguridad, control de aforo, atención prehospitalaria, ambulancia, gestión del riesgo, pólizas y permisos requeridos; servicios de aseo, manejo de residuos, hidratación y demás elementos necesarios para garantizar la adecuada ejecución del evento, la seguridad de los asistentes y el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a eventos y aglomeraciones públicas	1	GLOBAL	1	dia
REFRIGERIOS PARA LA P.P. 44916-Jugamos con la primera infancia: festival recreativo para niños y niñas de 0 a 5 años	REFRIGERIO TIPO A: Un refrigerio debe estar compuesto de:1. Bebida: Jugo en Tetrapak o avena en Tetrapak de 200 ml., 2. Alimento de sal: Pastel de pollo, carne, palito de queso u otro similar a concertar siempre y cuando cumpla con 250 gr. Por unidad., 3. Una fruta fresca de cosecha, debidamente empacada, 4. Un dulce debidamente empacado al vacío. El refrigerio incluye transporte, puesta en sitio y debe estar en empaque biodegradable.	600	unidad	1	dia

ACTIVIDAD No. 10 - P.P. 48906 - EL TOMAS UN TERRITORIO EN PRO DE PAZ

Las actividades técnicas de esta iniciativa ganadora de presupuestos participativos serán desarrolladas por gestión del equipo de profesores de la oficina de Cultura y Deporte de la Alcaldía Local de Engativá, sin embargo, el operador deberá brindar el apoyo logístico de la misma y garantizar la entrega de los siguientes ITEMS:

BOLSA DE ELEMENTOS PARA LA P.P. 48906 - El Tomas un territorio en pro de paz	Bolsa a monto agotable, debiera entre otros comprender el suministro, alquiler, operación, coordinación y ejecución de los bienes y servicios requeridos para el desarrollo de actividades recreativas, deportivas, culturales y artísticas dirigidas a estudiantes y comunidad educativa, de acuerdo con las necesidades definidas por la supervisión del contrato y hasta agotar los recursos disponibles. Dentro de los bienes y servicios podrán incluirse, entre otros: planeación, organización y ejecución de torneos, encuentros recreodeportivos, actividades culturales y artísticas; alquiler de escenarios deportivos y espacios comunitarios; sonido, tarimas, iluminación, plantas eléctricas, mobiliario y demás elementos logísticos; montaje y desmontaje; transporte de materiales y equipos; personal logístico, coordinadores, jueces, árbitros, artistas, monitores y personal de apoyo; realización de actividades clasificatorias, semifinales y finales; suministro de materiales, insumos e implementos necesarios para el desarrollo de las actividades recreativas, culturales y deportivas, tales como balones, conos, petos, mallas, cronómetros, elementos de señalización, materiales pedagógicos, artísticos y recreativos, papelería, escenografía y demás elementos requeridos para la adecuada ejecución de las jornadas; premiación, medallaría, trofeos, incentivos y reconocimientos; diseño e implementación de actividades pedagógicas y estrategias de fortalecimiento de la convivencia escolar y prevención de conductas de riesgo; piezas gráficas, divulgación, convocatoria y registro de participantes; registro fotográfico y audiovisual; aplicación de formularios, encuestas y mecanismos de evaluación del impacto y satisfacción; servicios de seguridad, control logístico, atención prehospitalaria, ambulancia, gestión del riesgo, pólizas y permisos requeridos; así como demás bienes y servicios necesarios para garantizar la adecuada ejecución de las actividades y el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a eventos y aglomeraciones públicas.	1	GLOBAL	1	día
REFRIGERIOS PARA LA P.P. 48906 - El Tomas un territorio en pro de paz	REFRIGERIO TIPO A: Un refrigerio debe estar compuesto de: 1. Bebida: Jugo en Tetrapak o avena en Tetrapak de 200 ml., 2. Alimento de sal: Pastel de pollo, carne, palito de queso u otro similar a concertar siempre y cuando cumpla con 250 gr. Por unidad., 3. Una fruta fresca de cosecha, debidamente empacada, 4. Un dulce debidamente empacado al vacío. El refrigerio incluye transporte, puesta en sitio y debe estar en empaque biodegradable.	600	unidad	1	día

4.2.3 ACTIVIDADES: Meta 2026: Beneficiar 3 colectivos u organizaciones recreo deportivas inscritas en el Banco que implementan iniciativas de carácter barrial con apoyos económicos.

ACTIVIDAD No. 1 BANCO DE INICIATIVAS DEPORTIVAS

El presente componente permitirá beneficiar a tres (3) colectivos u organizaciones recreo- deportivas debidamente inscritas en el Banco Local de Iniciativas, mediante un proceso que incluye: convocatoria, inscripción, selección, acompañamiento técnico, fortalecimiento organizativo y entrega de apoyos en bonos. Las iniciativas apoyadas deberán tener impacto comunitario en su entorno barrial, promover la inclusión y estar alineadas con las metas del Plan de Desarrollo Local "Engativá Camina Segura".

La ejecución de las actividades se desarrollará en el territorio de la localidad de Engativá, en puntos estratégicos definidos a partir del diagnóstico de las iniciativas presentadas, priorizando zonas con alta demanda de procesos deportivos y barriales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Descripción del programa

El Banco Local de Iniciativas Recreo Deportivas es un mecanismo participativo, transparente y democrático que busca identificar y fortalecer iniciativas de carácter barrial y veredal, lideradas por colectivos u organizaciones recreo-deportivas con o sin personería jurídica. Estas organizaciones, inscritas previamente en el banco, podrán acceder a apoyos de bonos y procesos de cualificación enfocados en gestión, innovación, sostenibilidad y trabajo colaborativo. A través de una convocatoria pública, tutorías, selección y entrega de recursos, se impulsa la ejecución de proyectos que promuevan la convivencia, el tejido social, la activación del espacio público y la recuperación de entornos. Las iniciativas podrán incluir desde juegos tradicionales hasta deportes emergentes y Esports, desarrollándose en parques, infraestructura comunal o espacios estratégicos. Este proceso no solo busca el impacto territorial, sino también transformar imaginarios sociales y generar memorias colectivas desde lo recreo-deportivo.

Meta

Se espera Beneficiar 3 colectivos u organizaciones recreo-deportivas inscritas en el Banco que implementan iniciativas de carácter barrial con apoyos en bonos. (El operador deberá ingresar en la etapa de convocatoria/registro un 5% más de participantes con el fin de mitigar las posibles deserciones que se puedan llegar a presentar)

Beneficios del programa

- Fortalecimiento del tejido social: Promueve la convivencia, la integración comunitaria y el sentido de pertenencia en barrios y veredas, generando lazos solidarios entre los habitantes.
- Apoyo económico directo: Brinda recursos financieros a colectivos y organizaciones locales, permitiéndoles ejecutar sus iniciativas y contribuir activamente al desarrollo territorial.
- Cualificación de capacidades locales: Ofrece procesos de formación en gestión, innovación, sostenibilidad y trabajo colaborativo, fortaleciendo las competencias de los líderes comunitarios.
- Activación del espacio público: Incentiva el uso y apropiación positiva de parques, canchas, salones comunales y otros espacios locales, mejorando la percepción de seguridad y el acceso ciudadano.
- Reconocimiento a la diversidad deportiva y recreativa: Valida y visibiliza diferentes expresiones del deporte y la recreación, incluyendo juegos tradicionales, deportes emergentes y Esports.
- Fomento de la participación ciudadana: Incentiva la organización comunitaria y la participación activa en procesos democráticos como el presupuesto participativo y la gestión del desarrollo local.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Metodología

1. Diagnóstico del sector recreo deportivo local: Identificar las principales áreas recreo deportivas, así como las necesidades y oportunidades existentes para orientar el beneficio de la dotación.
2. Definición de lineamientos de la convocatoria: Establecer los criterios de elegibilidad, viabilidad, las áreas prioritarias, los requisitos de participación y los parámetros de evaluación para garantizar transparencia y pertinencia.
3. Diseño de la estrategia de difusión: Lanzar una campaña de comunicación a través de medios digitales, físicos y comunitarios para informar sobre la convocatoria a organizaciones artísticas y culturales, artistas, colectivos y gestores culturales.
4. Apertura de la convocatoria pública: Establecer un periodo de inscripción con bases claras, permitiendo la presentación de propuestas innovadoras y alineadas con los objetivos recreo deportivos locales.
5. Evaluación de las iniciativas: Conformar un comité técnico especializado para revisar y calificar los proyectos según criterios de impacto, viabilidad, creatividad y sostenibilidad.
6. Selección de las 3 iniciativas de los colectivos u organizaciones recreo deportivas: Elegir las iniciativas más relevantes y consistentes, asegurando una distribución equitativa de los recursos entre las distintas áreas recreo deportivas.
7. Formalización del beneficio: Firmar acuerdos con los beneficiarios que detallen los compromisos mutuos, el uso de los recursos y los resultados esperados.
8. Entrega de los elementos: Realizar la entrega de los elementos de manera oportuna, permitiendo que los colectivos u organizaciones recreo deportivas seleccionados inicien sus actividades según lo planeado.
9. Monitoreo y acompañamiento técnico: Dar seguimiento a la ejecución de las propuestas, brindando asesoría técnica y verificando el cumplimiento de los objetivos planteados.
10. Evaluación y reporte final: Elaborar un informe consolidado con los resultados de los colectivos u organizaciones recreo deportivas beneficiarias, destacando su impacto en el sector artístico, cultural y creativo local.

Fases de ejecución según criterios de viabilidad y elegibilidad del sector

- **Divulgación y Convocatoria**

El primer paso será la difusión del proyecto, asegurando que la información llegue a todas las comunidades y organizaciones interesadas. Se utilizarán diferentes medios de comunicación y plataformas para garantizar una amplia convocatoria.

- **Inscripción de las Iniciativas**

Una vez divulgada la información, las organizaciones y colectivos interesados tendrán la oportunidad de inscribir sus propuestas. Este proceso permitirá reunir diversas iniciativas que buscan fortalecer la convivencia y el tejido social a través de actividades recreativas y deportivas.

- **Tutorías y Capacitación**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Las iniciativas inscritas recibirán tutorías y capacitación en áreas clave como la innovación, el trabajo colaborativo y la gestión en red. Este paso es fundamental para mejorar las capacidades de las organizaciones participantes, garantizando que sus proyectos sean sostenibles y eficaces.

•Selección de las Iniciativas

Después de la capacitación, se llevará a cabo la selección de las iniciativas que serán apoyadas. Este proceso estará basado en criterios de viabilidad y elegibilidad previamente establecidos, asegurando que las propuestas seleccionadas tengan un impacto significativo en sus comunidades.

•Entrega de Recursos

Las iniciativas seleccionadas recibirán el apoyo económico POR MEDIO DE INCENTIVOS (INSUMOS) necesario para su ejecución. Además, se proporcionará asistencia técnica para fortalecer las capacidades de gestión, sostenibilidad y trabajo colaborativo de las organizaciones.

•Ejecución de las Iniciativas

Con los INSUMOS entregados, las organizaciones comenzarán la ejecución de sus proyectos. Este paso incluye la implementación de actividades recreativas y deportivas en el espacio público, la infraestructura social, comunal y comunitaria, así como en otros espacios no convencionales.

•Construcción de la Memoria del Proceso

Durante la ejecución, se documentará todo el proceso para construir una memoria detallada del proyecto. Esto incluirá registros de actividades, logros y desafíos encontrados, asegurando que se pueda evaluar el impacto y aprender de la experiencia.

•Evaluación

Finalmente, se llevará a cabo una evaluación del proyecto. Este paso permitirá analizar los resultados y medir el cumplimiento de los objetivos establecidos. La evaluación servirá para identificar áreas de mejora y asegurar que futuros proyectos puedan beneficiarse de las lecciones aprendidas.

Las iniciativas podrán integrar actividades como juegos tradicionales, diversas disciplinas deportivas, nuevas tendencias, deportes alternativos, Esports, recreación y actividad física. Las acciones se realizarán en parques de la red de proximidad, zonas veredales, parques vecinales, y otros espacios considerados estratégicos para la comunidad. Además, deberán aportar al cambio del imaginario social y la recuperación de entornos conflictivos o inseguros.

El Banco Local de Iniciativas Recreo Deportivas se alimentará inicialmente de las propuestas priorizadas por la ciudadanía en el proceso de presupuesto participativo, garantizando un enfoque inclusivo y participativo.

Lista de opciones elegibles

Opción elegible 1: Se podrán apoyar con recursos económicos (bonos e insumos) y fortalecimiento de capacidades de gestión, sostenibilidad y trabajo colaborativo a Iniciativas presentadas por colectivas, agrupaciones u organizaciones locales, barriales o veredales con o sin personería jurídica que busquen fortalecer procesos de convivencia, integración comunitaria, tejido social, la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

activación del espacio público, el uso de la infraestructura social, comunal, comunitaria, y espacios no convencionales, desde la implementación de actividades y procesos recreo deportivos que tengan alcance e impacto directo en los barrios y las veredas de las localidades.

Criterios de elegibilidad

Los proyectos propuestos deben cumplir con los siguientes criterios:

- 1.El proyecto debe contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos del plan de desarrollo local.
- 2.El proyecto debe identificar claramente las actividades recreativas y deportivas a desarrollar, la población beneficiaria y el entorno territorial en el que se implementarán.
- 3.El proyecto debe establecer objetivos relacionados con el fortalecimiento de uno o varios de los siguientes aspectos: convivencia, integración comunitaria, tejido social y recuperación de entornos.
- 4.El proyecto debe incluir la activación del espacio público, la infraestructura social, comunal o comunitaria, o de espacios no convencionales en los barrios y veredas.
- 5.El proyecto debe ser presentado y ejecutado por colectivos u organizaciones locales, barriales o veredales, con o sin personería jurídica, conformadas por al menos tres personas, y/o con enfoque diferencial como pueblos indígenas, raizal, Rrom o Gitano, negro y/o palenquero, comunidades afrocolombianas, afrodescendientes, personas con discapacidad, personas migrantes internacional, personas víctimas del conflicto armado y personas de los sectores sociales LGBTI.

Aspectos Sociales

Debido a que la iniciativa para el Banco Local de Iniciativas Recreo Deportivas se plantea bajo la lógica de acción colectiva, este debe contener una propuesta detallada de participación ciudadana en todas las etapas del proyecto: formulación, seguimiento y evaluación. Para ello, se contará con la colaboración y orientación del Consejo Local DRAFE.

El proyecto debe incluir en su propuesta que, para su ejecución, las personas involucradas sean residentes de la localidad, promoviendo una mayor cohesión y compromiso comunitario. Además, se debe garantizar que las actividades recreativas y deportivas planificadas contribuyan efectivamente al fortalecimiento de la convivencia y la integración comunitaria, así como a la recuperación y dinamización de los espacios públicos.

Es fundamental que el proyecto se articule con los objetivos del plan de desarrollo local, estableciendo indicadores claros de impacto y beneficios directos para la población. La participación activa de la comunidad no solo debe ser incentivada, sino también estructurada y apoyada mediante recursos adecuados y capacitación en gestión, sostenibilidad y trabajo colaborativo.

Finalmente, se debe asegurar que la implementación del proyecto esté alineada con los criterios de elegibilidad y viabilidad, aplicando la versión vigente de estos lineamientos al momento de ejecutar el proyecto. Esto garantizará que las iniciativas seleccionadas sean efectivas, inclusivas y sostenibles, promoviendo un desarrollo social integral y duradero en los barrios y veredas de las localidades.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Fase de Ejecución.

Es fundamental que el proyecto se articule con los objetivos del plan de desarrollo local, estableciendo indicadores claros de impacto y beneficios directos para la población. La participación activa de la comunidad no solo debe ser incentivada, sino también estructurada y apoyada mediante recursos adecuados y capacitación en gestión, sostenibilidad y trabajo colaborativo.

Para el fortalecimiento de los colectivos u organizaciones deportivas, la Entidad ha determinado dejar una bolsa de fortalecimiento de la cual se garantizan los recursos para fortalecer las diferentes iniciativas presentadas y seleccionadas que cumplan con las siguientes especificaciones técnicas según las necesidades que sean identificadas en la presentación de las iniciativas.

La fase de ejecución del proyecto es crucial para asegurar que las iniciativas propuestas alcancen sus objetivos de manera efectiva y sostenible. Esta etapa comprende varios componentes esenciales:

Implementación

Esta fase incluye la puesta en marcha de las actividades recreativas y deportivas planificadas, asegurando que se utilicen adecuadamente los recursos disponibles y que se cumplan los objetivos del proyecto.

- Activación de Espacios Públicos: Promover la utilización de espacios públicos y no convencionales en barrios, contribuyendo a la cohesión comunitaria.

- Infraestructura Social: Mejorar o construir infraestructura social, comunal o comunitaria que apoye las actividades del proyecto.

- Participación Ciudadana: Involucrar a los residentes en todas las etapas del proyecto, fomentando un mayor compromiso comunitario.

Seguimiento y Evaluación

Es crucial establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para medir el impacto del proyecto y asegurar su sostenibilidad a largo plazo.

- Indicadores de Impacto: Definir indicadores claros para evaluar los beneficios directos a la población.

- Evaluación Continua: Realizar evaluaciones periódicas para ajustar y mejorar las actividades del proyecto según sea necesario.

- Informe de Resultados: Elaborar informes detallados sobre los resultados obtenidos y las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

lecciones aprendidas para futuras iniciativas.

Finalmente, se debe asegurar que la implementación del proyecto esté alineada con los criterios de elegibilidad y viabilidad, aplicando la versión vigente de estos lineamientos al momento de ejecutar el proyecto. Esto garantizará que las iniciativas seleccionadas sean efectivas, inclusivas y sostenibles, promoviendo un desarrollo social integral y duradero en los barrios y veredas de las localidades.

Desarrollo del componente de fortalecimiento (Banco de iniciativas)

En el desarrollo del componente de fortalecimiento se seguirán los lineamientos descritos en las fases de los CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y VIABILIDAD, aplicando la versión vigente al momento de ejecutar el presente proyecto, en caso dado que el fondo de desarrollo local de Engativá no cuente con un banco de iniciativas, se procederá con las siguientes fases:

Fase de Identificación: Esta etapa comprende la apertura de una convocatoria a los participantes del componente de formación a través de términos de referencia que contengan los requisitos habilitantes para participar. Se especificará el número de colectivos u organizaciones deportivas que se beneficiarán, el tipo de incentivos (insumos y/o elementos) que recibirán, y las causales de aceptación, rechazo e inhabilidades, entre otros criterios necesarios para la convocatoria.

Fase de Selección: Los colectivos u organizaciones se postularán, previo cumplimiento de los requisitos de carácter técnico y jurídico estructurados en la fase de identificación. Se elegirán aquellos colectivos u organizaciones que cumplan los requisitos de acuerdo con mesas evaluadoras o jurados, garantizando la transparencia en el proceso.

Fase de Formación: Los colectivos u organizaciones deben participar en alguna de las actividades de la etapa de formación del presente componente como requisito habilitante. Una vez culminado el componente de formación, se dará continuidad a la fase de diagnóstico y plan de mejoramiento para el fortalecimiento de cada colectivo u organización de acuerdo con las iniciativas presentadas.

Fase de Diagnóstico y Plan de Mejoramiento: Los colectivos u organizaciones recreo- deportivas deben diligenciar el formato de presentación de sus propuestas, consignando también datos sobre su misionalidad, trabajo, objeto social y trayectoria en el territorio certificables. Desde allí, el cuerpo de profesionales de apoyo procederá a realizar un diagnóstico para identificar las necesidades y prioridades de los colectivos u organizaciones, con el propósito de determinar el plan de mejoramiento y fortalecimiento. Este resultado le permitirá a la Alcaldía Local determinar cuál dimensión se puede fortalecer.

Asistencia Técnica: Los colectivos u organizaciones accederán a jornadas de asistencia técnica guiadas por la Alcaldía Local y el adjudicatario del presente proceso, por medio de los profesionales de apoyo del proyecto. Estas jornadas estarán enfocadas en fortalecer el proceso organizativo en planeación estratégica, sostenibilidad, estructura organizativa, incidencia y transparencia. Esta labor se coordinará entre el apoyo a la supervisión, el área de participación y demás áreas de apoyo de la entidad, y podrán articularse con otras entidades que el apoyo a la supervisión considere pertinente invitar.

Datos de su misionalidad, trabajo y objeto social y trayectoria en el territorio certificable, desde allí el cuerpo de profesionales de apoyo de fortalecimiento y que cumplen su labor como asistentes técnicos (quien podrán solicitar el acompañamiento de los referentes locales del IDRD, como invitados y si hay su disponibilidad y disposición, de lo contrario se dará continuidad al proceso), procederán a realizar un diagnóstico para las identificar las necesidades y prioridades de los colectivos u organizaciones,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

con el propósito de determinar el plan de mejoramiento y fortalecimiento. Este resultado le permitirá a la Alcaldía Local determinar cuál dimensión que se puede fortalecer.

Herramientas de fortalecimiento

En esta etapa, los colectivos u organizaciones recreo-deportivas que culminen el proceso de formación, plan de mejoramiento y asistencia técnica podrán acceder a un Banco de herramientas de fortalecimiento organizativo, previa formulación de la iniciativa y cumplimiento de los requisitos administrativos, Requisitos:

- La organización debe haber asistido al proceso de formación en cualquiera de las capacitaciones ofrecidas.
- Debe presentar su iniciativa, diligenciando el formulario de diagnóstico (diseñado por la organización adjudicataria u operador, sin costo adicional para la Entidad) y/o el formato tipo ficha de programas y proyectos (formato de la Entidad).
- Adjuntar la certificación de existencia y reconocimiento emitida por la entidad competente, ya sea con o sin personería jurídica, con una vigencia de no más de 30 días.
- Copia del documento de identidad del representante legal.
- Para organizaciones no formalizadas, presentar acta de conformación como colectivo, indicando la fecha de constitución (no inferior a 1 año), objeto o misionalidad, población objeto y una reseña de sus actividades dentro de la localidad, además del lugar o sede desde donde programan sus actividades.
- Oficio dirigido a la Entidad informando el miembro autorizado para realizar los trámites, suscrito por los miembros que conforman la organización.

EL Fondo de Desarrollo Local de Engativá ha establecido una bolsa de fortalecimiento donde se disponen los recursos para garantizar el presupuesto para las iniciativas se presenten y seleccionen, a las cuales se les hará una asistencia técnica para definir el tipo de fortalecimiento y el presupuesto de la bolsa determinada para la vigencia 2026.

Para las iniciativas seleccionadas para los colectivos u organizaciones que tomen parte del presente proyecto, se les asignará el presupuesto de acuerdo con la asistencia técnica brindada por la organización adjudicataria, la cual dependerá del presupuesto que se pueda designar.

Gastos en los que se puede invertir el incentivo económico:

- Adquisición de elementos, insumos o materiales deportivos para cumplir el objeto de las propuestas de las organizaciones.
- Compra de bienes muebles que NO estén relacionados con las actividades inherentes a la implementación de la iniciativa y/o proyecto.
- Adquisición de vehículos y terrenos.
- Pagos de arriendos o servicios públicos o de telecomunicaciones.
- Pagos de impuestos y deudas.
- Gastos de representación y relaciones públicas.
 - Gastos de desplazamiento que no estén relacionados con las actividades inherentes a la implementación de la iniciativa y/o proyecto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Entrega de fortalecimiento

La entrega de los elementos e insumos, para los colectivos u organizaciones deportivas se ceñirá conforme al mismo procedimiento ante el almacén del FDLE, sin embargo, para acreditar su formalidad ante la entidad deberá demostrar:

- Para las organizaciones conformadas legalmente, deben presentar certificado de cámara y comercio vigente, RUT y la Entidad podrá solicitar opcionalmente el aval o reconocimiento del ente de control y vigilancia que los rige.
- Para las organizaciones que no tienen personería jurídica o de carácter informal, deben aportar: Acta de conformación como colectivo donde se informe fecha de constitución (no inferior a 1 año), objeto o misionalidad, población objeto, una reseña de sus actividades dentro de la localidad, lugar o sede desde donde programan sus actividades y oficio dirigido a la Entidad informando el miembro que se autoriza para realizar los trámites suscrita por los miembros que la conforman y en el transcurso de ejecución del presente proceso deberán realizar la formalización de la organización para ser beneficiario de las herramientas de fortalecimiento.
- Para las instancias de participación, deberán adjuntar las actas de nombramiento de los miembros vigentes que la componen y su representante legal y adjuntar fotocopia del documento de identidad y certificado de residencia que acredite su vínculo con la localidad y adjuntar acta donde se autoriza al miembro adelantar las acciones pertinentes a la entrega del bien o servicio.
- Para los servicios requeridos por los beneficiarios, no son sujeto de ser verificados por el almacén del FDLE, sin embargo, el prestador del servicio debe adjuntar a la cuenta de cobro o factura, el RUT, la copia de la C.C. y resolución de facturación (si aplica).
- Para los servicios requeridos por los beneficiarios, no son sujeto de ser verificados por el almacén del FDLE, sin embargo, el prestador del servicio debe adjuntar a la cuenta de cobro o factura, el RUT, la copia de la C.C. y resolución de facturación (si aplica).
- La iniciativa que se postule al banco de iniciativas deberá demostrar el trabajo social comunitario, utilizando el deporte, la actividad física y la recreación, como medio de transformación social, en cada uno de sus procesos.
- Deberán diligenciar carta de compromiso de ejecución de cada iniciativa ganadora.

Comité evaluador

El Comité Evaluador estará integrado por:

- Profesionales jurados (profesional en deporte, administración, con experiencia en formulación de proyectos)

Este comité deberá ser convocado a más tardar cinco (5) días hábiles después de la fecha de cierre de presentación de las propuestas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Para la evaluación de las propuestas, la organización adjudicataria deberá diseñar un formato de evaluación que contenga los siguientes criterios, con una puntuación máxima de 100 puntos distribuidos de la siguiente manera:

- Innovación de la Iniciativa y/o actividad a desarrollar: hasta 20 puntos.
- Valoración de la asistencia técnica al componente de formación en representación de la organización que propone la Iniciativa: hasta 10 puntos.
- Impacto de la Iniciativa (población a beneficiar, Afro, indígenas, acciones a desarrollar y sostenibilidad financiera de la iniciativa): hasta 50 puntos.
- Valoración de la visita de verificación de la información aportada por el representante de cada organización, realizada por los Coordinadores de Iniciativas en cada UPL: hasta 10 puntos.
- Iniciativas priorizadas en el marco de presupuestos participativos de la fase 2024 y laboratorios diferenciales: hasta 10 puntos.

Nota: Lo anterior podrá estar sujeto a cambios sin afectar los criterios de viabilidad y elegibilidad del sector deporte de la meta de banco de iniciativas.

Una vez obtenidos los resultados del Comité Evaluador, deberán ser publicados en un lugar visible para todos los participantes.

En caso de que solo se reciba una propuesta, ya sea en la fase de inscripción o en la fase de ajustes, se deberá prestar la asistencia técnica necesaria para que esta pueda cumplir con los requisitos mínimos y ser ejecutada. Si se reciben menos iniciativas de lo determinado por el FDLE, estas serán distribuidas según el criterio del Comité Técnico de Seguimiento.

Criterios de evaluación y selección

Para garantizar el proceso de evaluación y selección de los proyectos de iniciativas presentadas por las organizaciones, se definen los siguientes criterios de evaluación que permitirán beneficiar a las iniciativas de manera más eficiente, transparente y alineada con los objetivos del Plan de Desarrollo Local. Estos criterios contribuirán al fortalecimiento de las organizaciones sociales involucradas en el proyecto de participación, así como a determinar el monto aplicable.

Criterios de Evaluación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

- **Impacto Social:** Evaluar cómo la iniciativa contribuye al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la integración comunitaria, priorizando aquellas que generen un cambio positivo en los entornos barriales y veredales.
- **Innovación:** Incorporar un criterio específico para valorar la creatividad y originalidad de las propuestas, especialmente en deportes alternativos, nuevas tendencias y actividades recreativas que promuevan la transformación social.
- **Sostenibilidad:** Analizar la viabilidad financiera y operativa de las iniciativas a largo plazo, asegurando que puedan mantenerse después de recibir el apoyo económico y técnico.
- **Inclusión Poblacional:** Priorizar iniciativas que beneficien a grupos vulnerables como personas con discapacidad, madres cabeza de familia, comunidades étnicas, víctimas del conflicto, sectores LGBTI, y otros enfoques diferenciales establecidos en el anexo técnico.
- **Viabilidad Técnica:** Verificar que las propuestas incluyan un plan claro de ejecución, con objetivos, cronograma y recursos necesarios para su implementación. Adicionalmente, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
 - Que el proyecto o iniciativa cumpla alguna de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Local, especialmente en el fortalecimiento de organizaciones sociales en el proyecto de participación.
 - Que el desarrollo del proyecto o iniciativa incluya la participación directa de colectivos u organizaciones recreo deportivas residentes en el lugar donde se desarrollará la misma.
 - Que los proyectos estén enmarcados en las Líneas de Inversión que la Alcaldía dispone.
 - Que las organizaciones o colectivos recreos deportivos cumplan con el proceso de diagnóstico en el formato definido para tal fin.
 - Que fortalezcan y modernicen las capacidades organizativas y de gestión.
 - Que fomenten procesos de innovación y emprendimiento social que aprovechen las transformaciones culturales, sociales y de convivencia en la localidad.

NOTA: Caso A: En dado caso que se presenten menos iniciativas de la meta proyectada para la vigencia 2026, el operador deberá ampliar el plazo de inscripción, hasta completar la meta establecida.

Caso B: En el caso que se supere la meta establecida para la vigencia 2026, y que todas cumplan con los requisitos establecidos dentro del presente anexo técnico, se tomarán en cuenta para la evaluación final, los criterios de evaluación antes mencionados.

Nota: Los dos casos aludidos anteriormente, se deberán verificar en el comité técnico de seguimiento, donde se avalarán los mismos.

En caso de un empate, los criterios de desempate a utilizar serán los siguientes:

- Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

- Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
- Preferir la propuesta presentada por las organizaciones que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
- Preferir la propuesta presentada por las organizaciones que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
- Preferir la propuesta presentada por las organizaciones que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
- Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

Visitas Técnicas

- Verificación en campo: Completar la evaluación documental con visitas técnicas para validar la información presentada y entender el contexto local donde se desarrollará la iniciativa.
- Entrevistas a beneficiarios: Incluir entrevistas con miembros de las organizaciones y beneficiarios potenciales para comprender mejor el impacto esperado y asegurar que las propuestas respondan a las necesidades reales de la comunidad.
- Informe técnico: Redactar un informe detallado de cada visita técnica, incluyendo observaciones, registros fotográficos y recomendaciones para el Comité Evaluador.

Los coordinadores de iniciativas presentarán un informe de cada propuesta que sirva de apoyo a la evaluación objetiva de cada iniciativa.

Proceso de Evaluación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

- Diseño de formatos: Crear formatos claros y estandarizados para la evaluación de propuestas, que incluyan todos los criterios de viabilidad y elegibilidad, facilitando la comparación objetiva entre iniciativas.

- Ponderación de criterios: Asignar puntajes específicos a cada criterio, con una distribución transparente que permita identificar las fortalezas y debilidades de cada propuesta.

- Capacitación de jurados: Realizar talleres para los jurados sobre los criterios de evaluación, asegurando que todos los evaluadores tengan un entendimiento uniforme y puedan aplicar los lineamientos de manera justa.

Los coordinadores de iniciativas presentarán los formatos diseñados, aplicarán la ponderación de los criterios y capacitarán a los jurados, asegurándose de que el proceso de evaluación de cada iniciativa se lleve a cabo de manera justa y objetiva.

Medios de Verificación

- Informes detallados de cada propuesta verificada, incluyendo observaciones, registros fotográficos y recomendaciones.

- Registros de asistencia a las visitas de verificación.

- Registros fotográficos de las actividades desarrolladas.

- Documentación de entrevistas realizadas a los beneficiarios y miembros de las organizaciones.

- Formatos estandarizados para la evaluación de propuestas, con criterios de viabilidad y elegibilidad.

- Puntajes e informes derivados de la ponderación de criterios.

- Certificados de capacitación de los jurados sobre los criterios de evaluación.

Este enfoque integral asegurará la calidad y el fortalecimiento de las organizaciones involucradas en el proceso de selección y ejecución de iniciativas.

Condiciones para entrega del valor por iniciativa

El contratista deberá acordar y coordinar con las organizaciones el desarrollo de la iniciativa, a través del suministro de los bienes y/o elementos requeridos para ejecutarla, con los proveedores seleccionados que cumplan con los requisitos de facturación establecidos por el estatuto tributario. En el caso de los servicios, estos deberán ser prestados por personas idóneas.

El incentivo en el marco de la iniciativa y/o proyectos de las organizaciones se hará en implantación deportiva, para la ejecución de las propuestas ganadoras. El valor destinado para cada una de las 3 organizaciones, teniendo en cuenta la meta establecida para la vigencia 2026, es de \$20,000,000 pesos entregados en insumos que la organización requiera, en ningún momento se entregará dinero en efectivo u otra modalidad, impuestos derivados de la prestación del servicio por parte del contratista.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Deberá realizarse un estudio de mercado por parte del contratista, un estudio de mercado por parte de la organización, un estudio de mercado por parte del Fondo Desarrollo Local de Engativá, y se escogerá el estudio de mercado con menor valor, con el fin de seleccionar los proveedores idóneos que estén legalmente constituidos y permitan complementar el fortalecimiento de la organización. Es de aclarar que los estudios de mercado deben estar emitidos con productos y servicios que No estén en descuento en los canales de venta, precios regulares del mercado.

Las organizaciones que dentro de su proyecto o iniciativa no aporten el estudio de mercado con empresas legalmente constituidas se les dará 3 días hábiles para subsanar el documento, de lo contrario, si resultan ganadoras, no podrán recibir el incentivo económico en materiales o bienes para financiar su proyecto.

Se deberán adjuntar los soportes correspondientes dentro del estudio o proyecto para comprobar la idoneidad del recurso.

Se entregarán como mínimo 03 incentivos a iniciativas y/o proyectos de organizaciones deportivas que presenten las mejores propuestas para la participación comunitaria.

Cada iniciativa recibirá un apoyo económico diferencial de acuerdo con el presupuesto que se establezca, teniendo en cuenta para ello la carga impositiva de acuerdo con la reglamentación vigente en materia de impuestos.

Nota: La organización adjudicataria, a través del Coordinador General y los profesionales de apoyo a fortalecimiento, realizarán la verificación del estudio de mercado realizado por cada organización en el marco de la estructuración del plan de mejoramiento, detallando los elementos, costos, facturas y demás documentos soporte presentados, y avalará la adquisición previamente a la ejecución de su propuesta.

La adquisición y entrega de los elementos avalados para ejecutar cada iniciativa a cada organización estará a cargo de los profesionales de apoyo a la supervisión del contrato.

Nota: El porcentaje de intermediación se pagará sobre los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la bolsa de fortalecimiento, antes de IVA.

Rubros Financiables

Los recursos asignados para la implementación de las iniciativas y/o proyectos deberán ser utilizados para:

- Implementación deportiva que sirva para el fortalecimiento de los colectivos u organizaciones recreo-deportivas. Rubros No Financiables

No se financiará los siguientes rubros:

- Compra de bienes muebles.
- Compra de bienes inmuebles.



ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

- Adquisición de vehículos y terrenos.
- Adecuaciones, remodelaciones o arrendamientos de cualquier tipo de bienes inmuebles.
- Pagos de salarios o servicios públicos o de telecomunicaciones.
- Pagos de impuestos y deudas.
- Recurso humano.
- Gastos de viaje y desplazamiento que no estén relacionados con las actividades inherentes a la implementación de la iniciativa.
- Otros conceptos que el comité evaluador y/o el comité técnico de seguimiento consideren que su incidencia no aporta a la finalidad u objetivo de la iniciativa o atente contra la misionalidad del proyecto (en su aspecto administrativo, económico, social o técnico).

Asistencia técnica

Las organizaciones accederán a jornadas de asistencia técnica guiadas por el ejecutor del proyecto en términos de fortalecer el proceso organizativo en planeación estratégica, sostenibilidad, estructura organizativa, incidencia y transparencia (esta labor se coordinará entre apoyo a la supervisión, área de participación y demás áreas de apoyo de la Entidad y podrán articularse con otras entidades que el apoyo a la supervisión cree pertinente invitar) contemplando aspectos calificables dentro de los conceptos de viabilidad y elegibilidad del sector.

Evaluación Plan de Mejoramiento Iniciativas Ganadoras

El contratista realizará un seguimiento a la ejecución del plan de mejoramiento y fortalecimiento de cada iniciativa, la realización de un video con la trazabilidad del proceso desde la fecha de inicio y fecha de finalización, una vez entregados las herramientas de fortalecimiento y realizará un informe de evaluación e impacto de cada iniciativa, así mismo seguimiento al insumo entregado.

4.2.4 ACTIVIDADES: Meta 2026: Capacitar 150 Personas en los campos deportivos.

FUTBOL Y MICROFUTBOL

Escuela Deportiva	Modalidad	Número beneficiarios modalidad	de por	Total Beneficiarios
FUTBOL	Categoría infantil (6 a 12 años cumplidos).	30	210	
	categoría juvenil (12 a 17 años cumplidos).	30		
	Futbol Adaptado Categoría Mujeres (12 participantes por grupo). Categoría Hombres (12 participantes por grupo).	24		
MICROFUTBOL	Categoría infantil (6 a 12 años cumplidos).	66		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

	Categoría juvenil (12 a 17 años cumplidos).	30	
	Categoría Adultos (18 años en adelante años cumplidos).	30	

METODOLOGIA

El operador deberá dividir los cupos para la escuela de fútbol en grupo de máximo **30 personas** para el proceso de formación. Para fútbol dirigido a personas con discapacidad cada grupo deberá ser de máximo **12 participantes** y se **deberá garantizar una escuela Dirigida a Mujeres**.

Nota: El operador deberá dividir a los y las participantes en grupos de máximo **30 personas** para el proceso de formación, cada grupo deberá recibir una formación de 4 horas semanales, para una carga mensual de 16 horas y un total de 80 horas durante cinco meses.

Nota: Si al finalizar las inscripciones de las escuelas deportivas para personas con discapacidad no se completan las inscripciones para una escuela de solo mujeres se podrá realizar mixta.

Escuelas Dirigidas a Personas con Discapacidad

Para las escuelas dirigidas a personas con discapacidad los instructores deberán garantizar durante las sesiones un proceso de aprendizaje que aporte al desarrollo de las habilidades motrices en el proceso deportivo. Las habilidades y destrezas psicomotrices que se deben implementar son:

1. Esquema corporal: Pertenece a la parte cognitiva, cuando se tiene el conocimiento del propio cuerpo, saber situarlo en el espacio.
2. Respiración y relajación.
3. Equilibrio: “es la capacidad para adoptar y mantener una posición corporal opuesta a la fuerza de gravedad, y es resultado del trabajo muscular para sostener el cuerpo sobre su base.
4. Estructuración espacial-temporal.
5. Ritmo: El ritmo sostiene una estrecha relación con el movimiento, el espacio y el tiempo.

Recursos Físicos

Los bienes, dotaciones y demás elementos requeridos para las escuelas de fútbol, microfútbol y fútbol dirigido a personas con discapacidad se encuentran relacionados, con sus especificaciones y cantidades, en el Estudio de Mercado (Anexo A), ítems 252 a 267, y hacen parte integral de este Anexo Técnico.

Nota: el apoyo a la supervisión del contrato deberá realizar la gestión para poner en préstamo los elementos de escuela de futbol existentes en el almacén y que hacen parte del inventario del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, como las colchonetas, conos para entrenamiento y escaleras de coordinación para entrenamiento, balones, petos y demás existentes.

2.3.6.3. BALONCESTO

ESCUELA DEPORTIVA	MODALIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS POR MODALIDAD	TOTAL BENEFICIARIOS
BALONCESTO	Categoría infantil (6 a 12 años cumplidos).	20	(64) personas residentes en la localidad de Engativá.
	Categoría juvenil (12 a 17 años cumplidos).	20	



ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

	Categoría Baloncesto adaptado para personas con discapacidad	12	
	Categoría Baloncesto adaptado para personas con discapacidad cognitiva.	12	

Nota: El operador deberá dividir a los y las participantes en grupos de máximo **20 personas** para el proceso de formación, cada grupo deberá recibir una formación de 4 horas semanales, para una carga mensual de 16 horas y un total de 80 horas durante cinco meses.

Para la escuela dirigida a personas con discapacidad se debe garantizar que cada grupo sea de 8 participantes o de máximo **12 participantes**.

Nota: En caso tal que se requiera se podrá abrir una categoría para solo mujeres.

METODOLOGIA

La meta poblacional para esta acción será de (64) participantes, divididos en grupos de veinte (20) participantes, y para las escuelas de baloncesto adaptado se manejarán grupos de máximo doce (12) participantes, un total de 2 escuelas.

Nota: El operador deberá realizar la convocatoria para la formación deportiva en baloncesto, haciendo claridad de las escuelas con enfoque diferencial.

Escuelas Dirigidas a Personas con Discapacidad

Para las escuelas dirigidas a personas con discapacidad los instructores deberán garantizar durante las sesiones un proceso de aprendizaje que aporte al desarrollo de las habilidades motrices en el proceso deportivo. Las habilidades y destrezas psicomotrices que se deben implementar son:

1. Esquema corporal: Pertenece a la parte cognitiva, cuando se tiene el conocimiento del propio cuerpo, saber situarlo en el espacio.
2. Respiración y relajación.
3. Equilibrio: “es la capacidad para adoptar y mantener una posición corporal opuesta a la fuerza de gravedad, y es resultado del trabajo muscular para sostener el cuerpo sobre su base.
4. Estructuración espacial-temporal.
5. Ritmo: El ritmo sostiene una estrecha relación con el movimiento, el espacio y el tiempo.

MATERIALES

Los bienes, dotaciones y demás elementos requeridos para la escuela de baloncesto se encuentran relacionados, con sus especificaciones y cantidades, en el Estudio de Mercado (Anexo A), ítems 268 a 274, y hacen parte integral de este Anexo Técnico.

2.3.6.6. TAEKWONDO

ESCUELA DEPORTIVA	MODALIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS POR MODALIDAD	TOTAL BENEFICIARIOS
Taekwondo	Categoría Infantil (6 A 11 años cumplidos).	25	50
	Categoría juvenil (12 a 17 años cumplidos).	25	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Nota: El operador deberá dividir a los y las participantes en grupos de máximo **25 personas** para el proceso de formación, cada grupo deberá recibir una formación de 4 horas semanales, para una carga mensual de 16 horas y un total de 80 horas durante cinco meses.

MATERIALES

Los bienes, dotaciones y demás elementos requeridos para la escuela de taekwondo se encuentran relacionados, con sus especificaciones y cantidades, en el Estudio de Mercado (Anexo A), ítems 275 a 279, y hacen parte integral de este Anexo Técnico.

1. ITEMS NO PREVISTOS

En el evento en que la Alcaldía Local de Engativá, requiera durante la ejecución del contrato el suministro de un bien y/o servicio no previsto en el estudio de mercado y sea necesario

para adelantar la gestión de la administración local, de acuerdo con el objeto del contrato se aplicará el siguiente procedimiento:

EL CONTRATISTA a solicitud del Apoyo a la Supervisión del contrato, cotizará el elemento o producto requerido, tal como se establece en el estudio previo, en un término no superior a veinticuatro (24) horas hábiles, detallando especificaciones, características, valor unitario y plazo de entrega, mediante acta de reunión con el apoyo a la supervisión, se aprobarán los ítems, previo análisis de los precios ofertados, dichos bienes si se requieren de forma permanente se incluirán en el catálogo de ítems.

El procedimiento a seguir será el siguiente:

- El Contratante solicitará de manera escrita al contratista la necesidad de suministrar un elemento o un servicio no previsto en el estudio de mercado.
- El contratista entregará al supervisor mínimo dos cotizaciones diferentes y una de ellas para adelantar el estudio comparativo.
- El contratista a solicitud del supervisor del contrato suministrará información de los elementos solicitados, detallando: especificaciones, cantidad y valor unitario.
 - El contratante realizará un estudio comparativo y verificará el precio promedio del mercado adjuntando otra cotización. Si el valor ofertado por el contratista es superior al valor promedio establecido, éste deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio de mercado realizado por la Entidad.
 - Para lo anterior, el supervisor o apoyo a la supervisión elaborará un cuadro comparativo de precios y calidad en un plazo máximo de dos (2) días hábiles y en comité técnico con el contratista se establecerá el valor a tener en cuenta para el suministro del bien o servicio.

2. ENTRADAS Y SALIDA DE ALMACEN

Las compras generales de bienes por parte de la entidad, ya sea con recursos de funcionamiento o de inversión, en el momento de su adquisición y llegada al almacén se les deberá dar el respectivo ingreso (SI APLICA), en donde se realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos de compra. La revisión de las especificaciones técnicas y los valores están a cargo del supervisor del contrato. Los formatos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

para tal fin, serán los que se encuentran en el aplicativo MATIZ de la Secretaría de Gobierno, y serán aportados al contratista por el apoyo a la supervisión de la entidad.

Todos los ingresos de bienes al almacén se deben realizar dentro de los tiempos contractuales establecidos; esto es, durante la vigencia del contrato. En el caso en que no se realice el ingreso de almacén en dichos términos, el Alcalde Local, junto con el apoyo a la supervisión designado, deberán remitir a través del Aplicativo de Gestión Documental, un memorando detallado, dirigido al profesional de almacén, en donde se explique los pormenores que suscitaron tal situación, solicitando, por ende, el ingreso extemporáneo al almacén.

3. COMPONENTE AMBIENTAL

Buenas prácticas ambientales. El proponente suscribirá el documento COMPROMISO AMBIENTAL, donde expresa ajustarse a los criterios enumerados en la Guía de Contratación Sostenible de la Secretaría Distrital de Gobierno o la que haga sus veces y los lineamientos de Compras Públicas Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y soportar las evidencias establecidas por la normativa ambiental aplicable al desarrollo del objeto contractual. (Anexo).

El operador del contrato deberá tener en cuenta que para cada una de las actividades llevadas a cabo deberá realizar la gestión y manejo adecuado de los residuos sólidos generados del desarrollo de la actividad cumpliendo con la normatividad vigente y deberá propender por la entrega de los escenarios y/o espacios recreo-deportivos en condiciones óptimas de limpieza. El operador deberá tener en cuenta que, para la entrega de refrigerios, productos y/o insumos de debe utilizar materiales reciclables para el embalaje o empaque, evitando el uso de poliestileno expandido (Icopor), en cumplimiento a la Ley 2232 de 2022.

Para la entrega de refrigerios el operador deberá contemplar las condiciones dispuestas en la Ley 9 de 1979, Resolución 5109 de 2005, Decretos Nacional 539 de 2014 y demás normas sanitarias vigentes.

El operador deberá disponer de contenedores para la recolección de los residuos, sobrantes y basuras permitiendo la clasificación por tipo de residuos según normatividad vigente y hacer el adecuado manejo de los residuos. Lo anterior, en caso de ser necesario según tipo de actividad a desarrollar.

En caso de utilizar productos de papel, impresiones en papel, servilletas, toallas de manos, entre otros, estos deben ser fabricados con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles y/o productos amigables con el ambiente.

El operador deberá garantizar que el personal se preste el servicio a su nombre, cuente con la edad Mínima para trabajar, así como también no promoverá el trabajo infantil.

El operador del contrato deberá garantizar que el personal que presta el servicio a su nombre se encuentre afiliado al sistema de seguridad social y salud en el trabajo.

Para el siguiente proceso, corresponde dar cumplimiento a las fichas de contratación sostenible No 9, No 10, No 17, No 23, No 26 relacionadas a continuación:

Ficha No. 9. Impresión de folletos y publicaciones.

Ficha No. 10. Servicio de transporte.

3. Ficha No.17. Servicios integrales técnicos, operativos y logísticos para la realización de las actividades de bienestar. (Capacitaciones, eventos, talleres, entre otros).

4. Ficha - 23 Servicio de logística / catering (elaborar y/o servir bebidas y alimentos en un evento)

5. Ficha - 26 Criterios sostenibles para incluir en otros procesos de manera voluntaria

19. Plan de Medios

Plan de Medios para Procesos Contractuales Alcaldía Local de Engativá

Objetivo General



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Implementar una estrategia multicanal de comunicación que asegure que la comunidad:

Conozca los proyectos financiados por la Alcaldía Local.

Pueda inscribirse y participar activamente en actividades, ferias y convocatorias.

Se fortalezca la transparencia, confianza y control social. Alcance del Plan

Este plan aplica a todos los contratos con componente público, incluyendo:

Convocatorias ciudadanas

Ferias, encuentros, actividades pedagógicas

Entregas de dotaciones o ayudas

Jornadas comunitarias y eventos de promoción institucional Lineamientos Clave

Es obligatorio incluir Plan de Medios en los contratos con componente público.

Al menos el 50% del presupuesto destinado al Plan de Medios debe ser invertido en medios locales y comunitarios.

El Plan de Medios se ejecuta como bolsa de monto agotable para todo el contrato y sus componentes (Estudio de Mercado (Anexo A), ítem 5, valor mensual por siete (7) meses de ejecución) y no se limita a un solo medio ni a medios escritos: deberá combinar como mínimo tres (3) canales distintos de circulación o audiencia comunitaria en la localidad de Engativá.

Todas las piezas de comunicación deben contar con el visto bueno del equipo de Comunicaciones y Prensa del Fondo de Desarrollo Local de Engativá.

Se debe cumplir estrictamente con el Manual de Marca de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Los diseños deben realizarse con herramientas profesionales de diseño gráfico. No se aceptan presentaciones en PowerPoint o herramientas no profesionales.

El contratista debe contemplar tres (3) días hábiles para la revisión de piezas gráficas y cinco (5) días hábiles para la revisión productos audiovisuales (videos, audios) por parte del equipo de Comunicaciones y Prensa.

El informe final debe entregarse en una carpeta de Google Drive con acceso abierto al supervisor, e incluir toda la evidencia gráfica, reportes de interacción y certificación de aprobaciones.

Canales y Acciones

Canal	Acción Específica
Volantes	Distribución física en territorio
Afiches	Carteleros en espacios institucionales
Redes sociales	Publicaciones en Facebook, Instagram, TikTok

Canal	Acción Específica
Influencers	Campañas con creadores de contenido local (previa aprobación)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Rádios comunitarias	Cuñas de 30 seg., entrevistas
Perifoneo	Móvil en barrios priorizados
Prensa local	Pautas en medios impresos y digitales
Mensajería de texto	Difusión por líderes sociales y sectoriales, mediante WhatsApp o mensajes de texto
Boletines/correos	Comunicación institucional a bases de datos

Nota: No se requiere el uso de todos los canales listados; sin embargo, el plan deberá combinar como mínimo tres (3) canales distintos. Para cada proceso se deberá verificar cuáles acciones son necesarias o pertinentes según el tipo de actividad o público objetivo.

Enfoque Digital

Redes Sociales Obligatorias:

Facebook

Instagram

X

TikTok Influencers:

Solo con aprobación previa del equipo de Comunicaciones y Prensa.

Contenido debe ser institucional, claro y respetuoso. Reporte obligatorio de redes sociales:

Número de visualizaciones

Interacciones (likes, compartidos, comentarios)

Alcance total por publicación

Fecha y plataforma utilizada

Estos datos deben corresponder exactamente al periodo de la pauta contratada. Si la pauta fue de 15 días, el reporte cubre solo ese lapso.

Contenido mínimo en piezas de comunicación

Nombre del proyecto y su objetivo

Público objetivo

Fechas y lugar de inscripción o evento

Enlace QR o canal de contacto

Número de contrato

Logos institucionales autorizados Informe Final del Plan de Medios



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Debe ser entregado en una carpeta de Google Drive e incluir:

Piezas gráficas y audiovisuales producidas.

Evidencias (fotografías, enlaces, capturas, certificados).

Registro de publicaciones en medios locales.

Reporte detallado de redes sociales.

Registro del uso del 50% del presupuesto del plan en medios locales, alternativos y comunitarios.

Certificación (correo, acta u otro) del visto bueno del equipo de Comunicaciones y Prensa.

Informe de productos y pauta:

Ej:

Elemento	Cantidad	Descripción	Plan de entrega	Medio de difusión	Alcance
Cuña radial	3 emisiones	Audio de 30 segundos	Radio comunitaria	Radio Engativá 95.5 FM	12.000
Volantes	1.000 unidades	Impresos en tamaño carta	En puntos de atención comunitaria	Distribución territorial	4.000
Video	1 unidad	Spot institucional (1 min)	Redes sociales	Facebook / Instagram / TikTok	15.000

Advertencia

La no ejecución del Plan de Medios o la publicación de piezas sin aprobación:

Será motivo de observación en la supervisión contractual.

Puede impactar negativamente el cumplimiento del objeto contractual.

Debilita la legitimidad institucional y la transparencia.

Cierre El Plan de Medios no es solo una exigencia contractual: es una herramienta esencial para fomentar la participación ciudadana, fortalecer el control social y generar confianza institucional.

Nota: El contratista deberá presentar un estudio de mercado soportado en tres (3) cotizaciones válidas para cada uno de los ítems a contratar en el marco del plan de medios, incluyendo plegables, pendones, afiches, cuñas radiales, productos audiovisuales, piezas gráficas y demás elementos de divulgación requeridos. Dichas cotizaciones deberán estar expedidas de conformidad con la normatividad jurídica y tributaria vigente, garantizar la comparación objetiva de precios reales de mercado y corresponder a proveedores idóneos y activos. De igual manera, el diseño, producción y publicación de las piezas comunicativas deberán ser revisados y contar con el aval expreso de la Oficina de Prensa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, asegurando que cumplan con el Manual de Imagen Institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno, los lineamientos estratégicos de comunicación y los criterios de difusión definidos por la entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

ANEXO A. CONSOLIDADO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y UNIDADES DE MEDIDA

El presente anexo consolida, para cada meta y actividad del proyecto, los productos y servicios requeridos con sus especificaciones técnicas, cantidades, unidades de medida y tiempos proyectados, en concordancia con el Anexo 4 – Estudio de Mercado del presente proceso. Las tablas se presentan sin valores unitarios ni totales, dado que la estructura de precios corresponde exclusivamente al estudio de mercado y a la oferta económica que presente cada proponente. En caso de discrepancia entre la descripción contenida en el cuerpo del presente Anexo Técnico y las cantidades aquí consolidadas, prevalecerán las cantidades y unidades de medida registradas en este anexo y en el Anexo 4 – Estudio de Mercado.

Tabla A1. TALENTO HUMANO TRANSVERSAL

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
1	Coordinador(a) general del proyecto	FORMACIÓN PROFESIONAL DE ACUERDO AL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO. Área Básica del Conocimiento en administración deportiva y/o Profesional en gestión deportiva y/o profesional en ciencias del deporte y/o profesional en deporte y actividad física y/o licenciado en educación física y/o recreación y deporte y/o profesional de la cultura física, deporte y recreación. EXPERIENCIA PROFESIONAL. Cinco (5) años de experiencia profesional, contados a partir de la terminación de materias y/o fecha de grado, según aplique. EXPERIENCIA ESPECÍFICA cuatro (4) años de experiencia adicional relacionada como Coordinador y/o Supervisor y/o Gerente, en coordinación de eventos recreativos y/o deportivos dirigidos a jóvenes y/o adulto mayor y/o población de enfoques diferenciales y/o población convencional. Dedicación 100%.	1	unidad	7 MES
2	Monitor General Eventos	FORMACIÓN PROFESIONAL DE ACUERDO AL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO. Profesional en el Área Básica del Conocimiento en administrador deportivo y/o Profesional en gestión deportiva y/o profesional en ciencias del deporte y/o profesional en deporte y actividad física y/o licenciado en educación física y/o recreación y deporte y/o profesional de la cultura física, deporte y recreación. EXPERIENCIA PROFESIONAL que cuente mínimo con tres (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la terminación de materias y/o fecha de grado, según aplique. cumpliendo funciones coordinación y/o dirección y/o planeación de eventos recreos deportivos. Dedicación 100%	2	unidad	7 mes
3	Asistente Administrativo	FORMACIÓN TÉCNICA O TECNOLÓGICA DE ACUERDO AL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO. Se requiere una persona con los siguientes estudios, de acuerdo con las Áreas definidas en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES: Tecnología en logística Tecnología en Asistencia Gerencial • Tecnología en Gestión Del Talento Humano • Tecnología en Administración de empresas EXPERIENCIA LABORAL Tres (3) años de experiencia laboral, contados a partir de la terminación de materias y/o fecha de grado, según aplique. EXPERIENCIA ESPECÍFICA De un (1) año como auxiliar o apoyo administrativo, apoyando la gestión administrativa, presentación de informes y relaciones interinstitucionales para la ejecución de proyectos sociales y/o deportivos y/o culturales. Dedicación 100%.	2	unidad	7 mes
—	PÓLIZAS CONTRA	Póliza de seguros de para accidentes personales expedida por Compañía de Seguros debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia o quien haga	1	global	6820 personas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
	ACCIDENTES O EXTRA CONTRACTUAL	sus veces que ampare los perjuicios imputables al asegurado por accidentes, lesiones o muerte a personas o daños a bienes, en desarrollo o con ocasión de la actividad recreo deportiva incluyendo lo que ocurra en el lugar donde se lleve a cabo la actividad y su área circunvecina. La cobertura debe ser para dentro y fuera de Bogotá (Durante toda la actividad y 30 días posteriores a estas). Amparos para cada una de las personas que participen de la actividad: Por muerte \$10.000.000, invalidez y desmembración \$10.000.000, gastos funerarios \$2.000.000 y gastos médicos \$2.000.000. PARA TODO EL CONTRATO			
4	Facilitadores	TÍTULO DE BACHILLER. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Mínimo 1 año de experiencia en trabajo comunitario y/o tener experiencia en trabajo logístico. Dedicación 100%.	4	unidades	7 mes
5	Plan de medios comunitarios RADIO, DIGITAL, IMPRESOS Y REDES (en medios comunitarios de la localidad de Engativá; mínimo tres canales distintos)	BOLSA A MONTO AGOTABLE PARA TODO EL CONTRATO Y SUS COMPONENTES Y/O ACTIVIDADES (valor unitario mensual por 7 meses de ejecución). OBJETO: Diseñar, producir y ejecutar un plan de medios comunitarios multicanal en la localidad de Engativá que dé a conocer el propósito del proyecto, convoque e invite a la ciudadanía a las actividades recreo-deportivas, y garantice cobertura y difusión de cada actividad, manteniendo el carácter participativo y pedagógico del mensaje institucional. El plan NO se limita a un solo medio ni a medios escritos: debe combinar como mínimo tres (3) canales distintos entre los siguientes, todos de circulación o audiencia comunitaria en Engativá. CANALES Y COMPONENTES: 1. Radio comunitaria: entrevistas y notas en vivo, pregrabadas o transcritas con voceros de la Alcaldía Local y de la comunidad; parrilla de cuñas y menciones radiales que convoquen a cada actividad (según el calendario aprobado por la supervisión). 2. Medios digitales y redes sociales: publrreportajes y notas web en portales/medios comunitarios; piezas gráficas, videos cortos (formato vertical) y fotoreportaje institucional para redes del medio y de la Alcaldía Local; pauta digital segmentada a la localidad cuando la supervisión lo requiera. 3. Medios impresos comunitarios y piezas impresas: nota tipo publrreportaje (un cuarto de página) en periódico o boletín comunitario de Engativá cuando el calendario lo exija; volantes, afiches, plegables, botones y demás impresos requeridos para el desarrollo de las actividades. 4. Cubrimiento de actividades: registro fotográfico y audiovisual de las actividades masivas para alimentar los canales anteriores. FORMATO MÍNIMO DE LAS NOTAS Y PUBLIRREPORTAJES: titular y subtítulos llamativos; entradilla (lead) con el mensaje central; desarrollo con citas de voceros, contexto del proyecto o acción institucional, testimonios, cifras y frases clave; recuadro con "dato clave"; mínimo 3 imágenes de alta calidad con pie de foto; llamado a la acción final; datos de contacto o enlace a las redes de la Alcaldía Local de Engativá. ENTREGABLES (informe mensual con evidencias): certificación o registro de emisión/publicación por canal; publicaciones en PDF, Word y enlaces; imágenes en alta resolución con pie de foto; propuesta de titular y copy para redes; pantallazos de la información compartida con líderes comunitarios y grupos de la localidad; reporte de alcance e impresiones de los canales digitales. RECURSO HUMANO MÍNIMO (incluido en el valor unitario): periodista o comunicador social, locutor o productor radial, diseñador gráfico, editor audiovisual/camarógrafo, community manager y corrector de estilo. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR: el valor unitario cubre, durante cada mes de ejecución, la producción, edición, difusión y pauta en varios canales, el talento humano especializado de cada uno, los derechos de emisión/publicación y la impresión de piezas, así como el informe de evidencias y alcance; se cobra únicamente lo efectivamente ejecutado hasta agotar el monto. Todas las piezas deben ser aprobadas por la oficina de prensa y comunicaciones de la Alcaldía Local de Engativá, y las cantidades y elementos serán aprobados en comité técnico.	1	global	7 meses



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Meta 2026: Beneficiar 2800 personas en actividades recreo deportivas comunitarias

Actividad 1 - Salida Recreo deportiva para Persona Mayor. P.P. 50749 - Festival de la persona mayor

Tabla A2. TALENTO HUMANO

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
6	Coordinador general de jornada	Profesional en áreas administrativas, sociales, recreativas, salud, gerontología o afines, con mínimo 3 años de experiencia en coordinación de eventos, programas sociales, recreativos o atención de población adulta mayor.	1	SERVICIOS	1 JORNADA
7	Coordinadores logísticos de grupo	Técnico, tecnólogo 2 años de experiencia en coordinación de actividades masivas, recreativas, sociales o atención de adultos mayores.	4	SERVICIOS	1 MES
8	Técnico en comunicaciones, periodismo, producción audiovisual, diseño, publicidad, medios digitales o áreas afines.	Técnico, tecnólogo o profesional con mínimo 1 año de experiencia en comunicaciones, periodismo, producción audiovisual, diseño, publicidad, medios digitales o áreas afines.	1	SERVICIOS	1 MES
9	Auxiliares / acompañantes / cuidadores de adultos mayores	Formación como auxiliar, técnico, tecnólogo o experiencia certificada mínima de 1 año en acompañamiento, cuidado o atención de adultos mayores.	24	SERVICIOS	4 JORNADA
10	Auxiliares adicionales para personas con movilidad reducida o necesidades particulares	Formación y/o experiencia en atención y acompañamiento de personas con movilidad reducida, discapacidad o necesidades especiales.	4	SERVICIOS	4 JORNADA
11	Profesionales/técnicos recreativos	Mínimo 2 años de experiencia en recreación, actividad física, deporte, aprovechamiento del tiempo libre o trabajo con adultos mayores.	6	SERVICIOS	4 JORNADA
12	Profesionales en actividad física, deporte o afines	Profesional o tecnólogo en actividad física, deporte, educación física o áreas afines; mínimo 2 años de experiencia con población adulta mayor.	3	SERVICIOS	4 JORNADA
13	Médico	Médico con tarjeta profesional vigente y mínimo 2 años de experiencia en atención de urgencias, atención primaria, atención de adultos mayores o emergencias.	2	SERVICIOS	4 JORNADA
14	Enfermeros profesionales	Profesional en enfermería, registro profesional vigente y mínimo 2 años de experiencia en atención clínica, urgencias o población adulta mayor.	1	SERVICIOS	4 JORNADA
15	Auxiliares de enfermería	Técnico laboral como auxiliar de enfermería, certificación vigente y mínimo 1 año de experiencia en atención asistencial, urgencias o adultos mayores.	6	SERVICIOS	4 JORNADA
16	Personal de primeros auxilios / APH	Formación certificada en primeros auxilios y/o atención prehospitalaria, con experiencia mínima de 1 año.	2	SERVICIOS	4 JORNADA
17	Personal de embarque y desembarque	Mínimo 1 año de experiencia en logística, eventos, transporte de pasajeros o atención de población vulnerable.	8	SERVICIOS	4 JORNADA
18	Personal de apoyo en alimentación y zonas comunes	Mínimo 1 año de experiencia en logística de eventos o atención al público.	6	SERVICIOS	4 JORNADA
19	Personal para control de manillas y registro de participantes	Mínimo 1 año de experiencia en manejo de sistemas de registro, control de acceso o logística de eventos.	4	SERVICIOS	4 JORNADA
20	Coordinadores de transporte	Mínimo 2 años de experiencia en coordinación logística o transporte de grupos.	2	SERVICIOS	4 JORNADA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Tabla A3. RECURSOS LOGISTICOS

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
22	Ambulancia medicalizada	Ambulancia habilitada de acuerdo con la normativa sanitaria vigente, con dotación completa para atención y traslado de pacientes, camilla, equipos de soporte vital, oxígeno medicinal, elementos de inmovilización, monitorización y demás dotación exigida para el tipo de ambulancia. Deberá permanecer disponible de manera exclusiva durante toda la jornada.	1	unidad	4 JORNADA
23	Bus de servicio especial con baño	Vehículo tipo bus para transporte de pasajeros, con baño a bordo, capacidad mínima de 40 pasajeros, cinturones de seguridad individuales, aire acondicionado o sistema adecuado de ventilación, sillas en condiciones óptimas, espacio para personas con movilidad reducida cuando sea requerido, SOAT y revisión técnico-mecánica vigentes. 15 conductores Experiencia mínima de dos (2) años como conductor de vehículos de transporte de pasajeros o vehículos de características similares. Licencia de conducción categoría C2 vigente, de conformidad con el tipo de vehículo y servicio a prestar. Contar con la edad mínima legalmente establecida para la conducción de vehículos de servicio público. Acreditar aptitud física, mental y de coordinación motriz para la conducción, conforme a la normativa vigente. No registrar antecedentes que impidan el ejercicio del cargo, de acuerdo con las verificaciones legalmente procedentes. Cumplir los demás requisitos y certificaciones exigidos por la normatividad vigente para conductores de servicio público.	17	SERVICIOS	4 JORNADA
24	Bus de contingencia con baño	Bus de las mismas características técnicas y de seguridad de los vehículos principales, disponible para atender contingencias, reemplazos, fallas mecánicas o necesidades operativas durante la jornada.	1	unidad	4 JORNADA
25	MODULO MEC	Punto MEC instalado en una carpa de 4x4 mínimo dieciséis (16) metros cuadrados de área Las áreas o carpas utilizadas para estos módulos deben estar señalizados e identificados con aviso de 80cm * 100cm que indique "M.E.C- Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos". -(3) Recipientes plásticos y rígidos (tipo canecas) con bolsas para el desecho de residuos peligrosos, no peligrosos y residuos corto punzantes -Mínimo dos (2) auxiliares de enfermería que deben estar con Uniforme, Equipo de Actuación y Protección básico, deben ajustarse al Plan de Acción de Atención Médica y Primeros Auxilios. -(1) Botiquín de primeros auxilios tipo acuerdo a lo establecido en la resolución 705 de 2007.	0	unidad	4 JORNADA
26	Manilla individual de identificación y localización	Manilla resistente al agua, ajustable, de uso individual, con sistema de identificación mediante código único, código QR, código de barras o sistema equivalente. Deberá permitir asociar al participante con grupo, vehículo y contacto de emergencia.	650	unidad	4 JORNADA
27	Manillas de contingencia	Manillas con las mismas características de las principales, destinadas a reposición por pérdida, daño o novedades durante la jornada.	50	unidad	4 JORNADA
29	Botella Agua potable para hidratación	Botella de Agua potable en presentación individual 600 ml	650	unidad	4 JORNADA
30	Sistema de sonido para Rumba terapéutica	Alquiler de un (1) Sistema de sonidos 5.000 vatios de potencia con medios altos Una Array, bajos, monitores tarima, rack procesos, mínimo 16 micrófonos con sus respectivas bases, kit de baterías y/o cajas directas, computador portátil con unidad de C.D y/o DVD, consola digital de mínimo de 12 a 24 canales, dos micrófonos inalámbricos, con trípodes para cabinas. Incluye transporte, instalación, montaje y desmonte. Las características del sistema de sonido serán ajustadas por el comité de acuerdo con la necesidad y en aras de mejorar la calidad del requerimiento.	1	unidad	4 JORNADA
31	Tarima o plataforma para instructor	Plataforma estable, antideslizante y de altura segura, con dimensiones adecuadas para permitir la visualización del instructor durante la rumba terapéutica y actividades dirigidas (8m x 8m).	1	unidad	4 JORNADA
32	Alquiler escenario recreativo	Club campestre, centro vacacional, recreacional o establecimiento equivalente, ubicado dentro de un radio máximo de 100 km desde Bogotá D.C., con capacidad operativa mínima de 650 personas por jornada y condiciones adecuadas de seguridad, salubridad, accesibilidad y funcionamiento. Debe contar con zonas verdes, espacios recreativos, piscina, áreas de descanso, baterías sanitarias y espacios adecuados para alimentación y desarrollo de actividades. Áreas verdes amplias, limpias, seguras y mantenidas, aptas para	650	unidad	4 JORNADA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
		actividades recreativas, deportivas, culturales, de integración y descanso. Deberán contar con zonas de sombra o mecanismos de protección frente a condiciones climáticas. Piscina de uso recreativo en adecuadas condiciones de mantenimiento, limpieza, señalización y seguridad. Debe contar con accesos seguros y medidas de prevención y control requeridas para su utilización por personas mayores. Espacio amplio, nivelado, seguro y libre de obstáculos, destinado al desarrollo de actividades recreativas, deportivas, culturales, artísticas y de integración programadas durante la jornada. Sillas plásticas o equivalentes, resistentes, estables y en buenas condiciones, distribuidas en las zonas de actividad y descanso para facilitar pausas durante la jornada. Mesas resistentes y estables, adecuadas para actividades de alimentación, integración y apoyo logístico. Baños suficientes de acuerdo con el aforo autorizado del establecimiento, en condiciones óptimas de higiene, funcionamiento y mantenimiento durante toda la jornada. Sanitarios accesibles para personas con discapacidad o movilidad reducida, con espacio de maniobra, barras de apoyo y acceso seguro, de acuerdo con la normatividad aplicable. Garantizar rutas accesibles desde el ingreso hasta las principales áreas utilizadas durante la actividad, incluyendo zonas verdes, alimentación, baños y espacios de actividades, mediante rampas, pasamanos, superficies firmes y demás elementos requeridos. Espacio cubierto, limpio, ventilado y acondicionado para la distribución y consumo de alimentos, con mobiliario suficiente para atender de manera organizada a los beneficiarios. Espacio identificado, accesible y acondicionado para atención primaria, valoración y estabilización inicial de los beneficiarios que lo requieran. Señalización visible y de fácil comprensión para identificar baños, zonas de alimentación, primeros auxilios, personal de seguridad, rutas de evacuación, ingreso, salida, puntos de encuentro, piscina y demás áreas de interés. Carpas, cubiertas, sombrillas o elementos equivalentes para garantizar zonas de protección frente al sol o lluvia, especialmente en áreas de espera, descanso y alimentación, según las condiciones del establecimiento y necesidades de la jornada. Puntos de suministro de agua potable ubicados estratégicamente para facilitar la hidratación permanente de los beneficiarios, incluyendo vasos y elementos necesarios para su funcionamiento. Canecas con bolsas para separación y disposición adecuada de residuos ordinarios y aprovechables, ubicadas en las zonas de mayor circulación y actividad. Sistema de amplificación adecuado para cubrir las áreas destinadas a las actividades, con consola, parlantes, micrófonos inalámbricos, cableado, operador y demás elementos requeridos para animación, instrucciones y actividades grupales. Planta eléctrica de respaldo, con capacidad suficiente para soportar los equipos eléctricos requeridos durante la jornada, incluyendo transporte, parqueadero, instalación, operación y desmontaje, cuando el establecimiento no garantice capacidad eléctrica suficiente.			
33	Refrigerio AM	PRODUCTO SOLIDO PRINCIPAL: 1 Pastel de pollo o un pastel gloriaBEBIDA TIPO: 1 Jugo o avena en cajaUNA FRUTA DE TEMPORADA TIPO: 1, Fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela)COMPLEMENTO: 1 Dulce de chocolate.Nota: No bebidas azucaradas o procesados.el refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 % reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones	650	Unidad	4 Jornadas
34	GORRO DE PISCINA	Talla única elaborado en silicona, látex o lycra, con laogo de la alcaldía a una tinta indeleble.	650	unidad	4 Jornadas
35	Almuerzo	Proteína 120–150 g cocidosCarbohidrato 100–120 g cocidosVerdura 80–100 gBebida jugo 200 mlPostre 60–80 gDeberá incluir cuchara, cuchillo, tenedores, así como empaque todos de cartón ecológico, y un mínimo 2 servilletas. El empaque del almuerzo debe tener mínimo tres divisiones, Biodegradable. (lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso.) Deben entregarse empaçados individual y herméticamente, garantizando productos frescos y preparación del mismo día , incluye transporte de entrega	650	Unidad	4 Jornadas
37	Refrigerio PM	Refrigerio individual empackado, compuesto por una porción de alimento sólido y una bebida de mínimo 250 ml. Deberá ser adecuado para población	650	Unidad	4 Jornadas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
		mayor, fresco, higiénicamente preparado y transportado. Incluye servilleta y empaque individual.			
38	Toalla	Medidas: mínimo 30 cm x 70 cm y máximo 40 cm x 90 cm. Material: microfibra de composición mínima de 80% poliéster y 20% poliamida, o composición equivalente que garantice alta absorción y secado rápido. Gramaje: mínimo 200 g/m². Características: tejido suave al tacto, liviano, absorbente, de secado rápido, resistente al lavado y con costuras reforzadas en los bordes para evitar el deshilachado. Color: se deberá seleccionar dentro de la paleta de colores institucional definida por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá, previa aprobación del área de Prensa/Comunicaciones. Personalización: estampado o bordado con los logos institucionales y/o nombre de la jornada, de acuerdo con el manual de identidad visual y las especificaciones aprobadas por el área de Prensa/Comunicaciones. Presentación: deberá entregarse doblada y empacada individualmente, preferiblemente con banda, cinta o empaque que facilite su inclusión dentro del kit.	2600	unidad	1 JORNADAS
39	Termo o botella reutilizable	Capacidad mínima de 500 ml, material resistente, liviano, reutilizable y apto para contener bebidas. Deberá contar con tapa de cierre seguro y ser de fácil manipulación.	2600	unidad	1 JORNADA
40	Gorra deportiva institucional	Tipo: gorra deportiva de cinco (5) o seis (6) paneles, con visera curva y sistema de ajuste posterior. Material: mínimo 100% poliéster de tejido liviano y transpirable, o material técnico equivalente. Gramaje: entre 100 y 150 g/m². Características: tela de secado rápido, resistente al uso exterior, con ventilación lateral o paneles transpirables y visera estructurada que proporcione protección frente a la exposición solar. Sistema de ajuste: correa posterior ajustable, preferiblemente con hebilla, velcro o sistema equivalente, que permita adaptación a diferentes tamaños de cabeza. Talla: talla única ajustable para adulto. Color: definido conforme a la paleta de colores institucionales del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, previa aprobación del área de Prensa/Comunicaciones. Personalización: aplicación del logo institucional en la parte frontal y, cuando corresponda, nombre de la jornada o elemento gráfico complementario en uno de los laterales, conforme al manual de identidad visual. Técnica: bordado, estampado, transfer o técnica equivalente de alta durabilidad, según las características del material.	2600	unidad	1 JORNADA
41	Camiseta tipo polo institucional	Tipo: camiseta tipo polo de manga corta, cuello tejido y pechera con mínimo dos botones. Material: tela tipo piqué, composición mínima 60% algodón y 40% poliéster, o composición equivalente que garantice comodidad, transpirabilidad, resistencia y facilidad de lavado. Gramaje: entre 180 y 220 g/m². Confección: costuras reforzadas, cuello y puños tejidos, terminaciones de calidad y corte que permita libertad de movimiento. Tallas: deberá suministrarse en tallas S, M, L, XL, XXL y XXXL, realizando previamente la respectiva toma o consolidación de tallas de los participantes. Color: definido de acuerdo con la paleta institucional aprobada por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá, pudiendo contemplarse un color base institucional y detalles complementarios en colores de la identidad visual. Personalización frontal: aplicación del logo institucional correspondiente en el lado izquierdo del pecho, de acuerdo con el manual de identidad visual. Personalización posterior: incorporará el nombre de la jornada “Engativá Dorada – Engativá Activa 2026”, mensaje institucional o demás elementos definidos y aprobados por el área de Prensa/Comunicaciones. Técnica de personalización: estampado, bordado, transfer o técnica equivalente de alta durabilidad, definida de acuerdo con el tipo de tela y previa aprobación del área de Prensa/Comunicaciones.	2600	unidad	1 JORNADA
42	Cartilla de bienestar y autocuidado	Cartilla media carta en material impreso con recomendaciones sobre actividad física, hidratación, alimentación saludable, prevención de caídas, autocuidado, hábitos saludables y bienestar de las personas adultas mayores. Con separadores de sopas de letras sobre las temáticas de la cartilla.	2600	unidad	1 JORNADA
43	TULA DEPORTIVA ECOLÓGICA	Tula ecológica tipo mochila elaborada en lona cruda o drill 100% algodón, con dimensiones aproximadas de 42 cm de alto por 34 cm de ancho, capacidad de 8 a 10 litros y cordones de algodón o nylon reforzado para cierre doble. El diseño incluye un estampado frontal mediante serigrafía o sublimación (según el tipo de tela), en un área de impresión de aproximadamente 20 x 25 cm.	2600	unidad	1 JORNADA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
44	SUDADERA	sudaderas deportivas para los grupos de adultos mayores que participan en actividad física con la Alcaldía Local de Engativa	2600	unidades	1 JORNADA
45	Elementos de apoyo para actividades físicas	KIT ENTREGABLE: Conos, aros, pelotas, bandas elásticas, colchonetas y demás elementos requeridos de acuerdo con el minuto a minuto aprobado por la supervisión. Deberán ser adecuados para actividades de bajo y moderado impacto con adultos mayores. Nota: El contratista deberá garantizar la disponibilidad suficiente de los elementos requeridos para atender la participación de las 2.600 personas programadas, correspondientes 580 participantes por jornada, de manera que los elementos sean suficientes, seguros y funcionales para el desarrollo simultáneo de las actividades previstas, de acuerdo con el minuto a minuto aprobado por la supervisión.	10	unidad	4 JORNADA

Actividad 2 - VACACIONES RECREATIVAS

Tabla A4. Elementos y servicios requeridos

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
46	BOLSA MONTO AGOTABLE - VACACIONES RECREATIVAS	La contratación se estructura bajo la modalidad de bolsa de monto agotable, la cual deberá comprender, entre otros, el suministro, alquiler, operación, coordinación y ejecución de los bienes y servicios requeridos para el desarrollo de las Vacaciones Recreativas dirigidas a los niños, niñas y adolescentes de la localidad de Engativá y sus cuidadores, de acuerdo con las necesidades definidas por la supervisión del contrato y hasta agotar los recursos disponibles. Dentro de los bienes y servicios se incluirán, entre otros: servicios logísticos y operativos para el desarrollo de las jornadas en los escenarios de la localidad de Engativá y en la salida recreativa del tercer día; gestión, reserva y alquiler de escenarios recreativos, deportivos, culturales y de entretenimiento (parques, escenarios deportivos, centros recreativos, salas de cine, boleras y espacios similares), así como del escenario de la salida del tercer día (parque recreativo, granja interactiva, centro recreativo, parque temático o escenario campestre); transporte terrestre para los desplazamientos entre escenarios y para la salida del tercer día, incluyendo ida y regreso desde y hacia la Alcaldía Local de Engativá; personal de coordinación general y de grupo, recreadores e instructores, monitores de manipulación de alimentos y personal de apoyo logístico; actividades recreativas, lúdicas, deportivas, artísticas, culturales y de psicomotricidad diferenciadas por grupo etario 600 niños niñas y adolescentes (0 a 5 de 6 11 años y 12 a 17 años), incluyendo juegos tradicionales, manualidades, circuitos de psicomotricidad, actividades cooperativas y de exploración, deportes, retos recreativos, actividades de liderazgo y campamento diurno sin pernoctación; suministro de materiales pedagógicos, recreativos, deportivos y fungibles, incluidos kits de manualidades y elementos deportivos; suministro de alimentación (refrigerios y almuerzo) e hidratación para los participantes durante las tres jornadas; suministro de gorras y elementos de identificación para participantes y cuidadores; servicios de registro, inscripción, caracterización y control de asistencia; piezas gráficas, señalización y material informativo de la actividad; registro fotográfico y audiovisual de la ejecución; servicios de primeros auxilios y atención prehospitalaria, incluyendo personal de salud, botiquines y, cuando se requiera, ambulancia; servicios de seguridad, control de aforo y de ingreso/salida de participantes, permisos y trámites requeridos ante los escenarios y las autoridades competentes; y demás elementos necesarios para garantizar la adecuada ejecución de la actividad, la seguridad de los participantes y cuidadores, y el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable. (500 BENEFICIARIOS)	1	GLOBAL	1 día

Actividad 3 - CARRERA DE CANICROSS ENGATIVA

Tabla A5. TALENTO HUMANO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
47	Coordinador general del evento	Profesional en administración, eventos, recreación, deporte, comunicaciones o áreas afines. Mínimo 3 años de experiencia en coordinación de eventos masivos.	1	SERVICIO S	1 JORNADA
48	Productor / coordinador logístico	Técnico, tecnólogo o profesional con mínimo 2 años de experiencia en producción y logística de eventos.	2	SERVICIO S	1 JORNADA
49	Director técnico de carrera	Profesional en deporte, actividad física, recreación o áreas afines, con experiencia en organización de carreras o eventos deportivos.	1	SERVICIO S	1 JORNADA
50	Jueces / personal de control de recorrido	Experiencia en control de eventos deportivos, carreras, circuitos o actividades similares.	6	SERVICIO S	1 JORNADA
51	Personal de salida, llegada y meta	Experiencia en logística de eventos deportivos.	4	SERVICIO S	1 JORNADA
52	Auxiliares de atención a participantes	Experiencia en atención al público y logística de eventos.	4	SERVICIO S	1 JORNADA
53	Auxiliares de manejo y bienestar animal	Experiencia certificable en manejo, cuidado o atención de mascotas.	4	SERVICIO S	1 JORNADA
54	Groomer profesional	Experiencia mínima de 2 años en peluquería y estética canina, debe contar con su respectiva area para grooming y debere contar con piso modular antideslizante y lavable, mínimo 2 mesas de grooming de superficie impermeable y lavable, brazos de sujeción, tomas eléctricas protegidas, iluminación LED y mesas auxiliares para equipos. La disposición deberá permitir la visualización directa de la actividad por parte del público, sin cerramientos laterales.	2	SERVICIO S	1 JORNADA
55	Presentador / maestro de ceremonias	Experiencia en presentación de eventos y manejo de público.	1	SERVICIO S	1 JORNADA
56	Animador / recreador	Experiencia en activaciones, recreación y eventos familiares.	1	SERVICIO S	1 JORNADA
57	Personaje / mascota inflable	Persona caracterizada y capacitada para interacción segura con público y mascotas.	0	SERVICIO S	1 JORNADA
58	Fotógrafo profesional	Mínimo 2 años de experiencia en eventos.	1	SERVICIO S	1 JORNADA
59	Videógrafo / creador de contenido	Experiencia en producción audiovisual y contenido para redes sociales.	1	SERVICIO S	1 JORNADA
60	Auxiliares de primeros auxilios / APH	Formación certificada en primeros auxilios y/o atención prehospitalaria.	3	SERVICIO S	1 JORNADA
61	Enfermero profesional	Registro profesional vigente y experiencia en atención de urgencias o eventos.	1	SERVICIO S	1 JORNADA
62	Personal de orientación y control	Experiencia en atención al público, control de accesos y logística de eventos.	20	SERVICIO S	1 JORNADA
63	Personal de estaciones de hidratación	Experiencia en atención logística.	2	SERVICIO S	1 JORNADA
64	Personal técnico y operativo	Experiencia en montaje y desmontaje de estructuras, tarima, sonido, carpas y elementos del evento.	6	SERVICIO S	1 JORNADA
65	Operador de sonido	Experiencia en operación de equipos de sonido para eventos.	1	SERVICIO S	1 JORNADA

Tabla A6. RECURSOS FISICOS Y LOGISTICOS

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
66	Tarima principal cubierta	Alquiler de tarima de 7 x 5 metros y 1.5 metros de altura, con faldon y carpa tipo techo o carpa de 4 x 4 metros y sonido de 3000 watos y animador por un periodo de 8 horas además de 10 carpas de 2 x 2 metros para punto de inscripciones y reporte de resultados. (son 2 servicios uno por evento)	1	unidad	1 JORNADA
67	Baños portátiles	Unidades sanitarias portátiles ubicadas en salida/meta y puntos estratégicos, con servicio de mantenimiento durante la jornada.TRANSPORTE IDA Y REGRESO	5	unidad	1 JORNADA
68	Ambulancia medicalizada	Ambulancia habilitada de acuerdo con la normativa sanitaria vigente, con dotación (talento humano, conductor)completa para atención y traslado de pacientes, camilla, equipos de soporte vital, oxígeno medicinal, elementos de inmovilización, monitorización y demás dotación exigida para el tipo de ambulancia. Deberá permanecer disponible de manera exclusiva durante toda la jornada.	1	unidad	1 JORNADA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
69	Podio de premiación – 1.er - 2.º - 3.er lugar	Alquiler de Un (1) podium de tres escalones (1er, 2do, y 3er lugar) de manera que cada escalón mida por lo menos 95 cm. De ancho y 48 cm. de profundidad. Para el evento	1	unidad	1 JORNADA
70	Sistema de sonido profesional	Alquiler de un Sistema de sonido 5.000 vatios de potencia con medios altos line Array, bajos, monitores tarima, rack procesos, mínimo 16 micrófonos con sus respectivas bases, kit de baterías y/o cajas directas, computador portátil con unidad de C.D y/o DVD, consola digital de mínimo de 12 a 24 canales, dos micrófonos inalámbricos. trípodes para cabinas y 1 técnico de sonido, cables y conexiones. Incluye transporte, montaje y operario y desmontaje. Las características del sistema de sonido serán ajustadas por el comité de acuerdo con la necesidad y en aras de mejorar la calidad del requerimiento.	1	unidad	1 JORNADA
71	Carpas de atención y activación	Carpas tipo pabellón de mínimo 2,00 x 2,00 m, estructura en aluminio, cubierta en lona PVC impermeable, color blanco, altura mínima de 2,50 m y sistema de anclaje mediante contrapesos.	10	unidad	1 JORNADA
72	Sillas para público	Sillas individuales en polipropileno de alta resistencia, color blanco, estructura reforzada, capacidad mínima de 120 kg, superficie lavable y respaldo ergonómico. Cantidad calculada dentro de un evento con aforo máximo estimado de 1.000 personas, destinadas a zonas de descanso, espectadores y atención.	20	unidad	1 JORNADA
73	Zona de hidratación	10 garrafones de agua de 20litros con dispensador	10	unidad	1 JORNADA
74	—	Paquete vasos por 200, de 12 onzas, de cartón.	3	unidad	1 JORNADA
75	Zona de hidratación para mascotas	Estación de mínimo 2,00 x 2,00 m, con mínimo 4 bebederos individuales en acero inoxidable o polipropileno grado alimentario, suministro permanente de agua potable, recipiente de reserva de mínimo 20 litros, dispensador de bolsas y señalización diferenciada.	5	unidad	1 JORNADA

Tabla A7. PREMIACIÓN Y RECONOMIENTOS

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
76	Medalla conmemorativa de participación	Medalla metálica de diseño exclusivo para la jornada, con diámetro mínimo de 5 cm de diámetro, en alto relieve, fotograbadas con logos en ambas caras y cinta al cuello de 85 cms x 2 cms de ancho, con colores institucionales, terminación en baños de oro, plata, y broce, para primer, segundo y tercer puesto. Deberá incorporar los elementos de identidad institucional previamente aprobados por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá. Se entregará a cada binomio que complete el circuito.	90	unidad	1 JORNADA
77	CAMISETA DEPORTIVA	Camiseta de Cuello Redondo en Algodón con tres (3) estampados, 1 a full color y dos (2) a una tinta. Diseño previamente revisado y aprobado por la oficina de prensa y el comité operativo del proyecto. Las tallas serán informadas por el operador una vez focalizados por grupos en el proceso de Inscripción	90	UNidad	1 JORNADA
78	Arnés tipo chaleco de seguridad para mascota	Arnés tipo chaleco, antitirones y de distribución uniforme de la presión, diseñado para evitar la concentración de fuerza sobre el cuello. Fabricado en material resistente, liviano, acolchado y transpirable, con costuras reforzadas, sistema de ajuste regulable y puntos de sujeción seguros. Deberá suministrarse en tallas adecuadas a las características de las mascotas participantes, previa consolidación de tallas. Incluye	90	unidad	1 JORNADA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
		correa de paseo compatible, de longitud mínima sugerida de 1,20 m y material resistente.			
79	Plato portátil para mascota	Plato plegable o portátil, fabricado en silicona de grado apto para uso alimentario, libre de BPA, resistente, liviano y de fácil limpieza. Capacidad mínima sugerida de 500 ml. Deberá permitir su almacenamiento y transporte durante la jornada.	90	unidad	1 JORNADA
80	Bono de baño y cuidado básico en Pet Spa	Bono individual para un (1) servicio de baño básico para mascota, redimible en un establecimiento de servicios de estética y cuidado para mascotas ubicado en la localidad de Engativá, previamente validado y aprobado por la entidad. El bono deberá indicar claramente condiciones de uso, vigencia, servicio incluido, mecanismo de redención y restricciones aplicables. No deberá implicar cobros adicionales al beneficiario por el servicio básico objeto del bono. MONTO AGOTABLE	90	unidad	1 JORNADA
81	Placa de identificación para mascota	Placa de identificación personalizada, elaborada en aluminio anodizado, acero inoxidable o material equivalente, resistente al agua y al uso cotidiano. Deberá permitir la grabación de, como mínimo, nombre de la mascota y número de contacto del responsable. La personalización se realizará con la información suministrada por el participante y deberá contar con un sistema seguro de fijación al arnés o collar.	90	unidad	1 JORNADA
82	Fotografía conmemorativa del binomio	Fotografía profesional del binomio participante (persona-mascota), tomada durante el evento. Deberá entregarse en tamaño postal mínimo de 10 x 15 cm, con impresión a color en papel fotográfico de calidad. Incorporará diseño gráfico alusivo al evento y los elementos de identidad institucional previamente aprobados por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá. Se deberá contar previamente con la autorización correspondiente para el uso de imagen del participante.	90	unidad	1 JORNADA
83	Empaque del kit	Empaque individual que permita organizar, proteger y transportar los elementos del kit, con diseño alusivo a la jornada y aplicación de los elementos de identidad institucional previamente aprobados por el área de Prensa/Comunicaciones del Fondo de Desarrollo Local de Engativá. (Bolsas Totebags Ecológicas En Tela Lona Cruda 40 X 40)	90	unidad	1 JORNADA

ACTIVIDAD 4. REALIZAR LA CARRERA PLOGGING ENGATIVA

Tabla A8. RECURSOS FISICOS Y LOGISTICOS

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
84	REFRIGERIOS	Pastel de pollo o sándwich o si- milar, una bebida que puede ser jugo en caja o botella	300	unidad	1 JORNADA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
85	Medallas	Medallas: de 5 cm de diámetro, en alto relieve, fotograbadas con logos en ambas caras y cinta al cuello de 85 cms x 2 cms de ancho, con colores institucionales, terminación en baños de oro, plata, y bronce, para primer, segundo y tercer puesto. Con logos institucionales.	300	unidad	1 JORNADA
86	Baños portátiles	Unidades sanitarias portátiles ubicadas en salida/meta y puntos estratégicos, con servicio de mantenimiento durante la jornada. TRANSPORTE IDA Y REGRESO	4	unidad	1 JORNADA
87	CAMISETA DEPORTIVA	Camiseta deportiva, elaborada en tela montesimone 100% poliéster en tejido de punto, sublimada o en transfer, para hombre y/o mujer en tallas variadas (de acuerdo a número de inscritos) cuello redondo con diseño, estampado y color aprobado por oficina de prensa de El Fondo de Desarrollo Local	300	unidad	1 JORNADA
88	Ambulancia medicalizada	Ambulancia habilitada de acuerdo con la normativa sanitaria vigente, con dotación (talento humano, conductor) completa para atención y traslado de pacientes, camilla, equipos de soporte vital, oxígeno medicinal, elementos de inmovilización, monitorización y demás dotación exigida para el tipo de ambulancia. Deberá permanecer disponible de manera exclusiva durante toda la jornada.	1	unidad	1 JORNADA
89	GUANTE DE CARNAZA	Cuero Carnaza, Reforzado Palma Verde, Alta Temperatura, Abrasion Y Corte, costuras con hilo de algodón calibre 30	300	unidad	1 JORNADA
90	GUANTE DE NITRILO	Guantes De Nitrilo Caja 100 Unidades Premium Triple Clean	8	unidad	1 JORNADA
91	LONAS	CAJAS DE Lonas en fibra azucarera nuevas de 25 kilos paquete x 50 unidades totalmente blancas, alto 80 cms, ancho 50 cms	15	paquetes	1 JORNADA
92	BOTILITO PARA AGUA	Altura 25cm, Base 6cm de ancho x 7cm de largo, Capacidad: 1000 ml, Esta botella es ecológica, práctica, elegante y muy moderna; cuenta con un sistema de cierre hermético a prueba de fugas y posee una pestaña abre fácil que permite tomar la cantidad de líquido deseada.	300	unidad	1 JORNADA
93	PLANTA ELECTRICA	Alquiler de Planta Eléctrica de 75 KVA que garantice el funcionamiento de los equipos sin necesidad de conectarse a la red pública incluye transporte, montaje, operación y desmontaje. Con cubrecables (yellow jacket) para toda la distancia del cableado. Debe tener capacidad para soportar el sonido, la iluminación del escenario, y todos los puntos de corriente del evento.	1	unidad	1 JORNADA
94	Empaque del kit	Empaque individual que permita organizar, proteger y transportar los elementos del kit, con diseño alusivo a la jornada y aplicación de los elementos de identidad institucional previamente aprobados por el área de Prensa/Comunicaciones del Fondo de Desarrollo Local de Engativá. (Bolsas Totebags Ecológicas En Tela Lona Cruda 40 X 40)	300	unidad	1 JORNADA
95	PREMIACION	Bonos de compra según distribución del anexo técnico para almacenes de cadena y/o grandes superficies.	6	SERVICIOS	1 JORNADA



ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
	1ER PUESTO - ITEM NO OFERTABLE	Para el costeo de este componente, el proponente deberá tener en cuenta la carga tributaria que acarrea la compra de estos bonos y entregar al ciudadano la suma establecida en el anexo técnico.			

Tabla A9. RECURSO HUMANO

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
96	Coordinador general del evento	Planeación, coordinación general, articulación del equipo, seguimiento al cronograma y toma de decisiones durante la jornada.	1	SERVICIOS	1 JORNADA
97	Coordinador logístico	Coordinar montaje, distribución de elementos, puntos de atención, salida, llegada, hidratación y desmontaje.	1	SERVICIOS	1 JORNADA
98	Coordinador deportivo / de recorrido	Supervisar el desarrollo de la carrera, recorrido, puntos de control, salida y llegada.	1	SERVICIOS	1 JORNADA
99	Monitores / auxiliares de recorrido	Orientar a los participantes, apoyar el control del recorrido, señalización, puntos de recolección y atención de novedades.	10	SERVICIOS	1 JORNADA
100	Auxiliares de registro y acreditación	Verificación de participantes, entrega de kits, control de asistencia y orientación inicial.	2	SERVICIOS	1 JORNADA
101	Personal de apoyo para entrega de hidratación y refrigerios	Organización y entrega de hidratación y alimentación durante la jornada.	3	SERVICIOS	1 JORNADA
102	Primeros auxilios / personal de atención prehospitalaria	Atención inicial de lesiones y emergencias menores y activación de protocolos de atención.	2	SERVICIOS	1 JORNADA
103	Médico	Valoración y atención médica durante la jornada y coordinación de la respuesta ante emergencias.	1	SERVICIOS	1 JORNADA
104	Auxiliar de enfermería / APH de ambulancia	Apoyo asistencial dentro de la ambulancia y durante traslados, cuando se requiera.	1	SERVICIOS	1 JORNADA
105	Jueces / personal técnico	Apoyo en el control de salida, llegada, cumplimiento de condiciones de participación y validación de resultados, cuando aplique.	2	SERVICIOS	1 JORNADA
106	Fotógrafo / apoyo audiovisual	Registro fotográfico y audiovisual de la actividad, participantes, recorrido y resultados.	1	SERVICIOS	1 JORNADA
107	Apoyo de producción / sonido	Manejo básico de sonido, micrófonos, llamados, música y apoyo a la producción de la jornada.	1	SERVICIOS	1 JORNADA
108	Personal de montaje y desmontaje	Instalación y retiro de elementos logísticos, vallas, señalización, mesas, puntos de hidratación y demás infraestructura.	4	SERVICIOS	1 JORNADA



ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

ACTIVIDAD N° 5. CARRERA CICLISTICA ENGATIVA

Tabla A10. TALENTO HUMANO REQUERIDO

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
109	Coordinador general del evento	Dirección integral, articulación con entidad, supervisión de proveedores y toma de decisiones.	1	SERVICIOS	1 JORNADA
110	Coordinador logístico	Coordinar montaje, operación del circuito, puntos de atención y desmontaje.	1	SERVICIOS	1 JORNADA
111	Coordinador de ruta/circuito	Supervisar recorrido, señalización, cierres y puntos críticos.	1	SERVICIOS	1 JORNADA
112	Personal logístico	Registro, orientación, hidratación, control de zonas, apoyo en salida/meta y atención general.	8	SERVICIOS	1 JORNADA
113	Auxiliares de control del circuito	Ubicación estratégica en cruces, puntos críticos y orientación de participantes.	8	SERVICIOS	1 JORNADA
114	Personal de registro	Verificación de participantes, entrega de identificación y control de salida.	2	SERVICIOS	1 JORNADA
115	Personal de mecánica rápida	Atención de pinchazos y contingencias mecánicas menores durante la jornada.	2	SERVICIOS	1 JORNADA
116	Personal de hidratación	Operación de los tres puntos de hidratación.	3	SERVICIOS	1 JORNADA
117	Personal de primeros auxilios	Atención inicial y apoyo al equipo médico.	2	SERVICIOS	1 JORNADA
118	Médico	Valoración y atención médica durante la actividad.	1	SERVICIOS	1 JORNADA
119	Operador de sonido	Operación técnica del sistema de sonido y micrófonos.	1	SERVICIOS	1 JORNADA
120	Animador/presentador	Conducción, llamados, instrucciones, ambientación y premiación.	1	SERVICIOS	1 JORNADA

Tabla A11. RECURSOS FÍSICOS Y LOGÍSTICOS

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
121	Podio de premiación	Podio modular de tres niveles, estructura en MDF de mínimo 18 mm o estructura metálica, acabado en pintura blanca/color institucional, superficie antideslizante, con identificación frontal de 1.º, 2.º y 3.º lugar. Ancho mínimo de 2,40 m, fondo 0,60 m y alturas aproximadas de 40, 30 y 20 cm.	1	unidad	1 JORNADA
122	Medallas de premiación	Medalla metálica personalizada de mínimo 60 mm de diámetro, acabado metálico, cinta sublimada de mínimo 25 mm de ancho y diseño institucional. Destinadas a los	350	unidad	1 JORNADA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
		participantes que ocupen los primeros lugares de las categorías definidas.			
123	Inflador profesional para bicicleta	Inflador/bomba de piso profesional, cuerpo en acero o aluminio, base estable, manómetro integrado con lectura mínima hasta 160 PSI, cabezal compatible con válvulas Presta y Schrader y manguera flexible. Para atención de contingencias mecánicas de los	350	unidad	1 JORNADA
124	Tarima de premiación	Tarima modular de mínimo 4,00 x 4,00 m, altura aproximada de 0,80-1,00 m, superficie antideslizante, escalera y faldón frontal.	1	unidad	1 JORNADA
125	Sistema de sonido	Alquiler de un Sistema de sonido 5.000 vatios de potencia con medios altos line Array, bajos, monitores tarima, rack procesos, mínimo 16 micrófonos con sus respectivas bases, kit de baterías y/o cajas directas, computador portátil con unidad de C.D y/o DVD, consola digital de mínimo de 12 a 24 canales, dos micrófonos inalámbricos. trípodes para cabinas y 1 técnico de sonido, cables y conexiones. Incluye transporte, montaje y operario y desmontaje. Las características del sistema de sonido serán ajustadas por el comité de acuerdo con la necesidad y en aras de mejorar la calidad del requerimiento.	1	unidad	1 JORNADA
126	Carpas operativas	Carpas de 2,00 x 2,00 m, estructura metálica/aluminio, lona PVC impermeable, color blanco, con anclaje y contrapesos. Para registro, hidratación, atención médica y coordinación.	6	unidad	1 JORNADA
127	Baños portátiles	Unidades sanitarias portátiles ubicadas en salida/meta y puntos estratégicos, con servicio de mantenimiento durante la jornada. TRANSPORTE IDA Y REGRESO	4	unidad	1 JORNADA
128	Mesas plegables	Alquiler de mesas plásticas de 100 *100 cm. Incluye transporte, instalación y desmonte.	10	unidad	1 JORNADA
129	Sillas	Sillas de polipropileno de alta resistencia, color blanco, capacidad mínima 120 kg.	30	unidad	1 JORNADA
130	ARCO INFLABLE	Arco infable para evento deportivos en forma de luna con medidas de 4x8 metros con impresión digital 100% estampado logos institucionales, con los enunciados salida y meta en sus respectivas caras.	2	unidad	1 JORNADA
131	Señalización del circuito	Flechas, señales de dirección, identificación de kilómetros y advertencias, impresas en PVC o polipropileno resistente a intemperie.	1	unidad	1 JORNADA
132	Conos de seguridad vial	Conos PVC color naranja, altura mínima 70 cm, con bandas reflectivas.	60	unidad	1 JORNADA
133	Vallas de cerramiento	Vallas metálicas de mínimo 2,00 x 1,00 m para salida, llegada y puntos críticos.	40	unidad	1 JORNADA
134	Cinta de demarcación	Cinta de alta visibilidad para delimitación de zonas de circulación y áreas restringidas. 500 mts	4	unidad	1 JORNADA
135	Botellas de agua potable	Botella de Agua potable en presentación individual 600 ml	700	unidad	1 JORNADA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
136	Punto de mecánica rápida	Mesa de apoyo para asistencia básica a bicicletas, con infladores, herramientas manuales, desmontables, parches y elementos menores.	3	unidad	1 JORNADA
137	MODULO MEC	Punto MEC instalado en una carpa de 4x4 mínimo dieciséis (16) metros cuadrados de área. Las áreas o carpas utilizadas para estos módulos deben estar señalizados e identificados con aviso de 80cm * 100cm que indique "M.E.C-Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos". -(3) Recipientes plásticos y rígidos (tipo canecas) con bolsas para el desecho de residuos peligrosos, no peligrosos y residuos cortopunzantes -Mínimo dos (2) auxiliares de enfermería que deben estar con Uniforme, Equipo de Actuación y Protección básico, deben ajustarse al Plan de Acción de Atención Médica y Primeros Auxilios. -(1) Botiquín de primeros auxilios tipo acuerdo a lo establecido en la resolución 705 de 2007.	0	unidad	1 JORNADA
138	Extensiones y cubrecables	Cableado de uso industrial, mínimo calibre 12 AWG, con puesta a tierra y protección para zonas de tránsito.	2	unidad	1 JORNADA
139	Punto de registro/información	Mesa, sillas, carpa, señalización y material informativo.	2	unidad	1 JORNADA
140	Ambulancia medicalizada	Ambulancia habilitada de acuerdo con la normativa sanitaria vigente, con dotación (talento humano, conductor) completa para atención y traslado de pacientes, camilla, equipos de soporte vital, oxígeno medicinal, elementos de inmovilización, monitorización y demás dotación exigida para el tipo de ambulancia. Deberá permanecer disponible de manera exclusiva durante toda la jornada.	1	unidad	1 JORNADA
141	Canecas/puntos ecológicos	Recipientes diferenciados de 50-60 litros, rotulados y distribuidos en zonas de concentración.	2	unidad	1 JORNADA
142	Empaque del kit	Empaque individual que permita organizar, proteger y transportar los elementos del kit, con diseño alusivo a la jornada y aplicación de los elementos de identidad institucional previamente aprobados por el área de Prensa/Comunicaciones del Fondo de Desarrollo Local de Engativá. (Bolsas Totebags Ecológicas En Tela Lona Cruda 40 X 40)	350	unidad	1 JORNADA
143	Pendones institucionales	Pendones con identidad gráfica institucional y del evento, para ubicación en tarima, registro y zonas de atención. Tipo araña	6	unidad	1 JORNADA
144	Backing de premiación	Estructura de mínimo 2,40 x 2,40 m, lona o tela sublimada con identidad del evento.	6	unidad	1 JORNADA
145	Numeración de participantes	Número individual resistente al agua, mínimo 20 x 15 cm, numeración consecutiva.	350	unidad	1 JORNADA
146	BONOS GANADORES ITEM NO OFERTABLE	No CATEGORIA GENERO 1° 2° 3° 1 INFANTIL MASCULINO 300.000 200.000 100.000 2 MENORES MASCULINO 300.000 200.000 100.000 3 JUVENIL MASCULINO 500.000 300.000 100.000 5 UNICA MASCULINO 800.000 500.000 300.000	1	Global	1 JORNADA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
		6 MASTER A MASCULINO 500.000 300.000 100.000 7 MASTER B MASCULINO 500.000 300.000 100.000 SUB-TOTAL PREMIACION MASCULINO \$ 5.500.000 1 INFANTIL FEMENINO 300.000 200.000 100.000 2 MENORES FEMENINO 300.000 200.000 100.000 3 JUVENIL FEMENINO 500.000 300.000 100.000 4 UNICA FEMENINO 800.000 500.000 300.000 5 MASTER A FEMENINO 500.000 300.000 100.000 6 MASTER B FEMENINO 500.000 300.000 100.000 SUB-TOTAL PREMIACION FEMENINO \$ 5.500.000 TOTAL \$ 11.000.000 EN TOTAL 36 BONOS			
130	Identificación de participantes	Manilla o elemento de identificación para control de participantes y acceso a servicios de la jornada.	350	unidad	1 JORNADA

ACTIVIDAD N° 6 CARRERA ATLETICA ENGATIVA 3K Y TRAIL RUNING

Tabla A12. TALENTO HUMANO REQUERIDO

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
131	Coordinador general del evento	Dirección integral de la jornada, coordinación institucional, supervisión de proveedores, toma de decisiones y articulación de todos los componentes.	1	SERVICIOS	2 JORNADA
132	Coordinador deportivo	Coordinación técnica de la carrera, recorrido, categorías, salida, llegada, cronometraje y resultados.	1	SERVICIOS	2 JORNADA
133	Productor/logístico general	Planeación y supervisión del montaje, operación, desmontaje y distribución de recursos.	1	SERVICIOS	2 JORNADA
134	Coordinadores logísticos	Supervisión de equipos de trabajo, puntos de atención, kit, hidratación, salida y llegada.	4	SERVICIOS	2 JORNADA
135	Personal logístico	Montaje, desmontaje, orientación de participantes, apoyo en entrega de kits, manejo de elementos y control de espacios.	14	SERVICIOS	2 JORNADA
136	Personal de entrega de kits	Organización, verificación y entrega de los 800 kits a los participantes, conforme al sistema de inscripción y tallaje.	8	SERVICIOS	2 JORNADA
137	Personal de hidratación	Preparación, distribución y reposición de hidratación durante el recorrido y llegada.	6	SERVICIOS	2 JORNADA
138	Jueces/auxiliares deportivos	Control técnico de la competencia, puntos de giro, cumplimiento del recorrido y apoyo en resultados.	8	SERVICIOS	2 JORNADA
139	Cronometristas/técnicos	Instalación, operación y verificación del sistema de cronometraje y consolidación de resultados.	3	SERVICIOS	2 JORNADA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
140	Animador/presentador	Animación, información al público, llamados a participantes, calentamiento y conducción de actos protocolarios.	1	SERVICIOS	2 JORNADAS
141	DJ/operador de sonido	Operación técnica del sistema de sonido y ambientación musical.	1	SERVICIOS	2 JORNADAS
142	Fotografía y video	Registro audiovisual de la carrera, participantes, salida, recorrido, llegada, premiación y actividades institucionales.	2	SERVICIOS	2 JORNADAS
143	Personal de servicios generales	Limpieza, recolección y disposición de residuos antes, durante y después del evento.	4	SERVICIOS	2 JORNADAS
144	Personal de montaje y desmontaje	Instalación y retiro de tarima, carpas, sonido, arco, señalización, vallas y demás infraestructura.	14	SERVICIOS	2 JORNADAS

Tabla A13. RECURSOS FISICOS Y LOGISTICOS

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
145	Baños portátiles	Unidades sanitarias portátiles ubicadas en salida/meta y puntos estratégicos, con servicio de mantenimiento durante la jornada. TRANSPORTE IDA Y REGRESO	5	unidad	2 JORNADAS
146	Podio de premiación	Podio modular de tres niveles, estructura en MDF de mínimo 18 mm o estructura metálica, acabado en pintura blanca/color institucional, superficie antideslizante, con identificación frontal de 1.º, 2.º y 3.º lugar. Ancho mínimo de 2,40 m, fondo 0,60 m y alturas aproximadas de 40, 30 y 20 cm.	1	unidad	2 JORNADAS
147	CAMISETA DEPORTIVA	Camiseta deportiva, elaborada en tela montesimone 100% poliéster en tejido de punto, sublimada o en transfer, para hombre y/o mujer en tallas variadas (de acuerdo a número de inscritos) cuello redondo con diseño, estampado y color aprobado por oficina de prensa de El Fondo de Desarrollo Local	800	unidad	2 JORNADAS
148	Refrigerios	Pastel de pollo o sándwich o similar, una bebida que puede ser jugo en caja o botella	800	unidad	2 JORNADAS
149	Medallas de premiación	Medallas para CADA uno de los participantes	800	unidad	2 JORNADAS
150	Numeración de participantes	Número individual resistente al agua, mínimo 20 x 15 cm, numeración consecutiva.	800	unidad	2 JORNADAS
151	Cronometristas/técnicos	Instalación, operación y verificación del sistema de cronometraje y consolidación de resultados.	0	SERVICIOS	2 JORNADAS
152	ARCO INFLABLE	Arco infable para evento deportivos en forma de luna con medidas de 4x8 metros con impresión digital 100% estampado logos institucionales, con los enunciados salida y meta en sus respectivas caras. Cinta de meta	2	unidad	2 JORNADAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
153	Tarima para premiación y protocolo	Tarima modular de mínimo 4 m x 3 m, con altura aproximada de 0,40 a 0,60 m, superficie antideslizante y estructura estable.	1	unidad	2 JORNADA
154	Sistema de sonido	Alquiler de Sonido profesional: consola integrada de mínimo 8 canales ,Dos Bajos activos 8 Pulgadas Beta 3 “700 w” Tres Cabinas Activas Beta 3 de 15” “500 w” (un monitor y dos de salida) Tres micrófonos Inalámbricos BETA/SHURE beta 58 Tres micrófonos alámbricos BETA/SHURE Una Extensión 50 metros. incluye tecnico de sonido para el evento.	1	unidad	2 JORNADA
155	Carpas de apoyo	Carpas de mínimo 2 m x 2 m para registro, hidratación y entrega de refrigerios.	2	unidad	2 JORNADA
156	Mesas plegables	Alquiler de mesas plásticas de 100 *100 cm. Incluye transporte, instalación y desmonte.	6	unidad	2 JORNADA
157	Botellas de agua potable	Botella de Agua potable en presentación individual 600 ml	1600	unidad	2 JORNADA
158	Ambulancia medicalizada	Ambulancia habilitada de acuerdo con la normativa sanitaria vigente, con dotación (talento humano, conductor) completa para atención y traslado de pacientes, camilla, equipos de soporte vital, oxígeno medicinal, elementos de inmovilización, monitorización y demás dotación exigida para el tipo de ambulancia. Deberá permanecer disponible de manera exclusiva durante toda la jornada.	1	unidad	2 JORNADA
160	Sillas	Sillas plásticas o plegables para jurados, organización, logística y personal de apoyo.	30	unidad	2 JORNADA
162	Conos de señalización	Conos de alta visibilidad para demarcación y control de circulación.	200	unidad	2 JORNADA
163	Cinta de demarcación	Cinta de alta visibilidad para delimitación de zonas de circulación y áreas restringidas. 500 mts	4	unidad	2 JORNADA
164	Canecas para residuos	Recipientes con capacidad aproximada de 50 a 60 litros para disposición de residuos.	6	unidad	2 JORNADA
165	PLANTA ELECTRICA	Alquiler de Planta Eléctrica de 75 KVA que garantice el funcionamiento de los equipos sin necesidad de conectarse a la red pública incluye transporte, montaje, operación y desmontaje. Con cubrecables (yellow jacket) para toda la distancia del cableado. Debe tener capacidad para soportar el sonido, la iluminación del escenario, y todos los puntos de corriente del evento.	1	unidad	2 JORNADA
166	Punto de registro/información	Mesa, sillas, carpa, señalización y material informativo.	1	unidad	2 JORNADA
167	Extensiones y cubrecables	Cableado de uso industrial, mínimo calibre 12 AWG, con puesta a tierra y protección para zonas de tránsito.	1	unidad	2 JORNADA
168	Empaque del kit	Empaque individual que permita organizar, proteger y transportar los elementos del kit, con diseño alusivo a la jornada y aplicación de los elementos de identidad	800	unidad	2 JORNADA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
		institucional previamente aprobados por el área de Prensa/Comunicaciones del Fondo de Desarrollo Local de Engativá. (Bolsas Totebags Ecológicas En Tela Lona Cruda 40 X 40)			
169	BONOS CANGEABLES SEGÚN LA SIGUIENTE TABLA	Según anexo técnico premiación	1	SERVICIO	2 JORNADA

ACTIVIDAD No. 7 REALIZAR EL EVENTO ENGATIDUNTD 2026

Tabla A14. RECURSOS FISICOS Y LOGISTICOS

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
170	Tarima para premiación y protocolo	Tarima modular de mínimo 4 m x 3 m, con altura aproximada de 0,40 a 0,60 m, superficie antideslizante y estructura estable.	1	unidad	3 JORNADA
171	Carpas de apoyo	Carpas de mínimo 2 m x 2 m para registro, hidratación y entrega de refrigerios.	3	unidad	3 JORNADA
172	Mesas plegables	Alquiler de mesas plásticas de 100 *100 cm. Incluye transporte, instalación y desmonte.	6	unidad	3 JORNADA
173	Sillas	Sillas plásticas o plegables para jurados, organización, logística y personal de apoyo.	30	unidad	3 JORNADA
174	Vallas de cerramiento	Vallas metálicas para delimitar las áreas de competencia y circulación.	30	unidad	3 JORNADA
175	Conos de señalización	Conos de alta visibilidad para demarcación y control de circulación.	50	unidad	3 JORNADA
176	Cinta de demarcación	Cinta de alta visibilidad para delimitación de zonas de circulación y áreas restringidas. 500 mts	10	unidad	3 JORNADA
177	Pendones institucionales	Pendones con identidad gráfica institucional y del evento, para ubicación en tarima, registro y zonas de atención.	6	unidad	3 JORNADA
178	Sistema de sonido	Alquiler de Sonido profesional: consola integrada de mínimo 8 canales ,Dos Bajos activos 8 Pulgadas Beta 3 “700 w” Tres Cabinas Activas Beta 3 de 15” “500 w” (un monitor y dos de salida) Tres micrófonos Inalámbricos BETA/SHURE beta 58 Tres micrófonos alámbricos BETA/SHURE Una Extensión 50 metros. incluye tecnico de sonido para el evento.	1	unidad	3 JORNADA
179	Micrófonos inalámbricos	Micrófonos inalámbricos para presentador y coordinación/juzgamiento.	2	unidad	3 JORNADA
180	Agua potable	Botella individual de mínimo 600 ml, equivalente a 2 unidades por participante para el desarrollo de las jornadas.	360	unidad	3 JORNADA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
181	Refrigerios	Pastel de pollo o sándwich o similar, una bebida que puede ser jugo en caja o botella	180	unidad	3 JORNADA
182	Medallas de premiación	Medallas para primer, segundo y tercer puesto de las 18 categorías.	54	unidad	3 JORNADA
183	Certificados de reconocimiento	Certificados para los tres primeros lugares de cada categoría.	54	unidad	3 JORNADA
184	Botiquín de primeros auxilios	Botiquín portátil dotado para atención de primeros auxilios durante las jornadas.	1	unidad	3 JORNADA
185	Canecas para residuos	Recipientes con capacidad aproximada de 50 a 60 litros para disposición de residuos.	6	unidad	3 JORNADA
186	Bolsas para residuos	Bolsas de alta resistencia para manejo de residuos durante las tres jornadas. (Paquete x de 100 bolsas)	1	unidad	3 JORNADA
187	Ambulancia medicalizada	Ambulancia habilitada de acuerdo con la normativa sanitaria vigente, con dotación (talento humano, conductor) completa para atención y traslado de pacientes, camilla, equipos de soporte vital, oxígeno medicinal, elementos de inmovilización, monitorización y demás dotación exigida para el tipo de ambulancia. Deberá permanecer disponible de manera exclusiva durante toda la jornada.	1	unidad	3 JORNADA
188	Mesas para premiación	Mesas para organización y entrega de medallas, certificados y demás elementos de premiación.	4	unidad	3 JORNADA
189	Material de registro	Planillas, formatos de control, lapiceros, marcadores y elementos de papelería para cada fin de semana.	3	unidad	3 JORNADA
190	—	Lapiceros	3	unidad	3 JORNADA
191	—	marcadores	3	unidad	3 JORNADA
192	PREMIACION - ITEM NO OFERTABLE	Total estimado Novatos: $2 \times \$700.000 = \$1.400.000$ Intermedios: $2 \times \$1.100.000 = \$2.200.000$ Expertos: $2 \times \$1.700.000 = \$3.400.000$ Total por disciplina: \$7.000.000 Total 3 disciplinas: \$21.000.000	1	SERVICIO	3 JORNADA

Tabla A15. TALENTO HUMANO REQUERIDO

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
193	Coordinador general	Dirección integral del evento y articulación institucional.	1	SERVICIO	3 JORNADA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
194	Jurado	Evaluación técnica de los participantes, aplicación de criterios de calificación, consolidación de resultados y suscripción del acta de premiación. Deberá contar con experiencia acreditable en BMX Freestyle, skateboarding, roller freestyle o disciplinas afines.	3	SERVICIO	3 JORNADA
195	Productor/logístico	Coordinación del montaje, operación y desmontaje.	2	SERVICIO	3 JORNADA
196	Instructores BMX	Acompañamiento técnico y orientación a participantes.	2	SERVICIO	3 JORNADA
197	Instructores skateboarding	Formación y acompañamiento técnico.	2	SERVICIO	3 JORNADA
198	Instructores roller freestyle	Formación y acompañamiento técnico.	2	SERVICIO	3 JORNADA
199	Riders profesionales/invitados	Exhibiciones y clínicas especializadas.	2	SERVICIO	3 JORNADA
200	Jueces/técnicos deportivos	Evaluación de retos o competencias y control técnico.	2	SERVICIO	3 JORNADA
201	Personal logístico	Registro, circulación, montaje, hidratación y apoyo general.	6	SERVICIO	3 JORNADA
202	Personal de primeros auxilios	Atención inicial y respuesta ante incidentes.	5	SERVICIO	3 JORNADA
203	Presentador/animador	Conducción, información y dinamización.	1	SERVICIO	3 JORNADA
204	Operador de sonido	Manejo del sistema de audio.	1	SERVICIO	3 JORNADA
205	Fotografía/video	Registro de la actividad.	1	SERVICIO	3 JORNADA
206	Servicios generales	Limpieza y manejo de residuos.	5	SERVICIO	3 JORNADA

ACTIVIDAD No. 8– DOTACION CASA GARCES NAVAS

Tabla A16. ITEMS SOLICITADOS

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
207	Mesas	mesas plásticas de 100 *100 cm. Incluye transporte, instalación	10	unidad	1 JORNADA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
208	Sillas	Sillas plásticas	50	unidad	1 JORNADA
210	Video Beam	Videobeam	1	unidad	1 JORNADA
211	Telón de proyección para video beam	Telón de video beam de 75" con trípode de 2m	1	unidad	1 JORNADA
212	Televisor	Televisor de 50"	1	unidad	1 JORNADA
213	Base para televisor	Base móvil con ruedas para TV con capacidad para TV de 50"	1	unidad	1 JORNADA
214	Parlante sonido	El equipo solicitado deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones técnicas: Tipo: Cabina activa (auto-potenciada) de dos vías Parlante: Woofer de 15 pulgadas Potencia: Mínimo 1.000 W pico o equivalente, con amplificación interna Respuesta de frecuencia: Aproximadamente 50 Hz – 20 kHz Nivel máximo de presión sonora (SPL): Igual o superior a 120 dB Procesamiento: Sistema de protección electrónica y/o procesamiento digital integrado (DSP) Entradas de audio: Mínimo dos (2) entradas balanceadas tipo XLR o TRS (micrófono/línea) Reproducción multimedia integrada: Entrada USB para reproducción directa de archivos de audio Conectividad Bluetooth para reproducción inalámbrica desde dispositivos móviles Salida de audio: Salida balanceada tipo XLR para enlace con otro equipo Controles: Control de nivel de ganancia independiente Ecualización básica integrada Alimentación eléctrica: 110 V – 60 Hz Montaje: Compatible con trípode Construcción: Gabinete resistente, apto para uso institucional y transporte ocasional Uso recomendado: Sonorización de voz y música en espacios cerrados	1	unidad	1 JORNADA
215	Parlante amplificador portátil	Megafono Amplificador Voz Profesor Usb Perifoneo Microfono	3	unidad	1 JORNADA
216	Micrófonos	Se requieren dos (2) micrófonos de voz gama media, adecuados para uso institucional, que cumplan como mínimo con las siguientes características: Tipo: Micrófonos dinámicos para voz Patrón polar: Cardioide o supercardioide	2	unidad	1 JORNADA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
		Respuesta de frecuencia: Aproximadamente 50 Hz – 15 kHz Conector: XLR balanceado Impedancia: Baja impedancia (compatible con equipos profesionales) Construcción: Cuerpo metálico resistente Uso recomendado: Voz hablada Presentaciones Eventos institucionales Accesorios incluidos: Pinza o soporte para micrófono Estuche o funda de protección			
217	Pedestal para micrófono	Dos pedestales para micrófono	2	unidad	1 JORNADA
218	Sillas de oficina	Sillas de oficina ergonómicas con ruedas para escritorio.	4	unidad	1 JORNADA
219	Tablero acrílico grande	Un tablero acrílico grande 80 x 120	1	unidad	1 JORNADA
223	Argollas para juego de rana	3 juegos de 6 argollas para las ranas	3	unidad	1 JORNADA
224	Extensión de cable	Extensiones de 5a 10 metros de cable 10 AWG	5	unidad	1 JORNADA
225	Multitomas	Multitomas de máximo 5 espacios 10 AWG de 3 metros	5	unidad	1 JORNADA
226	Cartelera de corcho	Una cartelera de corcho grande de 120 x 90	1	unidad	1 JORNADA
227	Termómetro digital	Termómetro digital infrarojo	1	unidad	1 JORNADA
228	Pulsoxímetro digital	Oxímetro de pulso para dedo GMD Pulsax 500D Pro	1	unidad	1 JORNADA
229	Manta isotérmica polietileno aluminio	Manta Térmica Emergencia Klimber Isotérmica Polietileno Aluminio	1	unidad	1 JORNADA
230	Cervical inmovilizador	Cuello Ortopédico Cervical Inmovilizador Adulto Ajustable	2	unidad	1 JORNADA
231	Torniquete control de hemorragias	Torniquete Táctico Control De Hemorragias	2	unidad	1 JORNADA
232	Botiquín tipo A	Maletín médico térmico de 30cm x 15cm x 11cm elaborado en lona y termolón, dos manijas, estampado a una tinta, dotado con 14 elementos: 4 GASA ESTÉRILES POR 5 UND 1 ESPARADRAPO DE TELA 4" X 5 YARDAS 1 BAJALENGUAS PAQ X 20 UND 1 CAJA DE GUANTES POR 100 UNIDADES	1	unidad	1 JORNADA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
		1 VENDA ELÁSTICA 2" X 5 YARDAS 1 VENDA ELÁSTICA 3" X 5 YARDAS 1 VENDA ELÁSTICA 5" X 5 YARDAS 1 VENDA DE ALGODÓN 3" X 5 YARDAS 1 VENDA DE ALGODÓN 5" X 5 YARDAS 1 YODOPOVIDONA 120ML 1 SOLUCIÓN SALINA DE 500ML 1 TERMÓMETRO DIGITAL 1 ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO X 120ML.			
233	Carpas plegables	Carpa Estructural a dos aguas, tamaño 3 mts x 3mts plegable, con laterales, Lona 100% impermeable; resistente a la intemperie, Lona alta densidad, alto calibre con microfibras internas para mayor duración calibre 700 a 530 fibras con laterales, estructura en acero, Blanca, la Unión de paredes debiera ser con reatas reforzadas en doble costura y anillos de sujeción para ajuste a parales lateral y superior de la estructura.	5	unidad	1 JORNADA
234	Juegos tradicionales Bolirana	Bolirana Manual, marcada con el nombre Casa de Persona Mayor, con gráficos de personas mayores y tablero para suma de puntaje.	5	unidad	1 JORNADA
235	Silla Ejercicio Banco Levantamiento Pesas Gimnasio Ajustable	Silla de apoyo para actividades de acondicionamiento físico y ejercicios de step, fabricada en material resistente y de fácil limpieza, con estructura estable y capacidad adecuada para soportar el peso del usuario durante ejercicios de apoyo, equilibrio, estiramiento y fortalecimiento. Debe contar con superficie de asiento firme, patas con apoyos antideslizantes y diseño seguro para uso continuo en actividades deportivas y recreativas. Se requiere adecuada estabilidad y resistencia para uso institucional.	80	unidad	1 JORNADA
236	escalera de agilidad	Implemento deportivo compuesto por una banda flexible de alta resistencia y peldaños transversales ajustables, diseñado para realizar ejercicios de coordinación, velocidad, agilidad, equilibrio y trabajo de desplazamiento. Debe ser liviana, portátil y de fácil instalación, con peldaños resistentes y regulables para adaptar la distancia entre ellos. Los materiales deben permitir uso frecuente en espacios deportivos, superficies interiores y exteriores, garantizando estabilidad y resistencia durante las actividades.	20	unidad	1 JORNADA
237	Tensiometro digital	Tensiómetro digital de brazo	3	unidad	1 JORNADA
238	pesas de 1 kg	Implementos deportivos de peso libre, con una carga de 1 kilogramo cada unidad, destinados a ejercicios de fortalecimiento muscular, acondicionamiento físico, movilidad y entrenamiento funcional. Deben contar con recubrimiento exterior resistente y de fácil limpieza, agarre ergonómico y superficie antideslizante, adecuados para uso frecuente en actividades deportivas y recreativas. Se requiere un par de pesas de 1 kg, con dimensiones y diseño que faciliten su manipulación durante las rutinas de ejercicio.	100	unidad	1 JORNADA
239	Conos deportivos	Conos deportivos de entrenamiento, fabricados en PVC flexible de alta resistencia, diseñados para señalización, delimitación de espacios y realización de ejercicios de	40	unidad	1 JORNADA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
		coordinación, velocidad, agilidad y circuitos deportivos. Deben contar con base amplia y estable, color de alta visibilidad y resistencia al uso continuo en superficies interiores y exteriores. 30 cm aproximadamente.			
240	Colchoneta tapete yoga	Implemento deportivo destinado a la realización de ejercicios de yoga, estiramiento, movilidad, relajación, fortalecimiento y acondicionamiento físico. Fabricada en material acolchado, flexible, resistente y de fácil limpieza, con superficie antideslizante para proporcionar estabilidad y seguridad durante los ejercicios. Debe contar con un espesor adecuado para brindar comodidad y amortiguación, ser liviana y enrollable para facilitar su transporte y almacenamiento, y tener dimensiones apropiadas para uso individual.	100	unidad	1 JORNADA
241	Bola gimnasia 65 cm	Balón para ejercicios de acondicionamiento físico, estabilidad, equilibrio, fortalecimiento muscular, estiramiento y movilidad. Debe tener un diámetro aproximado de 65 cm, fabricado en material resistente, flexible y de fácil limpieza, con sistema de seguridad antiestallido (anti-burst) y superficie antideslizante. Adecuado para uso frecuente en actividades deportivas, recreativas y de entrenamiento físico.	40	unidad	1 JORNADA
242	pesas de 2 kg	Implementos deportivos de peso libre, con una carga de 2 kilogramos cada unidad, destinados a ejercicios de fortalecimiento muscular, acondicionamiento físico, movilidad y entrenamiento funcional. Deben contar con recubrimiento exterior resistente y de fácil limpieza, agarre ergonómico y superficie antideslizante, adecuados para uso frecuente en actividades deportivas y recreativas. Se requiere un par de pesas de 2 kg, con dimensiones y diseño que faciliten su manipulación durante las rutinas de ejercicio.	100	unidad	1 JORNADA

ACTIVIDAD No. 9 - P.P. 44916-JUGAMOS CON LA PRIMERA INFANCIA: FESTIVAL RECREATIVO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS

Tabla A17. Elementos y servicios requeridos

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
243	BOLSA DE ELEMENTOS PARA LA P.P. 44916-Jugamos con la primera infancia: festival recreativo para niños y niñas de 0 a 5 años	Bolsa a monto agotable, deberá entre otros comprender el suministro, alquiler, operación, coordinación y ejecución de los bienes y servicios requeridos para el desarrollo del festival recreodeportivo dirigido a niños y niñas de 0 a 5 años, sus familias y cuidadores, de acuerdo con las necesidades definidas por la supervisión del contrato y hasta agotar los recursos disponibles. Dentro de los bienes y servicios se incluirán, entre otros: servicios logísticos y operativos; alquiler de carpas, tarimas, sonido, iluminación, mobiliario y plantas eléctricas; transporte, montaje y desmontaje; personal logístico, recreacionistas, talleristas, monitores, artistas, personal de apoyo y coordinación; actividades	1	GLOBAL	1 día



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
		recreativas, lúdicas, deportivas, pedagógicas, culturales y artísticas para la primera infancia; estaciones de estimulación temprana, psicomotricidad, juegos tradicionales adaptados, pintura, pintucaritas, cuentería y actividades inclusivas; alquiler e instalación de inflables, zonas blandas y estructuras recreativas certificadas; suministro de materiales pedagógicos, recreativos y fungibles; servicios de registro, convocatoria, preinscripción y caracterización de participantes; piezas gráficas, señalización y material informativo; registro fotográfico y audiovisual; servicios de seguridad, control de aforo, atención prehospitalaria, ambulancia, gestión del riesgo, pólizas y permisos requeridos; servicios de aseo, manejo de residuos, hidratación y demás elementos necesarios para garantizar la adecuada ejecución del evento, la seguridad de los asistentes y el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a eventos y aglomeraciones públicas			
244	REFRIGERIOS PARA LA P.P. 44916-Jugamos con la primera infancia: festival recreativo para niños y niñas de 0 a 5 años	REFRIGERIO TIPO A: Un refrigerio debe estar compuesto de: 1. Bebida: Jugo en Tetrapak o avena en Tetrapak de 200 ml., 2. Alimento de sal: Pastel de pollo, carne, palito de queso u otro similar a concertar siempre y cuando cumpla con 250 gr. Por unidad., 3. Una fruta fresca de cosecha, debidamente empacada, 4. Un dulce debidamente empacado al vacío. El refrigerio incluye transporte, puesta en sitio y debe estar en empaque biodegradable.	600	unidad	1 día

ACTIVIDAD No. 10 - P.P. 48906 - EL TOMAS UN TERRITORIO EN PRO DE PAZ

Tabla A18. Elementos y servicios requeridos

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
245	BOLSA DE ELEMENTOS PARA LA P.P. 48906 - El Tomas un territorio en pro de paz	Bolsa a monto agotable, deberá entre otros comprender el suministro, alquiler, operación, coordinación y ejecución de los bienes y servicios requeridos para el desarrollo de actividades recreativas, deportivas, culturales y artísticas dirigidas a estudiantes y comunidad educativa, de acuerdo con las necesidades definidas por la supervisión del contrato y hasta agotar los recursos disponibles. Dentro de los bienes y servicios se incluirán, entre otros: planeación, organización y ejecución de torneos, encuentros recreodeportivos, actividades culturales y artísticas; alquiler de escenarios deportivos y espacios comunitarios; sonido, tarimas, iluminación, plantas eléctricas, mobiliario y demás elementos logísticos; montaje y desmontaje; transporte de materiales y equipos; personal logístico, coordinadores, jueces, árbitros, artistas, monitores y personal de apoyo; realización de actividades clasificatorias, semifinales y finales; suministro de materiales, insumos e	1	GLOBAL	1 día



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
		implementos necesarios para el desarrollo de las actividades recreativas, culturales y deportivas, tales como balones, conos, petos, mallas, cronómetros, elementos de señalización, materiales pedagógicos, artísticos y recreativos, papelería, escenografía y demás elementos requeridos para la adecuada ejecución de las jornadas; premiación, medallaría, trofeos, incentivos y reconocimientos; diseño e implementación de actividades pedagógicas y estrategias de fortalecimiento de la convivencia escolar y prevención de conductas de riesgo; piezas gráficas, divulgación, convocatoria y registro de participantes; registro fotográfico y audiovisual; aplicación de formularios, encuestas y mecanismos de evaluación del impacto y satisfacción; servicios de seguridad, control logístico, atención prehospitalaria, ambulancia, gestión del riesgo, pólizas y permisos requeridos; así como demás bienes y servicios necesarios para garantizar la adecuada ejecución de las actividades y el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a eventos y aglomeraciones públicas.			
246	REFRIGERIOS PARA LA P.P. 48906 - El Tomas un territorio en pro de paz	REFRIGERIO TIPO A: Un refrigerio debe estar compuesto de: 1. Bebida: Jugo en Tetrapak o avena en Tetrapak de 200 ml., 2. Alimento de sal: Pastel de pollo, carne, palito de queso u otro similar a concertar siempre y cuando cumpla con 250 gr. Por unidad., 3. Una fruta fresca de cosecha, debidamente empacada, 4. Un dulce debidamente empacado al vacío. El refrigerio incluye transporte, puesta en sitio y debe estar en empaque biodegradable.	600	unidad	1 día

ACTIVIDAD No. 1 BANCO DE INICIATIVAS DEPORTIVAS

Tabla A19. ITEMS SOLICITADOS

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
247	Equipo profesional transversal 1	Profesional en Administración Deportiva o Educación o Cultura físicas y Deportes, con experiencia específica mínima de (24) meses en evaluación, seguimiento y ejecución de proyectos sociales comunitarios deportivos. Disponibilidad 100%.	2	SERVICIO	2 MES
248	Equipo profesional transversal 2	Profesional en el núcleo básico de conocimiento de Sociología, trabajo social y afines, con experiencia específica mínima de (24) meses en evaluación, ejecución y seguimiento de proyectos sociales comunitarios deportivos. Disponibilidad 100%.	2	SERVICIO	2 MES
249	Equipo profesional transversal 3	Título profesional en cualquier área del conocimiento con experiencia específica mínima de (24) meses en formulación de proyectos comunitarios a sectores poblacionales, evaluación, ejecución y seguimiento de proyectos sociales comunitarios deportivos. Disponibilidad 100%.	2	SERVICIO	2 MES



ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
250	Jurados	Título profesional o de licenciatura en Educación Física, Deporte, Recreación, Entrenamiento Deportivo o áreas afines, con mínimo un (1) año de experiencia específica como jurado, juez o árbitro en diferentes disciplinas deportivas.	6	SERVICIO	3 MES

Tabla A20. BONOS E INCENTIVOS

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
251	BONOS- INCENTIVOS	El incentivo en el marco de la iniciativa y/o proyectos de las organizaciones se hará en implantación deportiva, para la ejecución de las propuestas ganadoras. El valor destinado para cada una de las 3 organizaciones, teniendo en cuenta la meta establecida para la vigencia 2026, es de 20000000 pesos entregados en insumos que la organización requiera, en ningún momento se entregara dinero en efectivo u otra modalidad, impuestos derivados de la prestación del servicio por parte del contratista.	3	unidad	1 JORNADA

4.2.4 ACTIVIDAD ADES: Meta 2026: Capacitar 150 Personas en los campos deportivos.

Tabla A21. FUTBOL Y MICROFUTBOL – RECURSOS FISICOS Y LOGISTICOS

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
252	Estacas para entrenamiento	Obstáculo para entrenamiento, consta de un tubo flexible en PVC de 25 mm de diámetro * 1,60 mts de largo aproximadamente	60	Unidad	—
253	Escaleras de coordinación	Escalera De Coordinación O Agilidad 5mts	20	Unidad	—
254	Conos para entrenamiento	Características: Medianos 23 Ctrs En Polietileno	40	Unidad	—
255	UNIFORME ESCUELA DE FUTBOL	* Camiseta Deportiva: En tela Poliéster con gramaje entre 130 y 140 gramos, composición 100% hilaza poliéster texturizado terminado, especial para mejorar la transpiración. Costados en filete sencillo y Ruedo con dobladillo a 2 cms terminado en recubridora. Estampado con la técnica de sublimación de los Logos institucionales. Previa aprobación de la oficina de prensa. * Pantalóneta: En tela Poliéster con gramaje entre 130 y 140 gramos, composición 100% hilaza poliéster texturizado terminado, especial para mejorar la transpiración, largo media pierna, con interior en malla y cordón. Estampado con la técnica de sublimación de los Logos institucionales. Previa aprobación de la oficina de prensa. * Medias: Media alta debajo de la rodilla, en Nylon con resorte completo. Incluye todas las tallas.	210	Unidad	—



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
256	Juego de Petos:	Juego de Petos: Por 10 unidades de colores diferentes para diferenciar los equipos. Las medidas deben ser de acuerdo con cada categoría (6-12 años y 13-17 años)	21	Unidad	—
257	Balones para Fútbol #4	Balones para Fútbol # 4	30	Unidad	—
258	Balones para Fútbol # 5	Balones para Fútbol # 5	50	Unidad	—
259	Balón fútbol sala	Con especificaciones técnicas de la AMF, de superficie lisa y acabado mate, cubierta en material sintético a base de PVC, en forma de pentagonal y hexagonal, con 32 paneles, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% nylon, neumático en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, impermeable al agua, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, circunferencia de 58 a 62 cm, peso 440 - 450 gramos.	30	Unidad	—

Tabla A22. Escuelas Dirigidas a Personas con Discapacidad – RECURSOS FISICOS Y LOGISTICOS

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
260	Estacas para entrenamiento	Obstáculo para entrenamiento, consta de un tubo flexible en PVC de 25 mm de diámetro * 1,60 mts de largo aproximadamente	60	Unidad	—
261	Escaleras de coordinación	Escalera De Coordinación O Agilidad 5mts	20	Unidad	—
262	Conos para entrenamiento	Características: Medianos 23 Ctrs En Polietileno	40	Unidad	—
263	UNIFORME ESCUELA DE FUTBOL	UNIFORME ESCUELA DE FUTBOL: Camiseta Deportiva: En tela Poliéster con gramaje entre 130 y 140 gramos, composición 100% hilaza poliéster texturizado terminado, especial para mejorar la transpiración. Costados en filete sencillo y Ruedo con dobladillo a 2 cms terminado en recubridora. Estampado con la técnica de sublimación de los Logos institucionales. Previa aprobación de la oficina de prensa. Pantaloneta: En tela Poliéster con gramaje entre 130 y 140 gramos, composición 100% hilaza poliéster texturizado terminado, especial para mejorar la transpiración, largo media pierna, con interior en malla y cordón. Estampado con la técnica de sublimación de los Logos institucionales. Previa aprobación de la oficina de prensa. Medias: Media alta debajo de la rodilla, en Nylon con resorte completo. Incluye todas las tallas.	210	Unidad	—
264	Juego de Petos:	Juego de Petos: Por 10 unidades de colores diferentes para diferenciar los equipos. Las medidas deben ser de acuerdo con cada categoría (6-12 años y 13-17 años)	50	Unidad	—
265	Balones para Fútbol #4	Balones para Fútbol # 4	30	Unidad	—
266	Balones para Fútbol # 5	Balones para Fútbol # 5	50	Unidad	—



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
267	Balón fútbol sala	Con especificaciones técnicas de la AMF, de superficie lisa y acabado mate, cubierta en material sintético a base de PVC, en forma de pentagonal y hexagonal, con 32 paneles, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% nylon, neumático en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, impermeable al agua, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, circunferencia de 58 a 62 cm, peso 440 - 450 gramos.	30	Unidad	—

Tabla A23. BALONCESTO – RECURSOS FISICOS Y LOGISTICOS

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
268	Camiseta Deportiva, Pantalóneta y Medias	Camiseta En tela Poliéster con gramaje entre 130 y 140 gramos, composición 100% hilaza poliéster texturizado terminado, Con cuello V en la misma tela, sin mangas, Costados en filete sencillo y Ruedo con dobladillo a 2 cms terminado en recubridora. Estampado con la técnica de sublimación de los Logos institucionales. Pantalóneta En tela Poliéster con gramaje entre 130 y 140 gramos, composición 100% hilaza poliéster texturizado terminado, especial para mejorar la transpiración, largo media pierna, con interior en malla y cordón. Estampado con la técnica de sublimación de los Logos institucionales. Media Medias: Media caña, en Nylon con resorte completo.	64	Unidades	—
269	Juegos de Petos	Deben ser de un color diferente. Las medidas deben ser de acuerdo con cada categoría.	65	Juego	—
270	Conos para entrenamiento	Características: Medianos 23 Ctrs En Polietileno	10	Unidades	—
271	Escaleras de coordinación	Escalera de Coordinación O Agilidad 5mts	10	Unidades	—
272	Lazos O Cuerdas Para Salto	Lazos o Cuerdas Para Salto	20	Unidades	—
273	Balón de baloncesto #7	Cubierta en caucho vulcanizado para uso exterior en asfalto e interior en diferentes superficies. Peso entre 567 a 650 gramos, circunferencia en 74,9 a 79 cm, rebote entre 120 a 150 cm, con antideslizante de excelente agarre y rebote.	20	Unidades	—
274	Balón de baloncesto #6	Extraordinario agarre y rebote. Cumple con la especificación técnica de la FIBA. Mayor dominio del balón con precisión absoluta. Construcción tipo laminado al calor. Excelente durabilidad. Peso: 500 a 550 g	30	Unidades	—

Tabla A24. TAEKWONDO – RECURSOS FISICOS Y LOGISTICOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
275	uniforme de taekwondo	uniforme de taekwondo bordado en la espalda con la palabra Alcaldía Local de Engativá, con pantalón chaqueta y cinturón blanco tallas surtidas	100	Unidades	—
276	Paleta	Paleta Para Taekwondo Solo Color Negro **Debe incluir transporte de entrega a donde se requiera el elemento	50	Unidades	—
277	Guante para Taekwondo	Guante para Taekwondo con una tela interna que absorbe el sudor, correa con velcro, elástico en la parte media de la palma, abollonado en la parte alta de la palma.	50	Unidades	—
278	Colchonetas	colchonetas, CARACTERÍSTICAS: • finas de tráfico pesado • Toda su funda hecha en tela impermeable • Antideslizante • Gruesas de alta densidad • Excelente Densidad 70kg cm3 nunca sentirás el suelo • Relleno en espuma de Polietileno excelente densidad • Con cierre para fácil lavado o limpieza • reforzada en esquinas • Doble costura • Medidas 1 metro x 50 centímetros y 3 cm de grosor	50	Unidades	—
279	Alquiler de Escenario Deportivo	Alquiler de Escenario Deportivo, fútbol, microfútbol, baloncesto. Otras escuelas Deportivas NO OFERTABLE	160	Hora	—

Beneficiar 3 colectivo (s) u organizaciones recreo deportivas inscritas en el banco de iniciativas de carácter barrial con apoyos económicos.

Tabla A25. RECURSOS FISICOS Y LOGISTICOS

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
280	BOOLSA DE ELEMENTOS OTRAS ESCUELAS DEPORTIVAS	**DOTACIÓN PARA ESCUELAS DEPORTIVAS DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ – MONTO AGOTABLE** Suministro, de acuerdo con las necesidades identificadas y hasta el agotamiento del presupuesto destinado para este ítem, elementos de dotación deportiva dirigidos a escuelas deportivas ubicadas en la localidad de Engativá que no hayan sido beneficiarias de los componentes de dotación contemplados en el presente proceso de contratación para las disciplinas deportivas tradicionales. La dotación incluirá, entre otros, uniformes, indumentaria deportiva, implementos y elementos necesarios para la práctica, entrenamiento y desarrollo de las diferentes disciplinas deportivas, de acuerdo con las necesidades particulares de cada escuela beneficiaria y las especificaciones técnicas previamente definidas. La identificación de las escuelas deportivas beneficiarias, así como la determinación de las cantidades, tipos y características de los elementos requeridos, se realizará de manera coordinada con el Área de Cultura y Deporte	1	GLOBAL	1 día



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Ítem	Producto / Servicio	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo proyectado
		de la Alcaldía Local de Engativá, teniendo en cuenta criterios de ubicación en la localidad, actividad deportiva desarrollada, población atendida, necesidades de dotación y ausencia de beneficio previo dentro de los componentes de dotación del presente proceso. El contratista deberá suministrar los elementos de acuerdo con las especificaciones, cantidades y condiciones establecidas por la entidad, garantizando que sean nuevos, de calidad adecuada para el uso deportivo y acordes con las características de cada disciplina. Este ítem se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable por lo cual la entidad solicitará los bienes de acuerdo con las necesidades identificadas durante la ejecución del contrato, sin que exista obligación de consumir la totalidad del presupuesto asignado.			

NOTAS GENERALES

NOTA: Se informa a los proponentes que todos los elementos e insumos cotizados deben cumplir estrictamente con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en el presente requerimiento. El incumplimiento de cualquier parámetro técnico será tenido en cuenta como ítem no entregado.

* El valor cotizado de los elementos e insumos debe incluir obligatoriamente el servicio de transporte, cargue y descargue hasta el lugar de entrega final designado por la Alcaldía Local de Engativá, garantizando la entrega en sitio.

* Todas las cotizaciones presentadas deben contemplar el flete y traslado de los insumos. El proveedor será responsable de la entrega física de los elementos en el punto de destino solicitado sin costos adicionales.

* Todo elemento o insumo que presente imperfectos, averías o no cumpla con las especificaciones técnicas, deberá ser repuesto por el operador en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles, sin costo adicional para la Alcaldía Local de Engativá.

Fuente: Anexo 4 – Estudio de Mercado (hoja “ESPECIFICACIONES TECNICAS”) del presente proceso de selección.